

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

*Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera*

---

**(9:40 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Buenos días a todas y todos.

Se instruye a la Secretaría a dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de pase de lista.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 40 diputadas y diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 100 puntos.

(Se inserta orden del día)

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

- 4.- UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA A CINCO INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.
- 5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA A UN ASUNTO PRESENTADO ANTE EL PLENO.
- 6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA A UN ASUNTO PRESENTADO ANTE EL PLENO.
- 7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN AMPLIACIÓN DE TURNO DE UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.
- 8.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS-ELECTORALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO DE UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.
- 9.- UNO, DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO DE UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.
- 10.- UNO, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA AMPLIACIÓN DE TURNO DE UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.
- 11.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA DECLINATORIA DE COMPETENCIA A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

12.- TRES, DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO A TRES INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.

13.- UNO, DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RETIRAR UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

14.- VEINTITRÉS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

14.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

14.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

14.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

14.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

14.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

14.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

14.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

14.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

14.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

14.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

14.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADO CRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.

14.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

14.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

14.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

14.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.

14.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

14.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

14.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

14.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

14.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

14.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

14.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 16 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

14.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

15.- UNO, INICIATIVA CIUDADANA EN MODIFICACIÓN DE USO DE SUELO AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, VERSIÓN 2005.

16.- UNO, DE INICIATIVA CIUDADANA PARA CAMBIO DE USO DE SUELO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

17.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

17.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

18.- DOS, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN DOS ACUERDOS APROBADOS POR SU PLENO.

19.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

20.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE SU DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

21.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL GOBIERNO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, ASÍ COMO SU CLAUSURA.

## INICIATIVAS

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 19 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA DE CONSTRUIR COMUNIDAD" A RAZÓN DE QUE SE CONMEMORAN LOS ANIVERSARIOS CONJUNTOS DE LOS SISMOS DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985 Y 2017; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 35, APARTADO B, NUMERAL 9; Y APARTADO E, NUMERALES 2, 3 10; ARTÍCULO 37, NUMERAL 3, INCISO A); VIGÉSIMO TERCER TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ARTÍCULO 13 FRACCIÓN CXVIII, 49 FRACCIÓN XXIII Y 118 FRACCIÓN III, INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y, ARTÍCULOS 37 FRACCIÓN XXII38, 209, 210, 218 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

24.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1º, 5º Y 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY DE NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EMITE LA LEY DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE TURISMO.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PROHIBIR EL USO DE ANIMALES EN LA EXPERIMENTACIÓN Y PRUEBAS COSMÉTICAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE

FISCALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y LA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4, 16, 36 Y 77 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 25 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LA INFORMACIÓN NUTRICIONAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 50, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ Y VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROTESTA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 286 DEL CÓDIGO PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y RATIFICACIONES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS NO ASALARIADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SE CREA LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

41.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVIII AL ARTÍCULO 10, SE MODIFICA LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 13, SE MODIFICA EL ARTÍCULO 77, SE MODIFICA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 105 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 157, TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

42.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO D DEL ARTÍCULO 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA NEGATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACATAR LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

43.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 2425; SE REFORMA LA FRACCIÓN III, Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2448-F; TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITO POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

44.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

45.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 329 Y 332 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

46.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 35, INCISO B), NUMERAL 9, INCISO E), NUMERALES 1, 2, 3 Y 10; Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 37, NUMERAL 3, INCISO A), ASÍ COMO EL TRANSITORIO VIGÉSIMO TERCERO, PÁRRAFO TERCERO, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

47.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN VII, 5 FRACCIÓN XIII, 50 FRACCIÓN II, INCISO E, Y 51 DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

48.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 138 TER AL CAPÍTULO III, "REGLAS COMUNES PARA LOS DELITOS DE HOMICIDIO Y LESIONES", DEL CÓDIGO PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

49.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO A LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

50.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 94, DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

51.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE EMPLEO PARA PERSONAS EN EL RANGO DE EDAD DE LOS 15 A LOS 55 DE EDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

52.- CON PROYECTO DE DECRETO, PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RUIDO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

#### DICTÁMENES

53.- DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 106, 107 Y 108 DE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

54.- POR EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE DEROGA LA FRACCIÓN III, EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE BEBÉ SEGURO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

55.- RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO RURAL Y LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

56.- RESPECTO DE LOS GALARDONADOS A SER CONDECORADOS CON LA MEDALLA AL MÉRITO POR LA DEFENSA DE LAS VÍCTIMAS 2019; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

57.- POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CIUDADANA DENOMINADA: “DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PUBLICADO EL 2 DE OCTUBRE DE 2008 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y REIMPRESO EL 15 DE FEBRERO DE 2018 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN AVENIDA RÍO CAZONES NO. 96, COLONIA PASEO DE CHURUBUSCO, ALCALDÍA IZTAPALAPA”; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

58.- CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SU RESPONSABILIDAD GARANTICE LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES; SUSCRITO POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

59.- POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ESTABLECER ACCIONES ESPECÍFICAS PARA LA IDENTIFICACIÓN, ATENCIÓN Y CANALIZACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SOBRE DOTACIÓN INTELECTUAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISEÑADAS Y PUESTAS EN MARCHA DE MANERA CONJUNTA CON ELLOS Y SUS PADRES O TUTORES, EN CONSIDERACIÓN AL INTERÉS SUPERIOR, EL BIENESTAR Y LOS DERECHOS NO SOLO DE LA POBLACIÓN QUE ES ACTUALMENTE ATENDIDA, SINO TAMBIÉN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL PARA ESTE PROGRAMA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

#### ACUERDOS

60.- CCMX/I/JUCOPO/34/2019 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS MECANISMOS PARA SU SEGUIMIENTO.

61.- CCMX/I/JUCOPO/36/2019 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS COMPARENCIAS EN COMISIONES DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES PARA LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.

#### PROPOSICIONES

62.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA MAESTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 SE CONTEMPLA UN PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO AMBIENTAL, EN LAS ALCALDÍAS DE TLALPAN, E IZTAPALAPA, QUE TIENEN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, Y SE EVITE EL CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA EN EL SUELO

VERDE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN Y EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE SE RECONSIDEREN LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES Y LAS ESTRATEGIAS EN MATERIA DE TURISMO PARA EL AÑO 2020; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA MAESTRA MARÍA IDALIA SALGADO HERNÁNDEZ, TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL RETIRO DE PUBLICIDAD EN BUZONES DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO QUE NO CUENTEN CON PERMISO Y SE INICIE EL REORDENAMIENTO DE DICHA PUBLICIDAD CONFORME A DERECHO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) REALICEN DIVERSAS ACCIONES PARA EVITAR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MEZCLADAS CON BEBIDAS ADICIONADAS CON CAFEÍNA CONOCIDAS COMO “ENERGIZANTES”, DEBIDO A LOS DAÑOS QUE PROVOCAN A LA SALUD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD PARA, QUE A TRAVÉS DE SU INTERMEDIACIÓN, SE SOLICITE A LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL INFORMAR SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN DE TEMPLOS EN LA ALCALDÍA DE LA MAGDALENA CONTRERAS AFECTADOS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, MEDIANTE LA CUAL, SE RESUELVEN LAS QUEJAS PRESENTADAS EN CONTRA DE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “BE GRAND COPILCO” EN EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA COPILCO NÚMERO 75, COLONIA COPILCO EL BAJO, ALCALDÍA COYOACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA; SE REALICE UNA SESIÓN SOLEMNE, CON EL FIN DE RECONOCER A LAS Y LOS ATLETAS QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARA PANAMERICANOS DE LIMA 2019; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SIN PARTIDO EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA C. MANUEL NEGRETE ARIAS, ATIENDA Y RESUELVA LAS PROBLEMÁTICAS A LAS QUE SE ENFRENTA LA ORQUESTA SINFÓNICA DE COYOACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. ALMUDENA OCEJO ROJO, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA ENTREGA DEL PROGRAMA SOCIAL "PENSIÓN ALIMENTARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 68 AÑOS, RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO", TODA VEZ QUE MUCHOS ADULTOS MAYORES NO HAN RECIBIDO EL RETROACTIVO DEL PRIMER SEMESTRE DEL PROGRAMA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SE DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS AL ANEXO 27 DEL "PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN", PARTICULARMENTE EN EL RUBRO DE EDUCACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS QUE SUFRIERON DAÑOS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI) A QUE ENVÍEN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA DONDE SE EXPONGAN DETALLADAMENTE LAS RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA DESTITUCIÓN DEL DR. ANTONIO LAZCANO ARAUJO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA II DEL SIN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, EVALÚE Y EN SU CASO REVALIDE LAS APTITUDES Y EXÁMENES PSICOMÉTRICOS AL PERSONAL DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS O PERMISIONARIAS QUE PRESTAN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN AERONAVES CIVILES EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO PARA QUE, EN EL MARCO DE LA GLOSA DEL INFORME DE GOBIERNO DE LA JEFA DE GOBIERNO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO INCLUYA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS TITULARES DE LOS INSTITUTOS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE JUVENTUD, EN LAS COMISIONES RESPECTIVAS DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MTRA. LUZ ELENA GONZALES ESCOBAR, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, CONTEMPLÉN UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA INCENTIVAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO CON EL OBJETIVO DE QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REDOUBLE LOS ESFUERZOS A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LOS EDIFICIOS DEL CENTRO HISTÓRICO DE NUESTRA CIUDAD, SALVAGUARDANDO LA SEGURIDAD DE SUS USUARIOS Y CUMPLIR CON LO NECESARIO PARA CONSERVAR LA DECLARATORIA DE PATRIMONIO MUNDIAL PARA LA ZONA REFERIDA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A IMPEDIR EL INGRESO A NUESTRO PAÍS DE LOS CIGARROS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO A LAS 16 ALCALDÍAS A EVITAR QUE SE COMERCIALICE ESTE PRODUCTO DE MANERA ILEGAL EN LA VÍA PÚBLICA O ESPACIOS PÚBLICOS, ASIMISMO SE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA PARA DIFUNDIR EL RIESGO EN LA SALUD POR EL CONSUMO DE LOS CIGARROS ELECTRÓNICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR COORDINADOR GENERAL DEL C5 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA REALICEN LA REPARACIÓN DE LOS ALTAVOCES DE ALERTAMIENTO SÍSMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INFORME LAS CAUSAS DE LAS FALLAS PRESENTADAS DE LOS MISMOS, AUN CUANDO LA INVERSIÓN REALIZADA ES DE 1195 MILLONES DE PESOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

79.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE, CONSIDERAR INFRAESTRUCTURA CICLISTA EN LAS OBRAS DE PUENTES VEHICULARES, PROYECTADAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN EL ORIENTE DE LA CAPITAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

80.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A INICIAR UNA AUDITORÍA E INVESTIGACIÓN AL ORGANISMO

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA POR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE DIVERSOS CONTRATOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

81.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS UNIDADES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE CADA UNA DE LAS ALCALDÍAS, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AUTORIDAD EDUCATIVAS FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EJECUTEN ACCIONES ORIENTADAS A IMPULSAR QUE, EN CADA PLANTEL DE EDUCACIÓN BÁSICA, PÚBLICO O PRIVADO, SE IMPLEMENTEN O ACTUALICEN LOS PROGRAMAS INTERNOS DE SEGURIDAD ESCOLAR O INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL, ASIMISMO PARA QUE IMPLEMENTEN JORNADAS DE CAPACITACIÓN PARA COMITÉS ESCOLARES, CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y BRIGADISTAS, CON EL PROPÓSITO DE QUE PUEDAN EJECUTAR LOS PLANES DE EMERGENCIA, EN EL QUE SE CONTEMPLAN MECANISMOS QUE PERMITAN LA ENTREGA DE LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS A SUS FAMILIARES, CONSIDERANDO EL FACTOR DE ESPERA EN LARGOS ESPACIOS DE TIEMPO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

82.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE ESTABLEZCA PLAZOS Y PRESUPUESTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN DEL USO DE LA BICICLETA AL SISTEMA DE MOVILIDAD, CONTENIDA EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019; ASIMISMO, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD, MAESTRO ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DÉ CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES EN LA EXPANSIÓN DE LA RED DE CICLOVÍAS Y DEL AUMENTO DE LA OFERTA DE BICI ESTACIONAMIENTOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA Y LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

83.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, A QUE A TRAVÉS DE SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS FOMENTEN LA ENSEÑANZA DEL AJEDREZ, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN TORNEO INTERDISTRITAL DE AJEDREZ AMATEUR EL PRÓXIMO 19 DE NOVIEMBRE, DÍA MUNDIAL DEL AJEDREZ; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

84.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES ESCLAREZCA LOS HECHOS OCURRIDOS EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL Y LOS PRESUNTOS RESPONSABLES SEAN PRESENTADOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

85.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EDITE UNA PUBLICACIÓN QUE CONTENGA EL MARCO NORMATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

86.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE HACE UN EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

87.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL Y A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICEN UN PROGRAMA INTEGRAL DE ADIESTRAMIENTO DE BINOMIOS CANINOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

88.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE DE COYOACÁN LIC. MANUEL NEGRETE ARIAS, A DAR ESCRITA EJECCIÓN A LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE RESULTARON ELEGIDOS POR LA CIUDADANÍA EN LA CONSULTA QUE SE REALIZÓ EN 2018 Y QUE DEBEN SER EJECUTADOS EN 2019; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ Y CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

89.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, ASÍ COMO ÓRGANOS AUTÓNOMOS LOCALES Y CONSTITUCIONALES CON EL FIN DE GENERAR Y EJECUTAR PLANES Y PROGRAMAS IMPLEMENTANDO LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

90.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL ALCALDE EN VENUSTIANO CARRANZA JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, ENVÍE A ESTE CONGRESO LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARA LA LEGALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN UBICADA EN CALLE RETORNO 7 DE AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA NÚMERO 45, COLONIA JARDÍN BALBUENA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE REMITAN LA INFORMACIÓN QUE DETECTEN EN LO GENERAL INCLUIDAS LAS VERIFICACIONES REALIZADAS A LA CONSTRUCCIÓN EN COMENTO, Y EN CASO DE SER NECESARIO REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA VERIFICAR SU LEGAL EJECUCIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

91.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN INMEDIATA DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

92.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A VERIFICAR QUE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE NIVEL BÁSICO UBICADAS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CUENTEN CON UN SISTEMA DE ALERTAMIENTO AUDIBLE, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

93.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO

DE LA JUDICATURA, ASÍ COMO A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER AL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DE DICHO ÓRGANO JURISDICCIONAL, A FIN DE DOTARLES DE INSTRUMENTOS Y CONOCIMIENTOS QUE LES PERMITAN JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

#### PRONUNCIAMIENTOS

94.- POR EL 50 ANIVERSARIO DEL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA; SUSCRITO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

#### EFEMÉRIDES

95.- DEL 25 DE SEPTIEMBRE, DÍA MUNDIAL DE ACCIÓN POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

96.- CON MOTIVO DEL TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DEL SISMO DE 1985; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

97.- CON MOTIVO DEL NATALICIO DE RICARDO FLORES MAGÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

98.- DEL "15 DE SEPTIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

99.- DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

100.- CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS DE SEÑAS CELEBRADO EL 23 DE SEPTIEMBRE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria, está autorizado.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno, si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia informa al pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y Alcaldías y Límites Territoriales, una solicitud de prórroga para la elaboración de dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1º de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, presentada por el diputado Ricardo Ruiz Suárez el 11 de abril del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Con proyecto de decreto que reforma el artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, presentada por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez el 21 de mayo del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 52 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, presentada por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache el 30 de mayo del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 20 y se reforma un párrafo al artículo 31 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, presentada por el diputado Alfredo Pérez Paredes el 30 de mayo del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo transitorio Vigésimo Séptimo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, para la modificación de los límites que dividen a las demarcaciones territoriales Xochimilco y Tláhuac, suscrita por la diputada Donají Ofelia Olivera, a nombre propio y de

diversos diputados y diputadas, presentada el 30 de mayo del presente año y turnada a las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias; por lo cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría en votación económica y en un solo acto, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga antes mencionada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de aprobarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia informa a las y los diputados del pleno que se recibió por parte de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la alcaldesa de Álvaro Obregón, licenciada Layda Elena Sansores San Román, considere a la colonia Tizampampano en ser beneficiada para las colocaciones de las escaleras eléctricas en la alcaldía de Álvaro Obregón, presentado por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo el 3 de julio del presente año y turnado a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría, en votación económica, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia informa a las y los diputados del pleno que se recibió por parte de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y de la Ley de Normatividad del Distrito Federal, presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos el 7 de agosto del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría, en votación económica, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud mencionada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia informa al pleno que se recibió por parte de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, una solicitud de ampliación de turno de las siguientes iniciativas ciudadanas:

Con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley que Regula el Ejercicio del Comercio y el Trabajo no Asalariado en la Vía Pública en la Ciudad de México, remitida el 10 de septiembre del presente año y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Con proyecto de decreto por el que se publica la Ley de Trabajadores no Asalariados Prestadores de Servicios por Cuenta Propia y Comerciantes en la Vía y Espacios

Públicos, reglamentaria de los artículos 10 Apartado B, 12 y 13 Apartado C y D de la Constitución Política de la Ciudad de México, remitida el 12 de septiembre del presente año y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 87 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turnan por esta Presidencia, para efectos de opinión, a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte de la Comisión de Asuntos Político Electorales, una solicitud de ampliación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 25 Apartado G de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de revocación de mandato, presentada por el diputado Diego Orlando Garrido López el 10 de septiembre del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Participación Ciudadana.

Así también, esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Asuntos Político Electorales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 87 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para emitir opinión a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Esta Presidencia informa que el comunicado enlistado en el numeral 9 ha sido retirado.

Se informa asimismo, que se recibió por parte de la Comisión de Hacienda una solicitud de ampliación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal en materia de tecnología para la protección ciudadana, presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje el 10 de septiembre del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y la de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Así también esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Hacienda, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 87 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia a la Comisión de Hacienda para los efectos de opinión.

Se hace del conocimiento de este honorable Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, una solicitud de modificación de turno a efecto de declinar la competencia para emitir dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Código Penal para el Distrito Federal, presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case el 12 de septiembre del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud planteada para que únicamente conozca del asunto la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace del conocimiento a este honorable Congreso que se recibió por parte de la Presidencia de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, 3 comunicados a través de los cuales solicita rectificación de turno de las siguientes iniciativas: con proyecto de decreto por el que se publica la Ley de Trabajadores No Asalariados, Prestadores de Servicio por Cuenta Propia y Comerciantes en la Vía y Espacio Público, reglamentaria de los artículos 10, apartado B, 12 y 13, apartado C y D de la Constitución Política de la Ciudad de México, remitida el 12 de septiembre del presente año y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas; con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Trabajo No Asalariado, reglamentaria del artículo 10, apartado B, numerales 12 y 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos el 5 de septiembre del presente año y turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social; con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley que Regula el Ejercicio del Comercio y el Trabajo No Asalariado en la Vía Pública de la Ciudad de México, remitida el 10 de septiembre del presente año y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se informa que la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, fracción I y II, 87 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud y se turnan por esta Presidencia a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público para efectos de opinión.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, una solicitud de retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se agregan diversas disposiciones a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, presentada el 12 de septiembre del año en curso y turnada a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y la de Desarrollo Rural y con opinión de la Comisión de Administración Pública Local.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II, XI, XXI de la Ley Orgánica, artículo V fracción III y 95, penúltimo párrafo del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se informa que queda retirada la iniciativa de referencia. Hágase del conocimiento de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y la de Desarrollo Rural y de la Comisión de Administración Pública Local, para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a este órgano legislativo que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 23 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a las y los diputados del pleno que se recibió la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa de Desarrollo Urbano para la delegación Benito Juárez versión 2005, respecto al predio que se indica, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículos 13, 32 fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y los artículos 84, 85, 89 del Reglamento que rige este honorable Congreso y demás relativos y aplicables, se turnarán a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para su análisis y los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa al pleno que se recibió una iniciativa ciudadana con proyecto de decreto del artículo 35 con respecto al uso de suelo, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículos 13, 32 fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de

la Ciudad de México, y los artículos 84, 85, 86 del Reglamento que rige este honorable Congreso y demás relativos y aplicables, se turnan a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para su análisis y efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibieron por parte de la Secretaría de Gobernación, un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados promoventes para los efectos conducentes.

Se hace del conocimiento de este órgano legislativo que se recibió por parte del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, un comunicado mediante los cuales remiten dos acuerdos aprobados por su pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se informa que en cuanto al primero, remítase a la Comisión de Derechos Culturales y respecto al segundo a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se hace del conocimiento a las y los diputados que se recibió por parte del Poder Legislativo del Estado de Morelos, un comunicado mediante el cual informa de la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio constitucional de la LIV Legislatura. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento a las y los diputados del pleno que se recibió por parte del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, un comunicado mediante el cual informa que la cláusula de los trabajos de su Diputación Permanente correspondiente al receso del segundo período de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Se informa a este pleno que se recibió por parte del Poder Legislativo del Gobierno de Tamaulipas un comunicado mediante el cual informa sobre la mesa directiva que dirigirá los trabajos legislativos de la sesión pública extraordinaria, así como su clausura. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 47, 48 y 52 han sido retiradas del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el día 19 del mes de septiembre de cada año como Día para Construir Comunidad, a razón de que se conmemoran los aniversarios conjuntos de los sismos del 19 de septiembre de 1985 y 2017, se concede el uso de la tribuna a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, compañera diputada.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, es indispensable comenzar mi intervención, comentando que la presente iniciativa con proyecto de decreto encuentra sus orígenes en diversas peticiones de ciudadanos damnificados, beneficiarios de la reconstrucción integral de la Ciudad de México, a los cuales les damos la más cordial bienvenida. Esta es su casa.

Es de conocimiento público que la Ciudad de México se encuentra asentada sobre suelo que se caracteriza por ser lacustre e inestable, lo cual complica por el constante movimiento de las placas tectónicas sobre las que la metrópoli ha transitado su historia. Lo anterior es un factor que los capitalinos tenemos presente, sabemos que en cualquier momento puede ocurrir un sismo y debemos estar preparados.

Los años 1985 y 2017 son recordados como trágicos y tristes, pues miles murieron a consecuencia de los sismos, pero sobre todo son años que marcaron el desarrollo de la ciudad y sus habitantes, años que son fiel reflejo de la solidaridad característica fundamental de los capitalinos. El término comunidad implica la unión de un grupo de personas en pos de un objetivo común, bajo el espíritu de identidad e identificación.

Es así que los sismos a su vez han provocado cambios sociales, han tocado las mentes y los corazones del pueblo de la Ciudad de México, visiblemente el sentido de comunidad se ha arraigado, el espíritu de ayuda mutua y de bienestar colectivo ha surgido como consecuencia de estos eventos catastróficos, particularmente de los temblores.

Es verdad que nos duele en lo más profundo de nuestro ser los fallecidos en los sismos, muertes que no debieron ocurrir, personas con una vida por delante que vieron

violentemente interrumpida su existencia, pero hay una constante en esos trágicos hechos que nos da esperanza; y es que la adversidad nos une, nos fortalece y nos hace salir avante por encima de toda complejidad, nos vuelve más humanos, más fuertes, valientes y casi invencibles.

Es motivo de orgullo para las y los capitalinos nuestro actuar ante las tragedias, siempre hemos dejado de lado el interés personal, incluso nuestra propia seguridad, sin otro afán que ayudar. La solidaridad es pues una característica de la sociedad capitalina, consecuentemente la memoria histórica colectiva cobra relevancia para nuestro porvenir.

Declarar día de conmemoración de estos acontecimientos, contribuye al fortalecimiento del tejido social, reconoce que entre las adversidades existe esperanza, recordar que la ciudad tiene la facultad natural, espontánea, colectiva y pacífica de poder organizarse libremente en beneficio del bien común. Una muestra de lo anterior es, sin duda alguna, los hechos acontecidos posteriormente a los derrumbes ocasionados por los sismos del 19 de septiembre de 1985 y del 2017.

Sin duda alguna, los sismos que han afectado a la Ciudad de México han marcado nuestro destino, hemos aprendido en suma, a construir comunidad. Dejemos de ser extraños entre la muchedumbre para trabajar en conjunto. El objetivo es claro, somos uno ante los momentos difíciles, tenemos la diversidad de pensamiento, pero la unidad en las acciones.

Por lo anteriormente descrito, me permito solicitar a este Congreso que valore y apruebe la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se declara el 19 de septiembre del mes de septiembre de cada año, como el *Día de Construir Comunidad*, a razón de que se conmemoran los aniversarios de los sismos del 19 de septiembre de 1985 y el 2017.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada Villalobos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Reconstrucción y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 35, Apartado B Numeral 9...

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** El diputado Macedo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Buenos días a todas y todos.

Con el permiso de la Presidencia, le solicito a la Presidencia ceder un minuto de aplausos a fin de conmemorar el lanzamiento del Periódico La Jornada, que el pasado 19 de septiembre cumplió un año más de vida periodística; y pedirle su permiso para recordarlo con las siguientes palabras, antes de empezar el minuto de aplausos, si así lo concede usted.

Fue en 1984...

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Perdón, gracias, es que ya dos veces le hablé y dos veces no me tomó en cuenta.

Fue en 1984 que el desarrollo de medios y el periodista Carlos Payán lanzan en conjunto con un grupo de mujeres y hombres periodistas, académicos, artistas y políticos, un periódico independiente, uno que recogería las versiones y las voces de los actores de la sociedad que no tenía eco; el medio para aquellos que no estaban apegados al discurso oficialista de la época.

Sin esta referencia periodística México no entendería igual su historia. La Jornada ha contribuido a la lucha democrática y consolidó la lucha contra la censura que imponía el sistema.

¿Qué sería de nosotras y nosotros sin los moneros Magú, El Fisgón, Helguera y sin el periodismo que enfrentó el sistema más riguroso?

Este medio informativo creció derivado a la simpatía de los lectores, así como de las donaciones de diversos artistas, entre ellos destacan Rufino Tamayo y Francisco Toledo, dos grandes de Oaxaca y ambos desafortunadamente fallecidos.

Muchas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Macedo.

Independientemente de que el objeto de su intervención fue hacer un pronunciamiento y no está dentro del capítulo en este momento, vamos a autorizar el minuto de aplausos que usted solicita. Si les parece bien, nos ponemos de pie.

(Un minuto de aplausos)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias. Continuamos con el orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 35 Apartado B, numeral 9, y Apartado E numerales 2, 3, 10, artículo 37 numeral 3, inciso a), Vigésimo Tercero Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 13 fracción CXVIII, 49 fracción XXIII y 118 fracción III, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 37 fracción XXII, 38, 209, 210, 218 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, compañero diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Con la creación de la Constitución local resultó trascendental establecer mecanismos y figuras novedosas que aportaran al correcto desempeño y control de la Constitución, siendo necesario que en su diseño existieran órganos dotados de las competencias necesarias para hacer más transparentes y plurales los procesos de designación de los integrantes de determinados órganos, pretendiendo con ello garantizar los contrapesos y la autonomía entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la ciudad.

En este sentido, el Constituyente capitalino determinó la creación de un Consejo Judicial Ciudadano previsto en el artículo 37 de nuestra Constitución. Este Consejo Judicial Ciudadano contaría con tareas fundamentales, siendo una de ellas la de designar a los integrantes del Consejo de la Judicatura.

Sin embargo, derivado de las controversias constitucionales promovidas por el tribunal Superior de Justicia del entonces Distrito Federal, se emitió sentencia en la que se declaró la invalidez de diversas disposiciones normativas de la Constitución, evidenciando la existencia de un sistema normativo que en conjunto vulneraba la independencia del Poder Judicial y atentaba contra el principio de división de poderes.

El pleno de la Corte señaló que, de conformidad con el principio de separación de poderes, se debía evitar la intervención en decisiones administrativas del Poder Judicial por parte de personas designadas por otros poderes, es decir, el Poder Judicial no puede estar subordinado al Poder Legislativo ni viceversa, por lo que el pleno de la Corte invalidó la disposición que preveía que los integrantes del Consejo de la Judicatura local debían de designar a su vez a los integrantes del Consejo de la Judicatura.

La Suprema Corte también invalidó el artículo donde se establecía que el Presidente del tribunal Superior de Justicia no podría presidir a su vez el Consejo de la Judicatura, pues vulneraba la autonomía judicial y separación de poderes al impedir que el Presidente del tribunal participe en la administración, organización y sobre todo en la disciplina judicial, lo que generaría una disociación en su funcionamiento.

En otro punto se invalidó la porción normativa constitucional donde se disponía que el presupuesto del Poder Judicial sería elaborado por el Consejo de la Judicatura y remitiéndolo así a la Jefatura de Gobierno para su integración al presupuesto de egresos, sin la intervención del tribunal Superior de Justicia, determinándose ese procedimiento como inconstitucional, toda vez que ya se han fijado criterios desde la Corte y en otras entidades de la República al respecto, en los que se considera que la elaboración de todo presupuesto debe contar con el visto bueno en última instancia del tribunal de Justicia local de cada entidad federativa.

Con esta sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos quedamos así sin un procedimiento, sin un órgano facultado para establecer la designación de consejeros de la Judicatura. Con ello estamos en el limbo jurídico, en la nada jurídica, y por ello es necesario hacer la reforma correspondiente, es decir, establecer el procedimiento desde la Constitución, tanto por supuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, y dotarnos de la facultad en la Ley Orgánica de este Congreso.

Por ello, la presente iniciativa busca adecuar lo mandatado por la Suprema Corte y proponer la forma de designar a los integrantes del Consejo de la Judicatura, respetando la colaboración de poderes mediante un mecanismo mixto, establecer la facultad del Presidente del tribunal para presidir también el Consejo de la Judicatura, la facultad del Presidente del tribunal para participar en la elaboración de su presupuesto, la ampliación en la temporalidad de la gestión del Presidente del tribunal, garantizando así un balance entre éste y la Presidencia del Consejo de la Judicatura que permita la interlocución e

igualdad entre ambas instancias, y por supuesto la facultad y procedimiento para que este Congreso nombre a 2 integrantes del Consejo de la Judicatura.

El fin último de esta iniciativa es dotar de certeza jurídica en la integración y nombramiento de los órganos del Poder Judicial. Y fiel a la tradición histórica del PAN, siempre pugnaremos por evitar que agentes externos busquen minar la autonomía de la Judicatura.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 5 y 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos, para presentar esta iniciativa de iniciativas.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados: El día de hoy el tema de la trata de personas y sus formas encubiertas de esclavitud y servidumbre representan un problema a nivel mundial, con amargas experiencias para nuestro país. Este es un problema añejo que, a lo largo de las últimas décadas, ha requerido la instrumentación de diversos convenios y tratados, además de la coordinación entre organismos de carácter internacional, para tratar de combatir, erradicar una práctica vergonzosa, sucia y nefasta, que tiene diversos matices y manifestaciones.

Desafortunadamente, el tráfico y la trata de personas tienen ramificaciones deplorables, que derivan al abuso y la explotación sexual, a la esclavitud laboral, la mendicidad forzada, el matrimonio obligado, la pornografía y en última instancia el tráfico de órganos.

De acuerdo con datos del Informe Global Sobre la Trata de Personas del 2018 de la ONU, la explotación sexual de mujeres adultas sigue siendo el delito más frecuente representando el 49 por ciento de los casos de víctimas de trata, teniendo además vínculos directos con la violencia de género y los feminicidios. Las niñas víctimas de explotación sexual representan el 23 por ciento de los casos y su número, lamentablemente, sigue incrementando. Del universo total de víctimas los hombres representan el 21 por ciento, mientras que los niños el 7 por ciento, teniendo como característica principal que en su gran mayoría los varones son explotados en distintas formas de trabajos forzados.

Este mismo informe destaca que otras víctimas trabajan en condiciones de esclavitud, en tareas domésticas, en el sector de minería y la pesca, además de que muchos niños son utilizados para pedir limosna, niños soldados, o la extracción de órganos.

En México se tienen identificadas de 15 a 20 zonas en alta incidencia de la comisión del delito de trata de personas, en 4 grandes rutas para traficarlas; el estudio de la ONU destaca que las ciudades con mayor incidencia de este delito son Tijuana, Mexicali, Nogales, Ciudad Juárez, Acapulco, Cancún y la Ciudad de México.

No hay que perder de vista que desde junio del 2012 México cuenta con una legislación para castigar delitos de trata, servidumbre y esclavitud, a través de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia de las víctimas de dichos delitos; sin embargo, esta norma ha sido insuficiente para erradicar los ilícitos y se evidencia que las políticas públicas implementadas hasta el momento les falta integralidad para ser efectivas y para lograr el objetivo primordial de terminar definitivamente con ese flagelo que generan estos delitos. De aquí la necesidad de no dejar ningún resquicio legal, procedimental o normativo para denunciar, combatir y anular esta abominable práctica que deriva además en millonarias ganancias para sus promotores y operadores.

Nuestro país debe sumarse una vez más a la corriente internacional de ampliación y reconocimiento expreso de la protección de los derechos de las personas y, en especial, de las víctimas de trata de personas en todas sus formas, tal y como lo han hecho en países como Colombia, República Dominicana, Costa Rica y Argentina, por citar algunos, observando también que a nivel global la Agenda 20-30 incluye entre sus objetivos, el combate frontal a la trata de personas para lograr el desarrollo sostenible de las naciones.

Aún cuando en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala claramente la prohibición de toda forma de esclavitud, debemos precisar y elevar a rango constitucional distintos términos que permitan visibilizar y proteger a miles de personas en situación de riesgo, pero principalmente a nuestras niñas, niños y mujeres.

Con esta iniciativa de reforma a la Constitución federal se busca garantizar el respeto a los derechos humanos y anular toda actividad análoga que tenga por objetivo el menoscabo, la pérdida o irrevocable sacrificio de la libertad de las personas bajo sus distintas formas relacionadas con la trata de personas, el trabajo o servicio forzado, la servidumbre o la mendicidad infantil forzada.

En el marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas, establecido en enero de 1999, los convoco, compañeras y compañeros diputados, a visibilizar la lucha contra esta nueva forma de esclavitud del siglo XXI y a levantar la voz a favor de esos millones de personas que son y han sido víctimas de este flagelo y que demandan acciones contundentes desde todos los espacios públicos.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Diputada Jannete, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* Para pedir a la diputada Leonor si me puedo suscribir a su iniciativa, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí lo acepta, gracias. Diputado Emmanuel.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* Para solicitar a la diputada si me permite inscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Acepta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Diputada Lilia.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* si me permite, Presidenta, preguntarle si me puedo sumar a su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.**- Sí. Muchas gracias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, se concede el uso del a tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- Con el permiso de la Presidencia.

Esta iniciativa en la actualidad para los nombramientos, poderes y facultades otorgados por alguna persona moral, agrupación o comunidad para que tenga plenos efectos la Ley de Notariado para la Ciudad de México, requiere que no resulta necesario que fueran conferidos por escrito, sino que pueden concebirse con la simple protocolización que se realice sobre las actas en donde conste tal voluntad, es decir, en aquellas que hayan sido emitidas en las reuniones legalmente celebradas por los órganos antes señalados.

De igual forma señala, que en la protocolización únicamente deberán observarse, además de que conste la rogación específica de quien haya sido designado para ello, dos condiciones consistentes en que, uno, se cumplan los requisitos específicos para la validez de la asamblea o junta respectiva; y el notario certifique que no tiene indicio alguno de su falsedad.

Así en principio podría decirse que la norma establece en forma clara y precisa los requisitos que deben satisfacerse para la protocolización de los poderes o nombramientos otorgados en las reuniones celebradas por personas morales, comunidades o agrupaciones.

Sin embargo, el artículo no es del todo exhaustivo pues en la práctica podrían presentarse diversa circunstancias que impactarían en acuerdo en cuanto a la autenticidad de los poderes o nombramientos conferidos, dados los elementos que señala.

Lo anterior, por virtud de que la norma otorga plenos efectos jurídicos al contenido de las actas de reuniones celebradas por órganos de personas morales, con su simple protocolización, bastando para ello la petición del delegado designado en la reunión o asamblea correspondiente. Además, en atención a la redacción y como se dijo anteriormente, deben concurrir dos situaciones:

Por una parte, cumplir con los requisitos establecidos por la validez de la asamblea o junta respectiva, sobre este aspecto se configura una situación que genera incertidumbre,

la cual consiste en que nos se obliga al fedatario público a fundar y motivar dentro de su protocolo la manera en que se constató el exacto cumplimiento de las exigencias legales, es decir, que la asamblea correspondiente hubiera observado las reglas individualizadas de naturaleza societaria que se hayan pactado en el contrato social respectivo, con el fin de generar certeza sobre la protocolización correspondiente.

Por la otra, el segundo requisito señala que el notario certifique que no tiene indicio alguno de su falsedad.

Por lo que estamos proponiendo que se clarifique esta normatividad para dar certidumbre jurídica a los actos notariales de lo que respecta a las personas morales. Debe decir, la reforma que proponemos: *concurra el representante legal o quien tenga conferida la dirección de la comunidad o agrupación respectiva para constancia*. Esto es el artículo 141, además una visión que diga: *su autenticidad debiendo justificar, fundar y motivar tal circunstancia*.

El artículo Único que proponemos de reforma dice lo siguiente: *se reforma el artículo 141 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, para quedar como sigue:*

*Los nombramientos, poderes y facultades que consten en actas de reuniones legalmente celebradas por órganos de personas morales o comunidades o agrupaciones en general, tendrán efectos aunque no fueran conferidos en escritura por la simple protocolización de dichas actas, siempre que conste la rogación específica de quien haya sido designado delegado, para ello, en la reunión de que se trate, concurra el representante legal o quien tenga conferida la dirección de la comunidad o agrupación respectiva, para constancia, se cumplan los requisitos específicos para la validez de la asamblea o junta respectiva y el notario certifique su autenticidad debiendo justificar, fundar y motivar tal circunstancia; al instrumento relativo le será aplicable lo establecido en el apartado correspondiente en las escrituras dentro de esta sección.*

Esta sería la propuesta, había un artículo transitorio que diría: *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.*

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de Tierra.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** ¿Diputada Alessandra, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** *(Desde su curul)* Presidente, quiero hacer un llamado de atención a la Mesa Directiva para solicitar que dejen pasar a mi gente, organizaciones defensoras de animales, a este recinto.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** *(Desde su curul)* Tienen ahí la hoja y no la pueden firmar, no entiendo por qué la prohibición de que entren organizaciones de la sociedad civil a las galerías de este recinto. Solicito una explicación.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, nos están informando que usted solicitó a la Presidencia titular hacer un sociodrama con personas que vinieran semidesnudas, según esto se está informando, para hacerlo aquí en el recinto, y que fue denegado por la Presidencia titular.

Le solicito nos explique cuál es el objetivo para dejar pasar a las personas.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** *(Desde su curul)* Yo le pediría que antes de hacer una prohibición averiguaran de qué se trata. El performance fue afuera del Congreso y las organizaciones nada más quieren pasar para escuchar la iniciativa que voy a presentar en este momento.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Se pone a consideración del pleno de esta Asamblea, dejar pasar a las invitadas de la diputada Alessandra de la forma que están vestidas y para hacer un sociodrama.

Le pido a la Secretaría consulte a la Asamblea en esos términos.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Temístocles, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Gracias.

Me gustaría opinar que la vestimenta no puede ser una razón para prohibir el acceso a ninguna persona a las instalaciones de este pleno. Estaríamos cometiendo un acto completamente discriminatorio contra cualquier persona.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Tonatiuh, tiene la palabra.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidente.

Me extraña que con su sabiduría, experiencia y demás que tiene en este Congreso ahora de cuándo a acá los invitados hay que pedirle permiso al pleno para meterlos. Entonces cuando traiga usted invitados del PRD también vamos a pedir permiso y ya no lo van a dejar.

¿En qué cabeza cabe eso?

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Cuál es su planteamiento, diputado?

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** *(Desde su curul)* Que pasen, y si no, la diputada tiene todos los derechos de poder ir abrir la puerta y meter a la gente que quiera.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que coincido con los que me antecedieron a la palabra, este es un parlamento abierto. Coincido con el diputado Temístocles que no podemos discriminar por atuendo, por color de piel. Entonces yo por supuesto que coincido con la diputada Alessandra en que todos sus invitados estén en esta casa del pueblo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Alessandra.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** *(Desde su curul)* Solicito enérgicamente que este acto de censura no vuelva a suceder. Yo en un año que llevo de diputada en esta legislatura nunca he visto que se ponga en el pleno a votación si hay invitados allá arriba o no. Entonces pido que no vuelva a suceder.

**EL C. PRESIDENTE.-** No hay ningún acto de censura, diputada, esta Presidencia está dando la palabra a todas las diputadas y diputados y tomaremos una decisión en este momento. No hay ninguna censura en este momento.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Carlos, tiene la palabra: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidente, para comentarle que me parece que la Presidencia de este Congreso debe de asumir la facultad que tiene y usted debe de decidir si se le permite el ingreso a las personas invitadas.

Cabe aclarar que nosotros hemos sido siempre muy respetuosos con los invitados especiales. En alguna ocasión el PRD invitó a personas que nos insultaron, que nos agredieron cuando discutimos la Ley de Participación Ciudadana y aún así nosotros respetamos a las personas, y me parece que no hay por qué someter a votación si personas, ciudadanas y ciudadanos quieren entrar a este Congreso y expresarse de manera libre y respetuosa en el mismo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Carlos.

Nada más que informamos al pleno que la Presidencia titular fue la que negó el acceso. Esta Presidencia por ministerio de ley acepta el acceso y concede el acceso a los invitados de la diputada Alessandra.

Adelante, diputada, puede pasar a sus invitados donde usted guste, diputada. Donde determine la diputada Alessandra.

Continuamos con el orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Turismo del Distrito Federal y se emite la Ley de Turismo de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

Suplicamos orden en el salón para poner atención al diputado que está en uso de la palabra, por favor.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.-** Muy buenos días a todos. Con la venia de la Presidencia.

La Ciudad de México es una de las más grandes y pobladas del mundo, mezcla entre la modernidad y lo tradicional, en donde se encuentra uno de los centros financieros más grandes de Latinoamérica, así como pueblos y barrios de gran tradición. Al transitar sus calles podemos ver edificios coloniales, innumerables museos, coloridos mercados de plantas y artesanías, teatros y restaurantes que se encuentran dentro del ranking mundial como algunos de los mejores.

Así es como en la actualidad, los avances tecnológicos han transformado las relaciones sociales en México y el mundo, naciendo empresas desde el internet y presentadas para su interacción a través de aplicaciones, permitiendo a las personas nuevas formas de vivir, de viajar y de interactuar.

De esta forma empresas como Airbnb nacen como una buena idea de compartir, conocer gente y generar un ingreso extra, alquilar a turistas ocasionales esas habitaciones de invitados, desayunar con ellos, orientarlos un poco para la ciudad.

Tal es el caso que el anfitrión obtiene ingresos y los turistas un precio mucho más económico y accesible y, como extra, la posibilidad de conocer de forma mucho más directa el lugar que visitan, posibilidad que bajo un modelo de turismo tradicional no podrían llevar a cabo.

Por ello, ante este auge y ante una realidad social que podemos ver de manera más recurrente, es que se hace indispensable la regulación de mínimos con los que deberá de cumplirse, con el fin de dar mejores servicios y con ello aumentar el turismo en la ciudad de manera responsable.

Lo anterior, toda vez que los problemas no se han dejado esperar. Después de media década, los inconvenientes generados por estos nuevos modelos de turismo comienzan a crecer rápidamente, inconvenientes que han enfrentado a ciertas ciudades en el mundo a distintos retos detonados en gran medida por este llamado consumismo colaborativo. Si Uber desplaza al taxi, *Airbnb* se encuentra con los hoteles.

Los nuevos avances tecnológicos y las nuevas formas de pensar, sentir...

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Le voy a pedir a la diputada y a nuestras visitas vamos a poner atención al diputado, termina el diputado y luego usted va a hacer uso de la palabra. Por favor, vamos a tener atención con el diputado que está en el uso de la tribuna. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.-** Muchas gracias.

Los nuevos avances tecnológicos y las nuevas formas de pensar, sentir y vivir hacen posible que compañías como Airbnb, HomeAway, BlaBlaCar y Uber, a través de sus respectivas aplicaciones, sean viables en el siglo XXI, esto pues, resulta difícil imaginar a una persona nacida a mitad de siglo XX compartiendo transporte u hospedaje con un completo desconocido.

Se considera que las acciones a favor del turismo se deben establecer en cuatro ejes: fomentar la competitividad del sector turístico de la ciudad, promover la diversificación de la oferta turística, promover el desarrollo de un turismo sustentable, responsable y de calidad, consolidar la imagen y la visibilidad de la Ciudad de México como destino sostenible y de calidad.

Encontrando justificación lo citado en el párrafo anterior, ya que la Organización Mundial de Turismo ha señalado que el turismo mundial guarda una estrecha relación con el desarrollo y se inscriben en él un número creciente de nuevos destinos, esta dinámica ha convertido al turismo como un motor clave de progreso socioeconómico, además considera que la contribución del turismo al bienestar económico depende de la calidad y las rentas que el turismo ofrezca.

La OMT ayuda a los destinos a posicionarse de forma sostenible en unos mercados nacionales e internacionales cada vez más complejos.

También es importante señalar, que a finales del 2016 casi un millón de personas, 974 mil, encontraron hospedaje a través de Airbnb en la Ciudad de México, casi dos veces la población de Toluca, en el Estado de México. El 40% de esto viajeros llegaron desde Estados Unidos y, de acuerdo con datos de la compañía, la operación generó 1 mil 574 millones de pesos a la ciudad.

Dentro de esta nueva modalidad del consumo colaborativo, generada por compañías como Airbnb, la Ciudad de México es la ciudad de más rápido crecimiento de la compañía. Por tal motivo, la empresa abrió sus primeras oficinas en la ciudad a principios del año 2017. En este punto he de destacar, que no sería la primera ciudad del mundo en

regular la renta de estancias turísticas en viviendas, pues podemos encontrar legislaciones comparadas en lugares como Reino Unido, París, Nueva York, España, como algunas otras más. Lo anterior, aunado a que derivado de la nueva Constitución Política de la Ciudad de México, es necesario armonizar el marco jurídico de la ciudad con esta iniciativa. Se considera esta armonización para que la Ley de Turismo se encuentre acorde a la nueva realidad social de nuestra ciudad.

Por lo expuesto, someto a consideración de este honorable Congreso la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Turismo del Distrito Federal y se emite la Ley de Turismo de la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, para prohibir el uso de animales en la experimentación y pruebas cosméticas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** Con su permiso, Presidente.

Es inaudito e imperdonable que los diputados tengamos que pedir permiso para traer invitados a este recinto, e insisto que jamás se había sometido a votación que los diputados pudiéramos ocupar las galerías del recinto. Ojalá que esto no marque un precedente y que no se vuelva a repetir.

Compañeras y compañeros diputados, no sé en qué momento pensamos que los animales fueron hechos para nuestro consumo, para hacer con ellos lo que queramos sintiéndonos superiores. Los humanos somos el motivo por el que los animales tiemblen de miedo, lloren de dolor y mueran. Tenemos que luchar contra el maltrato animal, hay

mucha gente que se dedica a herirlos, a lastimarlos; pero tenemos muchos otros que alzamos la voz por ellos.

¿Tienen una idea de lo que sufren, del dolor que sienten los animales que están encerrados en los laboratorios, los tormentos a los que son sometidos? Millones de ratones, cuyos, conejos, gatos, monos, perros, aves, reptiles y peces mueren todos los días a causa de la experimentación en laboratorios, les irritan la piel, los ojos, los envenenan, los deforman, los dañan genéticamente, entre muchas otras crueldades.

Como siempre en la protección de los que no tienen voz, la sociedad civil siempre alza la mano. Por ello agradezco de todo corazón el apoyo y la presencia de mi amigo y compañero de lucha Antonio Franyuti y de su organización, la organización *Animal Help* que hoy nos acompaña; a los miembros de Faunapolis que también alza la voz con nosotros, muchas gracias por estar aquí.

¿Cómo es posible que hayan pasado más de 100 años desde que la lucha contra la experimentación animal comenzó? Hoy, 115 millones de animales alrededor del mundo todavía son utilizados en laboratorios para la experimentación y comprobación de estas sustancias.

Las pruebas en animales ya no son necesarias. Existen muchos ingredientes y combinaciones que ya han sido probadas para uso en humanos. Muchas investigaciones científicas han concluido que se pueden reemplazar las pruebas en animales por nuevas tecnologías y que aparte se reducen tiempos y costos.

Es increíble que en esta ciudad no solo estén permitidas las pruebas en animales, sino que COFEPRIS y la Secretaría de Salud obliguen a las empresas de este tipo de testeo amenazando con clausurar chicas, medianas y grandes empresas.

Me indigna y me da mucha tristeza que aún exista investigación y experimentación en animales para desarrollar productos cosméticos.

Tenemos que avanzar en el trato digno y respetuoso para garantizar el bienestar animal en México. Por eso hoy se está proponiendo:

Que se prohíba el uso de animales en actividades de investigación y experimentación para desarrollar productos cosméticos o probarlos.

Que se prohíba la comercialización, distribución y uso de productos cosméticos que no cuenten con la certificación de estar libres de experimentación y pruebas con animales.

Que la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México elabore los criterios y lineamientos para la certificación de productos cosméticos libres de experimentación y pruebas con animales.

Que las alcaldías supervisen, verifiquen y sancionen a quien realice actividades de investigación y/o experimentación para desarrollar productos cosméticos o probarlos, así como a quien comercialice, distribuya y use productos cosméticos que no cuenten con la certificación de estar libres de experimentación y pruebas con animales.

Establecer que quien violente dichas prohibiciones se hará acreedor de una multa de entre 126 mil a 253 mil pesos.

No imagino ver a un ser vivo a los ojos y ser cómplice de su sufrimiento. Mientras ellos no tengan voz, no dejarán de escuchar la nuestra.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias, diputada. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.**- *(Desde su curul)* Si por su conducto le pregunta a la diputada Alessandra si me puedo suscribir a su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.**- Sí acepta. Diputada Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.**- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Por su conducto igual preguntarle a la diputada si me permite suscribirme a su iniciativa. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Sí acepta. Diputado Carlos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.**- *(Desde su curul)* Felicitar a la diputada Alessandra por la iniciativa y de igual manera si me permite suscribirla.

**EL C. PRESIDENTE.**- Sí acepta. Diputada Jannete.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.**- *(Desde su curul)* En el mismo sentido. Yo creo que tenemos la responsabilidad de proteger la vida de esos seres sintientes. Ya basta de catalogarlos como bienes inmuebles. No, son seres sintientes. Protejámoslos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Emmanuel.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* De igual manera reconocer la lucha de las organizaciones en pro de los animales y pedirle a la diputada que me deje suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Martín Padilla.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado. En el mismo sentido, solicitarle a la diputada Alessandra si me permite suscribirme.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Eleazar.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite la diputada suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Pérez.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada que si me permite adherirme y también recordar que siempre que no se nos olvide que éste es un parlamento abierto para todos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Lilia Sarmiento.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Preguntarle a la diputada Alessandra si me permite suscribirme.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Solache.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Alessandra si me permite suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Diego Garrido.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Preguntar a la diputada proponente si nos permite suscribir la iniciativa, en virtud de que desde Acción Nacional también hemos propuesto algunas más en protección a los animales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Rigoberto Salgado.

**EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, consultar a la proponente si me permite suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** También preguntaba el diputado Döring si se acepta. Se acepta.

Adelante, diputado Tonatiuh.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** *(Desde su curul)* Sí, si acepta que el grupo parlamentario del PRI se sume a su iniciativa.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** *(Desde su curul)* Gracias.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Diputada Patricia.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, para ver si la diputada Alessandra me permite suscribir la iniciativa.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** *(Desde su curul)* Gracias.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Quiroga.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido como grupo parlamentario, toda vez que desde el grupo parlamentario del PRD también hemos impulsado iniciativas en cuestión de protección animal y recordar que están pendientes de dictaminarse.

Gracias.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** *(Desde su curul)* Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí acepta la suma. Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México en materia de fiscalización de procedimientos de contratación en materia de obra pública y adquisiciones, se concede la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* En relación a la iniciativa presentada por la diputada Alessandra, pedirle a la mesa de este Congreso si también pudiera ser turnada a la Comisión de Salud, toda vez que trata tema de riesgos, inclusive también esta Secretaría y esta Comisión ven temas de bioética.

**EL C. PRESIDENTE.-** Desde luego. Le suplicamos se haga la solicitud por escrito para que la Presidencia en turno dictamine su solicitud.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Está bien, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le agradezco mucho, diputada.

Siguiendo con el orden del día, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social para referirse a la reforma del artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México.

Adelante, compañero diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** A continuación, expondré los datos relevantes de la presente iniciativa, por lo que solicito se integre en el Diario de Debates de manera íntegra.

Las adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas que realiza el Gobierno de la Ciudad de México, se llevan a cabo mediante un procedimiento en que las autoridades contratan a proveedores para cumplir con las metas y objetivos planteados en el presupuesto de egresos.

El proceso consta de 5 etapas de acuerdo con el articulado de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y de la Ley de Adquisiciones para el mismo, que van desde la planeación presupuestaria, el tipo de contratación, la definición de los participantes, la firma del contrato y la ejecución.

Durante el procedimiento de contratación, intervienen diversas dependencias y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México a través de sus órganos de control interno. Su función principal en el procedimiento de contratación es la de vigilar

que las actuaciones se realicen con apego a la ley e intervenir con cualquier acto que contravenga a dichas disposiciones.

No obstante su importante función dentro del procedimiento señalado, lamentablemente algunos casos se ven afectados por actos de corrupción entre autoridades y proveedores.

De acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción 2018, emitido por la Organización Transparencia Internacional, México se ubica en el lugar 138 de 180 países evaluados con una calificación de 28 sobre 100 en el nivel de corrupción, empatado con países como Guinea, Irán, Líbano, Papúa Nueva Guinea y Rusia y sólo 10 puntos por encima de Venezuela quien ocupa el lugar 148.

A nivel nacional, la Organización México Social realizó el Índice Mexicano de Corrupción y Calidad Gubernamental, con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental y de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública, elaboradas por el INEGI. Cabe señalar, que la puntuación va de 0 a 10, en donde 0 es el peor valor posible y 10 el mayor valor registrado.

De acuerdo con la información anterior, la Ciudad de México es considerada como la entidad más corrupta del país en términos generales, con una puntuación de 1,4 de acuerdo con el Índice Mexicano de Conducción y Calidad Gubernamental.

Con la finalidad de combatir la corrupción en la Ciudad de México, el gobierno local anunció la plataforma Tianguis Digital, la cual busca planear, conducir y vigilar procedimientos de contratación pública de forma abierta y eficiente, además de asegurar que los recursos destinados se inviertan adecuadamente.

Esta plataforma pretende ofrecer distintas vías y alternativas para que la Ciudad de México compre en mejores condiciones y más personas, empresas y organizaciones participen en las diferentes etapas de la contratación pública.

En este mismo sentido, en 2016 la administración anterior creó el sitio web “Contratos abiertos de la Ciudad de México”, en donde la población podía consultar los contratos que el Gobierno local realizaba con terceros para poder conocer cómo se contrataba, quién recibe el contrato, hacia dónde van los recursos y cuánto gasta.

Los objetivos de este portal eran aumentar la competencia y reforzar la transparencia y los datos abiertos, que la ciudadanía dé seguimiento a los contratos de la ciudad desde su planeación hasta su ejecución, seguir trabajando la rendición de cuentas y transparencia,

para así poder abatir la corrupción e informar a los ciudadanos cómo compra el gobierno y conocer todo el proceso de contrataciones.

Sin embargo, la Auditoría Superior de la Ciudad de México realizó 856 recomendaciones en el Informe General Ejecutivo del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública de la Ciudad del ejercicio 2017, entre ellas un referente al parque denominado La Mexicana, en donde señala que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda incumplió la norma al presentar y registrar un aviso de realización de obras que no requieren manifestación o licencia de construcción especial sin tener atribuciones para ello, lo que se tradujo en que el particular encargado de la obra no cubrió el pago de 7 millones 645 mil pesos por derechos y aprovechamientos.

Como podemos observar, no obstante el acompañamiento que se dé por parte del órgano de control, los procedimientos siguen siendo motivo de observaciones.

Por otra parte, la Auditoría Superior de la Ciudad es el ente encargado de fiscalizar la Cuenta Pública, entendiéndose por esta a la gestión financiera y el desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los entes públicos, siendo ambos resultados vinculatorios en materia de responsabilidades de las y los servidores públicos.

La Constitución Política de la Ciudad señala en el artículo 62, que este ente fiscalizador iniciará los procesos ordinarios de fiscalización a partir del primer día hábil del ejercicio fiscal siguiente, pero también podrá llevar a cabo conforme a la ley de la materia fiscalizaciones, observaciones, auditorías parciales en todo momento, a toda acción u obra de la administración que utilice recursos públicos de la ciudad.

Es importante mencionar, que no obstante los sistemas de control para el nombramiento del titular de la Secretaría de la Contraloría, dicha dependencia forma parte del Poder Ejecutivo, a diferencia de la Auditoría Superior de la Ciudad, en cuyo nombramiento intervienen todas las fuerzas políticas de la ciudad y en la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior, quien da seguimiento a su trabajo.

Con base en esto, considero viable que el Auditor Superior de la Ciudad pueda intervenir en los procesos de contratación a petición de la ciudad y de la parte interesada, con la finalidad de evitar más casos de corrupción en las contrataciones de obra pública, arrendamientos, adquisiciones y servicios, con el beneficio para quien así lo solicite de quedar exento de auditoría.

Esta participación directa por parte de la Auditoría constituiría un punto importante para transparentar el procedimiento de contratación y no tener que esperar hasta que la Auditoría Superior local presente sus informes de fiscalización de la Cuenta Pública, además de constituir una forma de control interno y prevención de actos de corrupción.

En este sentido, consideramos que el acompañamiento potestativo de la Auditoría Superior es un buen sistema de control y forma parte de la atribución de vigilancia, a efecto de que el manejo de los recursos públicos que se captan reciban, recauden, administren, manejen o custodien, se hagan conforme a la normatividad.

Por lo anterior, se propone la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad en materia de fiscalización de procedimientos de contratación en materia de obra pública y adquisiciones.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado Aboitiz.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y la de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 62 de la Ley de Derecho al Acceso, Disponibilidad y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, compañera diputada Marisela.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia.

El agua potable y su saneamiento son indispensables para la vida y la salud. Este vital líquido representa la parte más importante en el equilibrio de los ecosistemas y significa la garantía mínima que requieren todos los seres para sostener la vida en este planeta, de manera particular el uso adecuado y racional de este recurso natural, limitado y no renovable.

El agua se considera no sólo un elemento esencial para mantener la vida y la salud, también de este vital líquido depende el desarrollo de los pueblos e incluso de su economía, finalmente se considera como un elemento sustancial para alcanzar la dignidad de las personas.

La Ciudad de México es un enorme ecosistema de seres vivos que demandan diariamente millones de litros de este recurso, ya que tan sólo en este espacio geográfico habitan aproximadamente, según datos de la Encuesta Intercensal del año 2015 realizada por el INEGI, más de 8 millones de personas, existiendo una densidad de 5 mil 967 personas por kilómetro cuadrado, siendo la alcaldía de Iztapalapa la zona geográfica más poblada de entre los municipios y alcaldías de todo el país, con 1 millón 827 mil 868 habitantes.

En este contexto, el suministro de agua para la ciudad representa uno de los procesos más complejos a los que se tienen que enfrentar diversas instancias de gobierno, y que dificulta el otorgamiento del servicio. Entre los diversos factores que inciden se puede mencionar la contaminación del agua, la sobreexplotación de los mantos acuíferos, el desperdicio del vital recurso por fugas debido a la falta de mantenimiento de las tuberías, la falta de una cultura de cuidado por parte de los usuarios y, finalmente, el proceso de urbanización desordenado.

Resulta evidente que el servicio de suministro de agua potable en diversas zonas de la Ciudad de México es irregular, no obstante los incontables esfuerzos que realiza el Gobierno de la Ciudad para mejorar la calidad y cantidad de la infraestructura hidráulica disponible, a fin de alcanzar las metas de oferta y demanda, sin embargo, la distribución y abastecimiento en la ciudad sigue siendo insuficiente.

En esta soberanía desde hace años se ha reconocido el suministro irregular de este vital líquido, y como medida de congruencia se ha llevado a cabo la condonación del pago por derecho de agua y el cobro por tandeo establecido en el Código Fiscal.

Aunado a la problemática descrita, la construcción de desarrollos inmobiliarios en diversas zonas de la ciudad recrudece la situación de la población que allí habita, ello sin contar que los adquirentes de las nuevas propiedades desconocen, en la mayoría de los casos, la situación de escasez de agua que prevalece en dichas regiones.

Es menester mencionar, que existe una regulación jurídica llamada Factibilidad de Servicios Hidráulicos, que realiza un dictamen que considera la disponibilidad y la infraestructura hidráulica de donde se pretenden realizar los nuevos complejos.

Sin embargo, en los años recientes, con el llamado boom inmobiliario, en total contrasentido se privilegió el interés económico sobre la disponibilidad del agua, lo que ocasionó que en alcaldías como Iztapalapa –donde históricamente existe falta de agua- se construyeran complejos habitacionales de más de 300 departamentos en zonas donde hay un suministro irregular de este vital líquido.

En estas circunstancias, la iniciativa que se propone tiene como propósito que se regule la emisión del dictamen de factibilidad en sentido positivo o condicionado a reforzamiento en aquellas colonias o zonas en donde se condone totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua o en las que reciben el servicio por tandeo, considerando para ello el principio de sustentabilidad ambiental que representa el uso racional del agua, para evitar comprometer la disponibilidad de este recurso a futuras generaciones.

También se propone que los dictámenes que se emitan contengan la leyenda expresa de que tendrán vigencia de un año contando a partir del día siguiente de su emisión y, en el caso de que las obras no se inicien o no tengan un avance del 50 por ciento de la construcción, deberán tramitar nuevamente el dictamen de factibilidad.

Solicito, diputado Presidente, que se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates de este Congreso de la Ciudad de México y se turne a la comisión de estudios y análisis legislativo correspondiente.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México...

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputada Varela, tiene la palabra, a sus órdenes.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si por su conducto le puede preguntar a la diputada Zúñiga si me permite suscribirme a su iniciativa.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, es afirmativo. Adelante, diputado Carlos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* De igual si me permite mi compañera diputada Marisela suscribirme a su iniciativa.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí lo acepta. Gracias, diputado.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 4, 16, 36 y 77 de la Ley de Derecho al Acceso, Disponibilidad y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, y Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Presento esta iniciativa a nombre de la diputada María Guadalupe Aguilar Solache y a nombre propio.

El derecho humano al agua es un tema fundamental al tener una relación estrecha con los estándares de una vida digna. En el caso particular de la Ciudad de México, el principal problema en el manejo del agua ha sido una gestión hídrica inadecuada; la ciudad importa más del 40 por ciento de agua de fuentes distantes y no cuenta con la infraestructura necesaria para su captación ni para su reciclaje. Actualmente, el 18 por ciento de la población no recibe agua todos los días y el 32 por ciento no cuenta con agua suficiente para atender sus necesidades más básicas.

Hoy mismo al menos 319 mil 826 personas en la Ciudad de México no reciben abasto de agua a través de la red pública de agua entubada. Irónicamente, mientras nuestra ciudad sufre cada vez más escasez, cada año miles de millones de litros de agua de lluvia simplemente van al drenaje o causan inundaciones. Tan solo en la Ciudad de México la sobreexplotación de las aguas subterráneas ha hecho que se hunda la ciudad respecto de su nivel original desde el inicio de la extracción del agua.

Vivimos una realidad evidente de sobreexplotación de nuestros mantos acuíferos. En la ciudad llueve un promedio de 920 milímetros cúbicos al año, una cantidad de agua importante que, sin embargo, no es aprovechada, se desperdicia el agua de lluvia, teóricamente se recarga un 9 por ciento de agua de lluvia en el acuífero, pero esta recarga es solo teórica ya que no es posible saber cuánta en realidad llega y además tarda mucho y esa agua se desperdicia. Para la impermeabilización del suelo poca se filtra en el acuífero y, por si fuera poco, termina inundando la ciudad o el drenaje.

Tenemos un enorme déficit de agua y nuestra ciudad sufre escasez. Por el otro lado, cada año miles de millones de litros de agua de lluvia también inundan la ciudad y desborda el drenaje. En la Ciudad de México 70 por ciento del agua que usamos viene del subsuelo, el desequilibrio causado por la extracción sin ningún mecanismo de captación está generando hundimientos y socavones en esta ciudad. La captación y el aprovechamiento de la lluvia representan solo una de las estrategias en el uso racional del agua. Es necesario considerar diversos aspectos, como educación, concientización y capacitación de los usuarios que permitan desarrollar en la comunidad la cultura del uso eficiente del agua.

La falta de acceso al agua potable en cantidad y calidad es un problema que se ha incrementado. La Ciudad de México tiene una disponibilidad de agua de 35 metros cúbicos por segundo, de los cuales el Sistema Lerma suministra el 5.4 metros cúbicos por segundo, dependiendo de la época del año, ya que durante la temporada de seca, cerca de 1 metro cúbico por segundo se entrega a los agricultores de la zona.

Del Sistema Cutzamala se obtiene entre 9 y 10 metros cúbicos por segundo. El metro cúbico adicional del Cutzamala se suministra dependiendo del caudal de este sistema superficial en la época de seca, para sustituir la disminución del Sistema Lerma.

En la parte del agua de lluvia en la cuenca de México, es de cerca de 744 millones de metros cúbicos por año, de los cuales aproximadamente el 50 por ciento se infiltra al subsuelo y recarga el acuífero. Este aporte ocurre entre junio y octubre y la mayor parte se concentra en los episodios específicos de lluvias intensas. También se estima que las pérdidas por distribución recargan el acuífero.

En suma, la recarga total de estos acuíferos de la cuenca es de cerca de 25 metros cúbicos por segundo. Considerando que se extraen 55 metros cúbicos por segundo, la

recarga es de menos del 50 por ciento, existiendo un déficit de unos 800 millones de metros cúbicos al año.

La sobreexplotación de los acuíferos está dada fundamentalmente por el hecho de que la absorción es mayor que la infiltración. A esto hay que añadir que la infiltración se ha reducido por el sellamiento del terreno con asfalto y concreto, fundamentalmente en las zonas de recarga, lo que impide la infiltración natural del agua de la lluvia.

Es de suma importancia tomar medidas que ayuden a la recarga de los mantos acuíferos y poder disminuir las consecuencias que se crean ante la falta de agua. Como ejemplo a lo mencionado son las acciones anunciadas por el Gobierno de la Ciudad de México, el cual implementará una reducción de 10 por ciento del suministro de agua de la ciudad generada por la disminución en el nivel de agua en la Presa de Cutzamala, la cual se encuentra en un 75 por ciento.

Mediante la siguiente propuesta se pretende impulsar el derecho humano al agua plasmado esto en la ley, así como impulsar y restituir el balance natural del ciclo del agua mediante la implementación de mecanismos para recargar los mantos acuíferos y mitigar las consecuencias sobre la sobreexplotación que han sufrido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las suscritas someten a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México en los siguientes términos:

Único.- Se reforman los artículos 4, 16, 36 y 77 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 25 bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de

México, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

No se encuentra en el pleno. Se pasas al final del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal respecto a la información nutricional, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y vengo a esta tribuna a presentar la misma al tenor de lo siguiente:

A causa de las prisas y los horarios complicados en nuestra sociedad moderna, es muy común que las personas lleven una mala nutrición ocasionando que la comida chatarra gane terreno, que se coma a deshoras o largos períodos sin ingerir alimentos y que el exceso de grasas saturadas, sal y calorías dañen la salud, generando enfermedades no transmisibles.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la nutrición es la ingesta de alimentos en relación con las necesidades dietéticas del organismo. Una buena nutrición basada en una dieta suficiente y equilibrada, combinada con el ejercicio físico regular, es un elemento fundamental de la buena salud.

Por el contrario, una mala nutrición puede reducir la inmunidad, aumentar la vulnerabilidad a las enfermedades o alterar el desarrollo físico y mental y reducir la productividad.

Las enfermedades producto de una mala alimentación, por mencionar algunas, son diabetes, cáncer, sobrepeso y obesidad, osteoporosis, hipertensión arterial, gota, entre otras muchas más.

Según una encuesta realizada por el gabinete de comunicación estratégico, sólo el 10.4 por ciento de los mexicanos siguen una dieta para mantener un buen estado de salud. La información nutricional de un alimento o bebida se refiere a su valor energético y sus

nutrientes, grasas, grasas saturadas, hidratos de carbono, azúcares, proteína y sal, por eso es muy importante que haya una regulación.

En la IV legislatura de la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenté una iniciativa con la finalidad de que en las cartas o menús de establecimientos mercantiles se proporcionara la información nutricional de alimentos y bebidas. Cabe resaltar que fue aprobada.

En este sentido y para prevenir enfermedades consecuencia de una mala alimentación, propongo esta iniciativa que tiene por objetivo lograr que los consumidores cuenten de manera obligatoria con una adecuada información nutricional de los alimentos y bebidas que se ingieren, sin que ésta se interprete como una opción, tal y como la Ley de Establecimiento Mercantiles vigente lo establece, es decir, que se proporcione información clara y concisa respecto al valor energético y determinado de nutrientes como grasas, grasas saturadas, hidratos de carbono, azúcares, proteínas y sal.

Aunado a lo anterior y en virtud de que la Constitución Política de la Ciudad de México confiere al honorable Congreso de la Ciudad, la obligación de crear y armonizar alrededor de 150 leyes para actualizar tanto títulos como denominaciones, hago una propuesta tendiente a cumplir en mandato constitucional, ya que actualmente no establece o no existe una armonización a la Ley de Establecimientos Mercantiles, en la que se establezcan las denominaciones contempladas en la reforma constitucional y actualizaciones necesarias para que se regule el funcionamiento en los establecimientos mercantiles.

Por lo anteriormente expuesto, presento la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo cuarto y se adiciona el párrafo quinto al artículo 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, suscrita por las diputadas Lilia Eugenia Rossbach Suárez y Valentina Valia Batres Guadarrama, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.-** Con su venia, Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, me dirijo a ustedes para presentar la iniciativa que reforma el párrafo cuarto y adiciona el párrafo quinto al artículo 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

La presente iniciativa tiene dos propósitos. En primer lugar, busca garantizar que las personas servidoras públicas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, cumplan con los principios de: transparencia, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, evitando que queden impunes conductas infractoras y dañinas a la hacienda pública de nuestra Ciudad de México.

La reforma plantea que las autoridades resolutorias con la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y los órganos internos de control, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, dejen de abstenerse de imponer sanciones por faltas administrativas no graves conforme al artículo 75, sin que se verifique plenamente el resarcimiento y recuperación del daño y, en su caso, perjuicio a la hacienda pública y siempre que éste no exceda de 2 mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. Esto realmente es una bicoca, pero queda siempre impune.

En segundo lugar, la reforma propone que las autoridades resolutoras de los procesos administrativos, cuenten con el sustento normativo suficiente para garantizar y llevar a cabo un debido proceso y tengan la obligación legal de emitir la resolución que recaiga al caso concreto.

Lo anterior, en virtud de que el texto vigente es omiso respecto al de la ruta procesal que deba darse a los expedientes que caigan en el supuesto contemplado dentro del cuarto párrafo del artículo 50, dando lugar a posibles irregularidades procesales que repercuten

de forma negativa en la garantía de debido proceso de las personas servidoras públicas involucradas en procedimientos de responsabilidades.

La Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México tiene como objetivo establecer las responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas, sus obligaciones y las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran. La presente iniciativa busca robustecer la actuación de las autoridades resolutoras en la aplicación de dicha ley.

El servicio público requiere que quienes lo desempeñan honren con su conducta el encargo del que son objeto, ya que esa es la forma más directa de combate a la corrupción.

Ningún esfuerzo será suficiente para combatir la corrupción, pero con esta pequeña pero significativa reforma, se fortalecerá la actuación de las autoridades de los procedimientos en los que no se imponga sanción por motivo de lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Por lo anterior solicito a usted, diputada Presidenta, tenga por presentada la iniciativa que reforma el párrafo cuarto y se adicione el párrafo quinto del artículo 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y se inscriba íntegra en el Diario de los Debates.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Muchas gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Paula Soto.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO -** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, para preguntarle a la diputada Lilia Rossbach si me permite suscribir su iniciativa.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Gracias a usted.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Alfredo.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si la diputada me permite adherirme a su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Melo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, acepta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Protesta Social de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeros legisladores.

Por economía parlamentaria solicito se incorpore el texto íntegro al Diario de los Debates y sólo me referiré a lo más importante de la presente iniciativa.

La presente ley es reglamentaria del artículo 7, Apartado C, Numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

La protesta social es un derecho individual y colectivo que se ejercerá de manera pacífica sin afectar los derechos de terceros. Las autoridades adoptarán protocolos de actuación en manifestaciones conforme a parámetros internacionales dirigidos a la protección de las personas en el ejercicio de este derecho, sin vulnerar otros derechos.

Queda prohibida la criminalización de la protesta social y la manifestación pública, el cese de los Poderes de la Unión hace que la Ciudad de México sufra un importante desgaste que ha venido erosionando la calidad de vida de los capitalinos. Ejemplo de ello es que tan sólo en el año 2017, se calculó que en las más de 10 mil marchas y manifestaciones, el 60 por ciento corresponden a problemas que no fueron generados en la Ciudad de México sino a nivel federal.

Hace unos días, se publicó en un periódico nacional que uno de los principales problemas que existen para el 80% de los habitantes de la Ciudad de México, es justo la falta de solución a las marchas, manifestaciones, plantones, entre otros.

Por ello, el primer reto de cualquier regulación constitucionalmente correcta es lograr un balance, una ponderación razonable entre el derecho de manifestación y el derecho de libertad de tránsito cuando las manifestaciones transcurren por la vía pública.

La finalidad de la presente iniciativa es que los manifestantes puedan expresarse libremente, independientemente del contenido de sus discursos y de su mayor o menor aceptación social, reconociendo que es obligación del Gobierno de la Ciudad de México el mantener la neutralidad ante los contenidos y garantizar que no existan personas, grupos, ideas u opiniones excluidas a priori.

A diferencia de otros intentos para regular desde el Legislativo las marchas y manifestaciones, es que esta iniciativa pretende establecer un mecanismo de verdadera convivencia armónica y de derechos supuestamente incompatibles, eliminando aspectos de inconstitucionalidad manifestados por los órganos jurisdiccionales, de manera especial en los siguientes aspectos para regular las marchas y manifestaciones. Proponemos:

- 1.- Libertad de expresión, pero también libertad de tránsito.
- 2.- Avisar a las autoridades cuándo, la ruta y el tema de la marcha o manifestación.
- 3.- Se podrán ocupar todas las vías de comunicación, dejando uno o dos carriles para que circulen los habitantes de la Ciudad de México.
- 4.- Contar con protección civil por parte de las autoridades.

5.- Ser acompañados en todo momento por los Derechos Humanos y por la Comisión garantizando sus mismos derechos.

6.- Generar una bitácora de las mismas para su registro, seguimiento y solución.

7.- Establecer un horario de bajo flujo vehicular, se determina que pueda ser entre las 11:00 de la mañana y las 6:00 de la tarde.

No vamos a descubrir el hilo negro, ya existen las sanciones necesarias en el Código Penal, en el Código Civil y en la Ley de Cultura Cívica para este tema cuando no sea de manera pacífica y dentro de los órdenes de la ley.

De esta manera podremos tener marchas y manifestaciones respetando la libertad de expresión, pero también respetando la libertad de movimiento de los habitantes de la Ciudad de México, toda vez que cuando los habitantes de la Ciudad de México no son avisados de una manera constante que habrá una manifestación, esto altera su vida cotidiana y desafortunadamente no llegan a laborar, no llegan a su destino escolar, y por supuesto que esto genera pérdidas y alteración en la vida cotidiana de los habitantes.

Compañeros legisladores:

Se requiere de mucha voluntad política para lograrlo. Sé que en este recinto buscamos mejorar la vida de los habitantes de esta ciudad, que representamos desde este Congreso.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Presidenta, para solicitarle ampliación de turno respecto a esta iniciativa, que también sea considerada la Comisión de Derechos Humanos para su dictamen.

**LA C. PRESIDENTA.-** Si pudiera por favor hacerme la solicitud por escrito y con mucho gusto le doy respuesta.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 24, fracción XXI de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria leeré únicamente lo relevante de la presente iniciativa, por lo que solicito la versión íntegra sea incluida en el Diario de los Debates.

La presente iniciativa tiene por objeto reformar el artículo 24, fracción XX de la Ley de Salud vigente en la Ciudad de México, esto con la finalidad de resguardar e impulsar las declaraciones que representan la idea social, ético y política basada en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley de Salud del Distrito Federal, así como los tratados internacionales suscritos por el gobierno mexicano.

El desarrollo del ser humano ha tenido diferentes etapas a través de la historia, desembocando en la posibilidad de tener una vida cada vez más plena y placentera, esta posibilidad de plenitud es palpable gracias a los avances legislativos y la aplicación del derecho positivo que concuerda con la realidad social. Existen premisas innegables que describen que no solo el desarrollo de toda persona requiere de una vivencia de la sexualidad libre de conflicto, de angustia para posibilitar su crecimiento individual y su acceso al placer, sino también que la sexualidad está presente en todas las épocas de la vida, siendo indispensable en la conformación de la identidad al contribuir en el establecimiento y fortalecimiento de vínculos interpersonales.

La sexualidad humana es dinámica y cambiante, se construye continuamente por la interacción de la persona con las estructuras sociales representadas por familias, escuela, vecindario, medios de comunicación y otras más, por lo que es responsabilidad de estas instancias y los gobiernos una educación integral en este sentido.

En México coexisten distintos estilos de vida y diferentes formas de organización familiar, las distintas propuestas de educación formal de la sexualidad deben respetar esa diversidad sin hacer omisiones ni promociones, sino procurando un proceso crítico en el

que las personas cuenten con elementos para decidir con responsabilidad sobre su propia vida sexual, sabiendo que tienen el derecho y el respeto de quienes las rodean.

El panorama actual de la sexualidad humana requiere de la coexistencia y comunicación entre diferentes culturas con distintas escalas de valores sobre la sexualidad y variada normatividad en cuanto a sus expresiones. Las personas integrantes de la comunidad LGBTTTI han encontrado en esta ciudad, desde las trincheras perredistas, causa a su lucha por el ejercicio pleno de sus derechos y por la erradicación de todas las formas de descalificación, discriminación, marginación o persecución por razones vinculadas a su sexualidad.

Sin embargo, aún existe una deuda con ellas y ellos al no ser consideradas en muchas de las políticas públicas, por lo que se hace indispensable enaltecer el derecho de los individuos a reivindicar su identidad de género; el sentido del yo de las personas no determina el sexo cromosómico ni los órganos sexuales ni el sexo asignado en el nacimiento o el rol de género inicial, por lo que ni su identidad ni sus capacidades están restringidas a lo que la sociedad juzga debe ser una conducta masculina o femenina.

Todos los seres humanos tienen el derecho a expresar libremente la identidad y el rol de género que deseen vivir ejerciendo su propio derecho al placer y si para ello es necesario determinar o modificar su cuerpo, deberá robustecerse el derecho a cambiarlo cosméticamente, química o quirúrgicamente para expresar el sexo, género con el que se identifican.

Demos, pues, este siguiente paso para respetar la plenitud de los derechos de las personas trans, dando pie a que esta ruta legal permita la atención integral a través de la aplicación de las políticas públicas diseñadas para este fin, dando como resultado ciudadanos con derechos plenos. Garanticemos su acceso libre a los servicios médicos o de otra índole para recibir la atención a la salud que se requiera, para la consecución de su anhelo de concordancia de sexo genérica entre lo que es y lo que se vive, confirmando quirúrgicamente la naturaleza psicológica de la persona. Atendamos la declaración internacional de los derechos de género aprobada y adoptada en 1993 en la que con suma precisión se abarca el ideal a realizar. Hagamos que en nuestra ciudad se genere la legislación que permita cumplir con el anhelo de vivir con igualdad y equidad.

Los derechos sexuales son derechos humanos universales y como tales dependen de la satisfacción de las necesidades humanas básicas, como el deseo de contar su intimidad, placer, ternura y amor.

La salud sexual es el resultado de un ambiente que conoce, respeta y ejerce estos derechos.

Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Gracias. Me gustaría preguntarle a la diputada si me permitiría suscribir su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta. Diputado Lobo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.-** *(Desde su curul)* A la diputada Quiroga, que nos sumamos a su iniciativa como grupo parlamentario como se presentó. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciática von proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 286 del Código Penal de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Con su venia, compañera Presidenta.

Los trabajadores y trabajadoras de la construcción son el eslabón más débil en la cadena de edificación. Las empresas cuentan con todas las ventajas económicas para requerir los servicios de albañiles y ayudantes generales que con frecuencia padecen de jornadas excesivas con pocas o nulas garantías laborales.

No siempre cuentan con contrato ni seguridad social, estabilidad laboral, además de percibir ingresos muy precarios.

La definición del albañil refiere que es una persona que se formó en su oficio y que cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para trabajar en la industria de la construcción.

Los albañiles pueden involucrarse en las tareas de construcción de una casa, pero también trabajar para restaurarla o remodelarla. Más allá de las viviendas familiares, un

albañil puede aportar sus conocimientos al desarrollo de la infraestructura industrial como la construcción de una planta o fábrica.

Según el censo del INEGI del año 2009, en México hay 18 mil 637 unidades económicas y 704 mil 640 trabajadores dedicados a la construcción. Asimismo, del total de personas que trabajan en esta actividad económica, 90 por ciento son hombres y 10 por ciento son mujeres. Sin embargo, cada vez hay más mujeres las que incursionan en esta actividad.

En México solo 4 de cada 100 trabajadores tienen ingresos mensuales superiores a 13 mil 254 pesos y en el país viven aproximadamente 125 millones de personas, de las cuales solo 53.8 millones de habitantes, menos de la mitad, se encuentran empleados en algunos de los sectores de la economía. De ello solo 2.5 millones reciben máximo cinco salarios mínimos al mes como pago por su trabajo.

Después de consultar el Código de Ética de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, precisa que desde el año 2012 se adhirieron a los principios del Pacto Mundial de la ONU, por lo que transcriben las siguientes líneas: *Comprometiéndonos a pugnar por el combate a la corrupción, a la preservación del medio ambiente, la protección de los derechos humanos de todas sus formas, la paz y la dignidad de nuestra sociedad, buscamos que nuestros afiliados, asociados y personal operativo se comprometan en la implementación de una cultura de responsabilidad social empresarial, ya que como Cámara cuentan con el distintivo de promotores de la responsabilidad social que desde el año 2012 les otorgó el Centro Mexicano para la Filantropía. Asimismo, la Comisión Mexicana de la Industria de la Construcción es miembro de la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial, cuya misión es promover la cultura de la responsabilidad social para el bien ser y el bienestar de los mexicanos.*

El desarrollo inmobiliario en la ciudad debe ser una herramienta para fortalecer a las comunidades y no para perjudicarlas. La planeación urbana de la ciudad permite diseñar y proyectar las zonas habitacionales, industriales, comerciales dentro de las alcaldías, con una visión global e integradora, considerando aspectos fundamentales como el abasto de agua, movilidad, obras de mitigación y la aceptación de las y los vecinos respecto a los proyectos de construcción.

Existen empresas inmobiliarias que contemplan la responsabilidad social como un eje estratégico en sus actividades y que promueven la construcción social responsable. Sin

embargo, hay otros grupos desarrolladores que durante años crecieron al amparo de la corrupción y ha causado diversos estragos en el desarrollo urbano.

Hemos conocido de obras en curso en que las personas trabajadoras de la construcción han sido detenidas por acatar las órdenes de sus empleadores y continúan construyendo aún a pesar de sellos de clausura o mandato de suspensión de actividades.

Es preocupante que no tengan protección legal y el albañil que no es el dueño de la construcción, se exponga a perder su trabajo y su libertad por el simple hecho de no acatar la instrucción de sus superiores quienes les piden realizar estos actos ilícitos.

Por ello y en concordancia de proteger a las personas trabajadoras de la construcción en estos abusos a los que son sometidos, y garantizar que la persona empleadora responsable de la obra sea sobre quien caiga la sanción de incumplir la ley, es por lo que tengo a bien presentar esta modificación al artículo 286 del Código Penal de la Ciudad de México, en el cual se agrega que se le impondrán de 2 a 7 años de prisión y de 100 a 500 días de multa al titular, propietario, responsable de una construcción de obra, anuncio o establecimiento mercantil que quebrante los sellos de clausura o suspensión puestos por orden de la autoridad competente, al titular o propietario de una casa habitación en construcción que por sí o interpósita persona quebrante los sellos de clausura.

Si este Congreso tiene a bien aprobar esta modificación al Código Penal, estamos salvaguardando los derechos de los trabajadores de la construcción, mejor conocidos como albañiles y estaríamos haciendo responsables a quien les está ordenando violentar las clausuras o suspensión de actividades que hayan impuesto alguna autoridad competente en la materia.

Es cuanto, compañera Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y se expide el Reglamento de Designaciones, Nombramientos y Ratificaciones del Congreso

de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Desde su concepción originaria y como Poder de la Unión, un parlamento es un órgano de contrapeso al Ejecutivo en el que residen las facultades de emitir las normas que regulan el orden jurídico del Estado, la gestión de las necesidades colectivas como representantes sociales y la fiscalización como vigilantes del correcto ejercicio de los recursos públicos; son tres funciones las que tenemos, legislar, gestionar y fiscalizar. Sin embargo, la dinámica de los Congresos modernos ha incorporado al parlamento nuevas atribuciones como parte del devenir de un estado de derecho y además de ejercer contrapesos, se deben actualizar estas nuevas facultades.

Así es como surge también de los denominados órganos constitucionales autónomos como parte del Estado, pero con autonomía jurídica, técnica, operativa y de gestión, así como de los tribunales autónomos, los centros, institutos, academias y demás entidades; y así se rompe la visión añeja de una administración pública que sólo es centralizada o descentralizada para dar paso a un nuevo modelo, organizacional de desarrollo.

Esta dinámica no queda ajena a los nuevos congresos y como la tendencia debe ser a la evolución, hoy vemos materializada una relevante nueva facultad que compete a nuevos Congresos, incluyendo al Congreso de la Ciudad de México, que es la designación de los titulares de diversos órganos y organismos.

La Constitución de la Ciudad de México confiere a este Congreso facultades de nombramiento, designación y ratificación de titulares y estructuras de la administración pública local, organismos autónomos y espacios ciudadanos correlacionados con los procedimientos de las correspondientes atribuciones para el Órgano Legislativo local.

En este sentido, es preciso señalar que aún cuando hay previsiones establecidas desde los contenidos de la propia Constitución local para esas designaciones, nombramientos y ratificaciones y en algunos casos se consideran procedimientos coincidentes, cada caso y procedimiento debe ameritar un acucioso e individualizado análisis y, de ser necesario, ampliar para enriquecer sus contenidos regulatorios manteniendo la debida armonización y jerarquía constitucional legal aplicable.

Por ello, el propósito de la presente iniciativa es el de establecer en la Ley Orgánica la facultad para que expidamos el Reglamento de Designaciones, Nombramientos y Ratificaciones del Congreso de la Ciudad de México.

La expedición de un reglamento implica la correspondiente reingeniería legislativa conducida por la jerarquía normativa para extraer los actuales contenidos del Título Décimo Primero de la Ley Orgánica del Congreso mediante su derogación, para que esas previsiones pasen a formar parte de nuestro reglamento.

Un reglamento que concentrará la legislación y procedimientos dispersos que en muchos casos son ajenos para quien tiene la posibilidad de ser designado y deberá someterse a un proceso de selección por parte de este Congreso.

Un reglamento que permita a cualquier aspirante ser designado y conocer las reglas del juego a las que habrá de ser sometido.

Un reglamento que le facilitará a las comisiones de este Congreso la emisión de convocatorias para designaciones, pues uniforma criterios, tiempos, etapas, momentos y requisitos, blindando de posibles impugnaciones las designaciones como consecuencias de convocatorias elaboradas sin el aseo legislativo correspondiente.

Un reglamento que eliminará un altísimo grado de opacidad en el trabajo legislativo y que por sí mismo podrá ser consultado lo mismo para quien aspire a ser potencial Ombudsman, Fiscal, Consejero o Comisionado de Transparencia, que por cualquier ciudadano que pudiera saber el método que su Congreso utiliza para nombrar en los diversos cargos, porque siendo objeto de este reglamento el establecer las bases y procedimientos que deberá llevar a cabo el Congreso de la Ciudad de México para nombrar, designar, ratificar a los servidores públicos que le corresponde realizar, lo hará de frente a la ciudadanía y con reglas claras.

Con nuestra propuesta de reglamento buscamos poner las normas que rigen el trabajo de este Congreso al alcance de una sociedad cada vez más participativa y, de manera particular, establecer un marco legal accesible para quienes de manera legítima y en pleno ejercicio de sus derechos, pretenda poner al servicio de un organismo su experiencia y capacidades, con la tranquilidad de que las reglas de participación a las que deberá de someterse son claras, puntuales y no estarán encriptadas y escondidas tras la interpretación de algún legislador.

Así damos un paso importante en la consolidación del trabajo parlamentario en lo que respecta al ejercicio de una nueva pero determinante facultad del Congreso del siglo XXI.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto en el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Daré lectura a lo más relevante de esta iniciativa y solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Es bien sabido que la mayoría de las y los mexicanos no tienen el hábito de la lectura. En el año 2013 la UNESCO realizó un índice de lectura y nuestro país ocupó el penúltimo lugar en la lista de 108 naciones.

En México leemos 2.9 libros por año, mientras que los Alemanes leen en promedio 12 libros en el mismo lapso.

En 2015, el INEGI diseñó el Módulo sobre la Lectura (MOLEC) que es un instrumento estadístico para evaluar el comportamiento de la población en este aspecto.

En 2018, el MOLEC informó que la población lectora en México es cada vez menor. De cada 100 personas de 18 años y más, 45 declararon haber leído al menos un libro, mientras que en 2015 lo habían hecho 50 de cada 100 personas, un retroceso del 10% en sólo 3 años.

Uno de los motivos que nos puede acercar a la lectura es la comprensión. Así, el 58% de la población lectora considera que comprende la mayor parte de lo que lee, pero el 22%

entiende sólo la mitad o un poco y apenas el 20% comprende todo el libro, es decir, 1 de cada 5 personas.

Otro dato alarmante es la inasistencia a establecimientos de venta o préstamo de materiales de lectura. El 75% no asistió a la sección de libros o revistas en las tiendas departamentales que visitó, el 83% jamás acudió a una librería, el 87% no se detuvo en un puesto de libros o revistas usadas y el 90% nunca visitó una biblioteca, de acuerdo a la referida estadística del INEGI.

De las 32 entidades federativas, la capital se caracteriza por ser una de las que más impulsan, fomentan y difunden la lectura, sin embargo no es suficiente.

En nuestra ciudad se realizaron cerca de 50 ferias del libro durante el último lustro, pero no en todas las alcaldías se otorgan las mismas oportunidades para fomentar la lectura pues, a excepción de Cuauhtémoc y Coyoacán con 17 y 11 ferias en ese periodo, ninguna otra demarcación alojó más de una feria del libro al año, ya sea organizada por ella ni por los gobiernos de la ciudad o federal.

Urge atacar los ínfimos niveles de lectura e instrumentar nuevos mecanismos y acciones de fomento, y con ello avanzar a una sociedad más informada.

La lectura es fundamental para el desarrollo del ser humano y de la sociedad, dado que ayuda a la fluidez, desarrollo y perfeccionamiento del lenguaje oral y escrito, aumenta el vocabulario y mejora la ortografía, facilita el pensamiento y su expresión, potencia el trabajo intelectual, activa las funciones mentales y agiliza la inteligencia, eleva el rendimiento escolar y las relaciones humanas en general, eleva el bagaje cultural, proporciona información y conocimientos y ensancha los horizontes del individuo, permitiendo el contacto con lugares, personas y costumbres lejanas en el tiempo y en el espacio.

Nadie puede negar la importancia de impulsar el hábito y el gusto por la lectura.

En función de lo anterior, las modificaciones a la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro de la Ciudad de México, que propone esta iniciativa, se dirigen a dotar a las alcaldías de nuevas facultades de fomento y difusión de materiales de lectura y para generar espacios y actividades que la fortalezcan, además garantiza que las alcaldías realicen anualmente ferias de libro, campañas de lectura, bibliotecas itinerantes y otras actividades de fomento, en coordinación con la Secretaría de Cultura. Se trata de sumar a las 16 demarcaciones a la tarea de impulsar de manera constante y programada el hábito de la lectura.

Diputadas y diputados:

Por lo anterior, someto a su consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Diputada Lourdes Paz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Presidenta, preguntarle a la diputada promovente si me permite suscribir su iniciativa.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** Claro que sí. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Jesús Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Esperanza.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor, si me permite la diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Marisela Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle a la diputada Lety si me permite. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada promovente si nos permite suscribir su iniciativa como grupo parlamentario.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Guadalupe Chávez.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lilia Sarmiento.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, preguntarle a la diputada si nos permite como grupo parlamentario. Gracias.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Derechos de las Personas Trabajadoras No Asalariadas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por 5 minutos. No se encuentra la diputada, la turnamos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal y se crea la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Buenos días, diputadas y diputados. Procederé a dar lectura, por economía parlamentaria solicito se integre la siguiente iniciativa con proyecto de decreto de manera íntegra en el Diario de los Debates.

En años recientes, el cigarrillo electrónico ha tenido un gran auge e incluso en México se ha suscitado una gran polémica a su alrededor, pues médicos y expertos en el tema señalan que este producto no ayuda a las personas de dejar de fumar y además provoca daños a la salud.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento,

ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVIII al artículo 10, se modifica la fracción XXXII del artículo 13 y se modifica el artículo 77, se modifica la fracción IX del artículo 105 y se reforma el artículo 157, todos de la Ley de Educación del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Se pasa al final de la sesión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso D del artículo 48 de la Constitución Política de la Ciudad de México, respecto a la negativa de los servidores públicos de acatar las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.**- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, diputadas y diputados, así como invitados y personas que nos acompañan en este recinto.

Solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente la presente iniciativa con proyecto de decreto al Diario de los Debates, haciendo una breve exposición sobre lo que propongo y solicito de ustedes su aprobación; también haciendo la observación que ya la habíamos presentado en el anterior período ordinario, no obstante no fue dictaminada y por ello la presentamos el día de hoy nuevamente.

El Estado mexicano, a efecto de llevar a cabo el fortalecimiento de las instituciones especializadas en la protección de los derechos fundamentales, el 30 de septiembre de 1993 crea la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, siendo el más joven de los organismos públicos de defensa de los derechos humanos que existen en nuestro país, el cual tiene su fundamento en el artículo 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo un ente absolutamente autónomo, lo cual es una característica esencial del defensor público de los derechos humanos del ciudadano.

De igual forma, el 31 de enero de 2017 la Asamblea Constituyente aprobó la primera Constitución de la Ciudad de México, la cual entró en vigor el 17 de septiembre de 2018, facultando en sus artículos 48, inciso D, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México como un órgano autónomo, encargado de proteger, promover y

garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, haciendo prevalecer con ello el orden jurídico en nuestra ciudad capital, todo esto a través de su presidente y visitadores, quienes dentro de otras funciones está la de actuar en caso de que existan quejas en contra de las autoridades o servidores públicos por violaciones a derechos humanos de los ciudadanos y, como consecuencia de ello, emitir recomendación pública a la que dará seguimiento y, en caso de no ser aceptada, deberán las autoridades o funcionarios fundar, motivar y hacer pública su negativa, lo cual no ocurre en la práctica, toda vez que la Comisión de Derechos Humanos local se encuentra impedida para hacer valer su autoridad, pues si bien es cierto que el numeral 48 inciso D de la Constitución de esta ciudad establece que los entes públicos, en caso de no aceptar la recomendación, deberán fundar y motivar la misma, el legislador no estableció la obligatoriedad para su cumplimiento y mucho menos estableció una sanción por su omisión, lo que ocasiona que la Comisión de Derechos Humanos de esta ciudad se encuentre limitada e impedida para obligar a los entes públicos a cumplir con lo establecido en el artículo antes invocado y, por ende, a cumplir con su función encomendada en la Constitución.

Es por lo anterior, que se propone que en caso de que no se acepte la recomendación y exista la omisión de fundar y motivar su negativa, el servidor público sea sujeto a un procedimiento sancionador y responsabilidad, de conformidad con lo cual se deberá establecer de igual forma en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, lo anterior a efecto de dar certeza jurídica del actuar de los entes públicos para con los gobernados.

Es por lo anteriormente expuesto que se presenta a esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso D del artículo 48 de la Constitución Política de la Ciudad de México respecto a la negativa de los servidores públicos de acatar las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra...

Diputado Nazario.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Por favor si le pudiera decir al diputado Eleazar si me puedo suscribir a su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Jesús Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* De igual modo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí lo acepta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo 2425, se reforma la fracción III y se adiciona un último párrafo al artículo 2448 F, todos del Código Civil para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario del MORENA, hasta por 5 minutos.

Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Gracias. Respecto a la iniciativa anterior, presentada por el diputado Eleazar Rubio, pedir la posibilidad de que la Comisión de Derechos Humanos pueda emitir una opinión respecto a la iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** ¿Nos puede hacer llegar por escrito su solicitud? Gracias.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Con su permiso, diputadas, diputados. El pasado 14 de marzo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 22 de la Constitución Federal, lo cual consistió en incorporar los delitos por lo que el Estado pueda apropiarse de los bienes de las y los particulares que se encuentren bajo una investigación de carácter penal o de

bienes que hayan sido adquiridos de forma ilícita, es decir, se da cabida a todos aquellos en la extinción de dominio.

Como resultado de esta reforma, el pasado 9 de agosto se expidió la Ley Nacional de Extinción de Dominio, la cual, en su artículo 7, establece que esta procederá sobre aquellos bienes de carácter patrimonial, cuya legítima procedencia no pueda acreditarse, particularmente sobre bienes que sean instrumento, objeto o producto de los hechos ilícitos sin perjuicio del lugar de su realización.

En ese contexto, compañeras y compañeros, tenemos la responsabilidad de proteger a las y los propietarios que renten sus bienes inmuebles de buena fe y evitar que puedan ser víctimas de delitos que no cometieron, en razón de no poder acreditar que no hay forma o que no forman parte de una autoría o participación de las consideradas en el artículo 22 del Código Penal de esta ciudad.

Lo anterior, por el desconocimiento de los actos ilícitos que hayan cometido sus arrendatarios, haciendo con ello que el Ministerio Público los relacione. De tal manera, a efecto de evitar esa problemática, es necesario realizar reformas al Código Civil con la finalidad de garantizar el buen uso que se le da al inmueble por parte del arrendatario, es decir, se busca garantizar que el arrendador pueda tener instrumentos jurídicos para su protección sin temor y preocupación de que su patrimonio pueda ser usado de una manera inadecuada.

Por ello, la presente iniciativa que yo pongo a su consideración pretende incorporar la obligación para el arrendatario a recopilar documentos como cuentas bancarias, estado de buró de crédito, comprobante de ingresos o cualquier otro medio que puedan demostrar que labora o se dedica a actividades lícitas y que no está implicado en la comisión de hechos que la ley señala como delitos y obligar a que en el contrato de arrendamiento se le anexen como mínimo y por duplicado, copia simple de las identificaciones de las partes, de las y los testigos del aval o fiador y, en su caso, algunos de los documentos señalados anteriormente.

Finalmente, compañeras y compañeros, los exhorto a sumarse a esta iniciativa que es en beneficio de todos aquellos dueños o propietarios de departamentos o de casas que los rentan de buena fe.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Diputado Jesús Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Para por su conducto preguntarle al diputado si me permite adherirme a su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, sí le permite.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Eleazar.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* Sí, en el mismo sentido, si es tan amable.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, así como a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con la venia de la Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros legisladores de este honorable Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa que hoy tengo a bien presentar, se integre de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El derecho consiste en tres reglas o principios básicos: vivir honestamente, no dañar a los demás y dar a cada uno lo suyo.

*“Es el arte de lo bueno y lo equitativo”* Ulpiano.

Hemos sido testigos presenciales de que las computadoras han venido a simplificar la mayor parte de las tareas en el hogar. La oficina, el desarrollo del país; asimismo, los distintos programas informáticos han facilitado más todo lo que el ser humano requiere para sus labores diarias.

Sin embargo, no todas las personas que conocen de computadoras y sus programas utilizan sus conocimientos para el bien, sino que existen aquellos que aplican sus conocimientos con la finalidad de penetrar, a través de internet, a páginas web que son el dominio de personas, instituciones financieras y gobiernos, con el fin de sustraer información oportuna en cuestión de minutos a través de la red, causándoles severos daños patrimoniales a través de prácticas ilícitas disfrazadas de acciones comunes.

Se trata verdaderamente de personas maestras en el arte, creando páginas web similares a las de Instituciones públicas o privadas legalmente establecidas.

En cifras, los fraudes cibernéticos representan el 6 por ciento del total de fraudes que sufrieron las empresas mexicanas en 2010 y constituyen 3 por ciento del monto de las pérdidas económicas, misma cifra que hace dos años se acordó con la encuesta del fraude en México 2010 de la firma de Auditoría y Consultoría de KPMG.

Por otra parte, el robo de identidad se ha convertido en una verdadera plaga asociada a la expresión de la era digital. El robo de identidad ocupa, según la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos de Norteamérica, que más de 10 millones de personas son víctimas anualmente de este tipo de fraude que cuesta a las empresas unos 50 mil millones de dólares anuales.

Desgraciadamente el fraude cibernético, al igual que la mayoría de los delitos de su género, no se encuentran regulados adecuadamente, por lo que las y los delincuentes aumentan dicha actividad actuando en impunidad.

Finalmente vale la pena destacar, que las consecuencias derivadas de una vulneración al derecho a la protección de datos personales no solamente son en el ámbito jurídico, ya que la intromisión de aspectos privados de las personas ha tenido consecuencias sociales, tales como discriminación, suicidio, acoso escolar, entre muchas otras.

Los ámbitos tecnológicos, la vulneración del derecho a la protección de datos personales incide en la falta de confianza digital y, por lo tanto, en una disminución en el modelo de negocio, particularmente hablando en el ámbito de internet.

En consecuencia, es nuestro deber plantear acciones normativas que contribuyan a erradicar la corrupción y la impunidad.

La misión principal de esta iniciativa es atender el problema que se genera a partir de la falta de un marco jurídico claro y preciso en materia de protección de datos personales e internet; tipificar un delito para evitar impunidad.

Por lo anterior expuesto y fundado, el suscrito somete a análisis de esta soberanía la siguiente iniciativa por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en los siguientes términos:

Primero.- Se adiciona el artículo 230-Bis del Código Penal para el Distrito Federal, a efecto de quedar de la siguiente forma:

Artículo 200-Bis.- Se aplicarán las penas contenidas en el artículo 230 del presente código a quien utilice el internet para obtener un lucro o ganancia indebida mediante el uso, engaño o bien mediante la creación y programación de programas informativos que le permitan penetrar a los equipos de cómputo de personas físicas o morales y así obtengan datos personales, de conformidad con el monto de lo defraudado.

La penalidad descrita en el párrafo anterior aumentará hasta una mitad cuando los datos personales estén en posesión de sujetos obligados de la misma Ciudad de México.

Segundo.- Se reforma la denominación de Título Décimo Primero y se adiciona el Capítulo II, así como los artículos 131, 132, 133 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, para quedar de la siguiente forma:

Título Décimo Primero, medidas de apremio, responsabilidades y delitos. Capítulo II.

Artículo 131.- Se impondrán de 3 a 3 años de prisión al que estando autorizado para tratar datos personales con ánimo de lucro provoque una vulneración de seguridad a la base de datos bajo su custodia.

Artículo 132.- Se sancionará con prisión de 6 meses a 5 años al que con el fin de alcanzar un lucro indebido trate datos personales mediante el engaño, aprovechándose del error en que se encuentre el titular o la persona autorizada para transmitirlos.

Artículo 133.- Tratándose de datos personales sensibles, las penas a que se refiere este capítulo se duplicarán.

Muchas gracias. Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 329 y 332 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** *(Desde su curul)* Que se turne, Presidenta, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se turna entonces. Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el contenido del artículo 35 inciso b) numeral 9, inciso e) numerales 1, 2, 3 y 10, y se deroga el artículo 37 numeral 3 inciso a), así como el Transitorio Vigésimo Tercero párrafo tercero, todos de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

No se encuentra la diputada. Se pasa al final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo a la Ley de Movilidad del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** Buenas tardes, diputada Presidenta. Buenas tardes a todos.

Por economía parlamentaria y en virtud que sólo presentaré un breve resumen de mi propuesta, solicito se inserte en su totalidad el contenido de esta iniciativa en el Diario de los Debates.

La ocupación del servicio del transporte público de pasajeros, taxi, carga, privado por parte de la publicidad comercial es un fenómeno que a lo largo de los años se ha expandido por toda la Ciudad de México, replicándose en distintos estados de la República. Sin duda, todo aquel que viaje en transporte público puede darse cuenta de la gran variedad de anuncios publicitarios que existen en sus instalaciones.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro cuenta con 12 líneas y 195 estaciones que transportan diariamente más de 5.7 millones de usuarios; esto es por ello, que todo tipo de empresa publicita información o servicio de todo tipo. La contaminación derivada de los residuos urbanos tienen un efecto altamente perjudicial para el medio ambiente, en la mayoría de los casos el daño se vuelve irreversible.

La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales señala que en México se generan diariamente 102,895 toneladas de residuos, de los cuales se recolectan el 83.93 por ciento y disposición final con 78.54 por ciento, reciclando únicamente el 9.63 por ciento de los residuos generados.

Sin duda, es obligación como legisladores velar por la preservación del medio ambiente y crear políticas públicas para que esta ciudad tenga los mecanismos necesarios para ser autosustentable.

El plan más reciente que pretende acciones sobre el manejo de residuos, es una visión nacional, una gestión sustentable en el que se aborda el tema de reducir el riesgo e impactos a la salud y al medio ambiente. A su vez, la Agenda 20-30 establece que el medio ambiente es un objetivo común donde tiene que existir la sinergia entre gobierno y empresas públicas de la población, para así generar resultados permanentes que siempre vayan en pro de todas y todos los habitantes de esta ciudad.

Nuestras obligaciones como legisladores no culminan solo en ámbitos económicos, sociales o políticos; sin duda estamos obligados a responder al llamado de las organizaciones como la ONU, teniendo la responsabilidad de generar estrategias para combatir el cambio climático. El término cambio climático es conocido en nuestra sociedad contemporánea, pero el problema de nuestro mundo puede enfrentar las próximas décadas y suele pasar desapercibidos por el aceleramiento del ritmo de la vida que llevamos.

La presente iniciativa busca crear bases necesarias que existan los vínculos entre gobierno, empresas y población, con el fin de que se comprometan permanentemente a encaminar las acciones necesarias para contar con una Ciudad de México cada vez más sustentable.

Por ello es que se adiciona el artículo 162 bis a la Ley de Movilidad del Distrito Federal, con la finalidad de que toda publicidad que se encuentre en el sistema de transporte público de la Ciudad de México sea biodegradable.

El medio ambiente, los mexicanos y el mundo exigen una legislación capaz de garantizar un camino hacia un México libre y sustentable.

Es cuanto, señora Presidenta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 94 de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a los aspectos sustanciales de la propuesta, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El título segundo de la Ley de Salud, referente a la aplicación de medidas en materia de salubridad general, contempla un capítulo dedicado a la donación de órganos y trasplantes, debido a la importancia de esas acciones para la salud y vida de las personas.

En el año 2018 el Centro Nacional de Trasplantes reportó que en todo el país se tenían casi 22 mil personas en lista de espera para trasplantes de órganos y tejidos, concentrando el mayor número de solicitudes en el caso de riñón con el 68 por ciento y de córnea con el 29 por ciento.

En el ámbito local, la Secretaría de Salud ha informado que el trasplante es la única terapia para la acción, la atención de diversos padecimientos de hígado, corazón y pulmón y la mejor alternativa en costo y efecto para enfermedades renales. Sin embargo, la lista de pacientes en espera es creciente y lamentablemente no es proporcional al listado de donadores.

En el 2018 esta ciudad tenía inscritas 6 mil 117 personas en el Registro Nacional de Trasplantes. El órgano con mayor demanda al igual que a nivel nacional, es el riñón con 2 mil 828 solicitudes. En relación con los tejidos el trasplante de córnea tiene casi 3 mil candidatos para su recepción.

Asimismo, se prevé que la carencia de órganos y tejidos para el trasplante se agravará debido a la transición epidemiológica y el incremento de enfermedades crónicas. El artículo 94 de la Ley de Salud del Distrito Federal prevé la forma en que se integrará el Consejo de Trasplantes, el cual tiene atribuciones muy importantes, como son: dirigir y orientar el sistema de trasplantes de esta ciudad, aprobar el programa de donación y trasplantes, promover una cultura social de la donación de órganos y tejidos, fomentar el estudio y la investigación de todo lo referente a la donación y trasplante de órganos y tejidos y alentar la participación de los sectores social y privado en materia de la donación y trasplante de órganos y tejidos.

Derivado del reporte sobre el Programa de Voluntad Anticipada que presentó el Colegio de Notarios, en el lapso comprendido entre 2008 -cuando entró en vigor la Ley de Voluntad Anticipada- y 2017, todavía no se han logrado los resultados esperados en materia de manifestaciones de voluntad sobre muerte digna y donación de órganos, pues solamente 9 mil 532 personas suscribieron formatos relacionados con voluntad anticipada ante notario público en las instituciones de salud, siendo un número muy bajo respecto a

la población total de la ciudad, aunado a que la autorización para donar órganos es todavía menor, pues en los trámites ante notario el 50 por ciento de los asistentes otorgó su consentimiento, mientras que en los instrumentos suscritos ante las instituciones de salud, solamente el 5 por ciento de quienes suscriben manifestaron su intención de donar.

Por lo anterior, resulta de gran trascendencia la función que corresponde al Consejo de Trasplantes en materia de fomento a la cultura de la donación. Este Consejo actualmente considera la participación de diversas autoridades del ámbito local cuya denominación no se encuentra armonizada en el contenido de la Constitución Política de la Ciudad de México, ni es acorde con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por lo que requiere su actualización.

Aunado a lo anterior, durante la sesión de instalación del Consejo de Trasplantes del Distrito Federal efectuada el 19 de agosto pasado, en el cual participa este Congreso a través de la Presidencia de la Comisión de Salud, se propuso impulsar cambios en su integración para cumplir dos representaciones adicionales. En primer lugar, se planteó la incorporación de un integrante del Consejo de Bioética siguiendo una estructura similar a la prevista por la Ley General de Salud, la cual dispone que dentro de los establecimientos destinados al trasplante de órganos, tejidos y células, el Comité Interno de Trasplantes deberá coordinarse con el de Bioética, debido a la importancia de aplicar principios axiológicos y los de derechos humanos en la implementación de los programas realizados con la donación de órganos y trasplantes.

En segundo lugar, se sugirió agregar una representación de hospitales privados a través de la Asociación Nacional de Hospitales Privados. En este caso se incorpora un integrante del sector privado, diferente al que actualmente designa la Junta de Asistencia Privada, considerando que de acuerdo con datos del Centro Nacional de Trasplantes, la Ciudad de México tiene en su sede 43 establecimientos particulares que representan el 50 por ciento del total autorizado en materia de trasplantes. Sin embargo, se coincide en que las instituciones privadas de salud promueven en menor medida la cultura de la donación de órganos, en comparación con el sector público, por lo que es necesario que se involucren una suma de esfuerzos.

Esta iniciativa busca hacer efectivo el derecho a la salud, cabe mencionar, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado en el sentido de que las

normas que limiten la donación y trasplante de órganos, entre personas vivas, afectan los derechos de salud y a la vida.

En el ámbito internacional existen instrumentos que orientan a la actuación de las autoridades en materia de trasplantes, como son los principios rectores de la Organización Mundial de la Salud sobre trasplantes de células, tejidos y órganos humanos, destacando la importancia de esta acción para perseverar o mejorar la vida de las personas, a su valor altruista y solidario por medio de acciones gratuitas, velando por los derechos de los menores y grupos vulnerables.

Por su parte, la Declaración de Estambul sobre el tráfico de órganos y el turismo de trasplantes, recomienda que los gobiernos nacionales fomenten la investigación, la donación y se evite el tráfico de órganos y el turismo de trasplantes.

Por lo expuesto, se somete a su consideración la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 94 de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Cabe recordar, que nos encontramos en el contexto de la semana de donación de órganos y tejidos, impulsada por diferentes instituciones de salud, misma que dio inicio el día de ayer.

Muchas gracias y es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo y el Código Penal Federal, en materia de empleo para personas en el rango de edad de los 15 a los 55 años de edad, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra el diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los

Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 25 Bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Muchas gracias, con la venia de la Presidencia. Muy buen día, compañeras y compañeros diputados; señores de los medios de comunicación.

Este medio día me permito presentar ante ustedes una iniciativa con proyecto de decreto que busca modificar de manera puntual para dar cumplimiento a nuestra Constitución la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública sobre el artículo 7, Apartado A de nuestra Constitución en cuanto a la habilitación de la Carta de los Derechos de los Usuarios de Servicios que involucra directamente las obligaciones de quienes prestan estos servicios o son el primer contacto institucional con la población.

Como saben, la normativa a la que me refiero hace alusión al derecho de la buena administración pública y específicamente se establece, en el numeral 4, que en la ley se determinarán los casos en que deba emitirse una carta de derechos de los usuarios y obligaciones de los prestadores de servicios públicos.

Si bien es cierto que en la Ciudad de México, antes Distrito Federal, en el 2013 y 2014 se emitieron sendas cartas de derechos de los ciudadanos y carta de obligaciones de los servidores públicos, la Asamblea Constituyente concibió ir más allá y garantizar este derecho de origen, haciendo especial énfasis en que, al emitir su carta de derechos, cada una de las áreas de atención al público de cualquier unidad de gasto de la administración pública de la ciudad debería adecuarla al tipo de servicios que otorgue cada ente y la complejidad del mismo, involucrando por otra parte la obligación del servidor público encargado de este.

Es así, que dado que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México es el instrumento mediante el cual se articulan las atribuciones, las facultades y las obligaciones de cada una de las áreas y unidades de gasto de la administración pública, incluyendo las alcaldías; por eso proponemos la inclusión del

artículo 25-Bis que establecerá: Todas las dependencias, organismos, órganos y entidades de la administración pública de la Ciudad de México que lleven a cabo diversos trámites administrativos, como alcaldías, deberán emitir una carta de derechos de los usuarios y obligaciones de los prestadores de servicios públicos, la cual deberá de ser publicada en sus respectivos ordenamientos internos, reglamentos y manuales de procedimientos, así como en sus medios oficiales electrónicos.

Cada dependencia deberá mínimamente establecer en su carta de derechos lo siguiente, de acuerdo con lo que establezca transversalmente la Consejería Jurídica de nuestra ciudad.

En materia de los usuarios todos tendrán derecho a ser oídos, tendrán que realizar sus peticiones en cualquiera de las modalidades, verbal, escrita y por medios electrónicos, recibiendo un trato digno sin discriminación alguna; a ser atendido de manera respetuosa y cualquiera que sea el medio se reconocerá su derecho de petición, el cual conlleva el derecho que las peticiones formuladas para este, sean resueltas como lo marca la ley.

Obtener una respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones, que el servicio de atención al público se preste de manera ininterrumpida dentro de los horarios establecidos y que las instituciones tomen las medidas técnicas necesarias para que los usuarios puedan ser atendidos de manera eficaz, puntual, eficiente, con calidez y con calidad, mediante la implementación de mecanismos suficientes.

Que se establezca claramente la forma de acceder a estos servicios que se soliciten y que queden establecidos en la ley; ser informados sobre el tiempo promedio de demora o de atención de cada uno de estos trámites.

Se propone desde luego que las obligaciones de los usuarios, que entre otras serán: solicitar de manera respetuosa y puntual al servidor requerido comportarse de manera adecuada, presentar sus peticiones por escrito o que queden perfectamente registradas en los diferentes medios electrónicos; otorgar un trato digno y sin discriminación al servidor público, entre muchos otros.

Es decir, esta iniciativa garantiza una base de carta de derechos y obligaciones de los usuarios y faculta a cada dependencia a establecer sus especialidades y particularidades.

El derecho a la buena administración es una visión que desde el PRD lo hemos venido procurando, y que hoy fortalece y se hace efectiva ya como un derecho pleno en nuestra Constitución y con esta iniciativa en la Ley Orgánica.

Los ciudadanos demandan el derecho a la buena administración, a servicios específicos de calidad. Con la implementación de esta disposición tendrán un impulso importante para reducir tiempos de espera y mejorarla ante la resolución de sus peticiones.

Que a la letra se establece muy puntualmente que los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio al derecho a la petición, siempre que este se formule por escrito y de manera pacífica y respetuosa. Esto quiere decir que se complementará la normatividad vigente en materia de derecho de petición en la Ciudad de México, con la obligación de la administración pública a garantizar mediante una carta de derechos las obligaciones mínimas que tendrá cada dependencia encargada de prestar atención de calidad a las y los ciudadanos.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX...

Diputada Gaby Quiroga.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Si nos permite suscribir el diputado Lobo como grupo parlamentario.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Con gusto. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 41 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el contenido del artículo 35 inciso b) numeral 9, inciso e) numeral 1, 2, 3 y 10, y se deroga el artículo 37, numeral 3 inciso a), así como el Transitorio Vigésimo Tercero párrafo tercero, todos de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la

diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Buena tarde, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa que hoy presento sea incluida íntegramente en el Diario de los Debates.

Iniciaré mi intervención refiriéndome a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitida en la Controversia Constitucional 81/2017. Declaró la inconstitucionalidad del Consejo Judicial Ciudadano previsto en nuestra Constitución local, específicamente por lo que hace a la designación de los miembros que integran el próximo Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, al indicar que dicho método de selección transgrede el principio de autonomía e independencia judicial.

En tal virtud, la presente iniciativa tiene por objeto dar cumplimiento a la ejecutoria antes referida, y a su vez restablecer el orden constitucional federal que se vio lesionado por el método establecido para la conformación del próximo Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Por lo anterior, en la iniciativa abordamos cuatro puntos esenciales para la actuación y conformación del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, a saber:

- 1.- El modelo de la designación de los miembros del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- 2.- De la inatacabilidad de las determinaciones del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- 3.- La formulación del presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- 4.- La elección y periodo de duración en el cargo del Presidente del tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Lo anterior, atendiendo a los principios de autonomía e independencia judiciales, que por lo demás constituyen los pilares fundamentales en la actividad jurisdiccional, así como en la operatividad de los consejos de la judicatura locales.

Es por ello, que dichos objetivos derivados de los principios constitucionales únicamente pueden ser realizables contando con un Consejo de la Judicatura local técnico y

autónomo en su gestión administrativa, así como con controles lógicos y razonables de colaboración con otros poderes a nivel local.

Sentado lo anterior, la iniciativa que se propone en esencia establece lo siguiente: En cuanto a la designación de los miembros del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México el método es:

1.- Cuatro personas consejeras de la Judicatura de la Ciudad de México designadas por el pleno del tribunal Superior de Justicia: dos personas consejeras de la Judicatura de la Ciudad de México designadas por el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México a través de la persona titular de la Jefatura de Gobierno y una persona consejera de la Judicatura de la Ciudad de México designada por este Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que hace a la inatacabilidad de sus determinaciones se propone la derogación del artículo 35, inciso E, numeral 1 de nuestra Constitución Política en la parte que se indica, sus resoluciones serán definitivas e inatacables al vulnerar el contenido de los artículos 122 y 17 de la Constitución Federal; además del 25.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos, conforme al parámetro de regularidad constitucional. Esta propuesta se deriva del criterio emitido por nuestro Alto tribunal en la controversia constitucional 32/2007. Respecto a la propuesta para la integración de su presupuesto se plantea que ésta la formule tanto el pleno del tribunal Superior de Justicia como por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, con el objeto de que no exista sometimiento entre ambos y se logre un equilibrio en la satisfacción presupuestal para las tareas judiciales.

Finalmente, en cuanto a la designación del Presidente del tribunal Superior de Justicia se propone que dure en su encargo un periodo de 4 años, el cual no podrá ampliarse o ser susceptible de reelección, esta consideración se establece en términos del artículo 122 de la Constitución Federal que legitima la verdad configurativa de este Congreso, ante lo cual el compromiso de este Congreso es dotar al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México de autonomía de gestión para que atienda con eficiencia y eficacia las tareas administrativas del Poder Judicial local, que a su vez cumpla con los principios de legalidad, honradez, accesibilidad, transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas.

Por lo expuesto, someto a la consideración de este pleno la iniciativa con proyecto de decreto a la que he hecho referencia en esta tribuna.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Diputada Lourdes Paz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, preguntarle a la promovente si puedo suscribir su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Claro que sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en los numerales 56 y 58 han sido retirados del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 106, 107 y 108 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, a la diputada Gabriela Salido Magos, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público. Adelante, diputada. No se encuentra la diputada.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se deroga la fracción III del artículo 9 de la Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que presentan las comisiones unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la tribuna, hasta por 5 minutos, al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, a nombre de las comisiones unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Gracias, Presidenta.

Compañeras y compañeros, muy buenas tardes ya a todas y a todos.

Esta iniciativa presentada efectivamente por la diputada Sandra Vaca en noviembre del año pasado, tiene como objetivo modificar los requisitos para acceder a los apoyos que contempla la Ley de Bebé Seguro.

Hasta el día de hoy, de acuerdo con la ley, dichos apoyos solo se proporcionan a quienes residen en colonias consideradas como de muy bajo, bajo y medio índice de desarrollo humano, por lo tanto, esto deja fuera a personas que, de acuerdo con su situación económica, pueden necesitar el apoyo, pero no necesariamente residen en localidades con las características señaladas, es decir, pueden ser personas que se encuentren o que tengan un índice bajo, muy bajo o medio de desarrollo humano, pero no necesariamente están asentados en estas colonias.

Con fecha 28 de mayo de este año, las comisiones unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y la de Inclusión y Bienestar coincidimos en que el requisito planteado por la fracción III del artículo 9 de la Ley de Bebé Seguro restringe el interés superior de la infancia al dejar sin este apoyo a muchas niñas y niños que lo necesitan.

Asimismo, se consideró que en la misma ley se reforzaron los candados para evitar la mala aplicación de estos apoyos, como el señalado en la fracción IV del artículo 9, el cual establece que debe considerarse la condición de vulnerabilidad como criterio para acceder a los beneficios contemplados.

De igual forma, las comisiones dictaminadoras consideramos importante que en esa misma fracción se añada que se deberá cumplir con el perfil socioeconómico que se establezca en las reglas de operación del programa Bebé Seguro y que esto estará sujeto por supuesto a la suficiencia presupuestal disponible.

Este criterio a su vez, permite que la base del programa no se amplíe de manera desproporcionada y que por ende se mantengan los márgenes de viabilidad presupuestal

Compañeras y compañeros, ambas comisiones, la de Niñez y la de Inclusión y Bienestar, ponemos a consideración de este pleno el dictamen que estamos seguros contribuirá a

fortalecer este programa que es tan importante para la seguridad alimentaria de las niñas y niños capitalinos.

Que sea en ese sentido a favor de la ciudad y de una ciudad con mayores derechos sociales para nuestra infancia.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación electrónica)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Presidenta, diputada Varela, en pro.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

*(Se inserta votación electrónica)*

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 24/09/2019

POR EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE DEROGA LA FRACCIÓN III, EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE BEBÉ SEGURO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

**A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0**

**Nombre/ Grupo Parlamentario /Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --

TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --  
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --  
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de los Derechos Sociales.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adicionan la fracción X al artículo 47 de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y la de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, a nombre de las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y la de Ciencia Tecnología e Innovación.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Gracias, Presidenta.

A nombre de los integrantes de las Comisiones de Desarrollo Rural y la de Ciencia, Tecnología e Innovación, presento el siguiente dictamen celebrando el compromiso de todas y todos en favor del sector agropecuario de nuestra ciudad.

En la Ciudad de México existen diversas actividades económicas que aportan un elemento esencial en el desarrollo de su economía, tales como la producción, el intercambio, el consumo de bienes y servicios e inclusive el tratamiento de la información.

Indudablemente el sector agropecuario es uno de los principales sectores en la economía de cualquier ciudad, sin embargo, actualmente en la Ciudad de México este indispensable sector no presenta ningún avance en cuanto a su difusión, promoción y comercialización mediante el uso de las tecnologías, quedando en el abandono a pesar de los avances que

hoy existen, siendo que es una de las actividades más importantes ya que sin esta el pueblo carecería de lo más elemental para poder sobrevivir: la alimentación.

El rezago en el que se encuentra en cuanto al uso de las tecnologías para su mayor explotación genera que el impacto directo y benéfico de su desarrollo se vea disminuido, pues muchos de los productores no cuentan con la información suficiente y a su alcance para poder ofertar todos sus productos, lo que se traduce en pérdidas económicas.

La reforma planteada por la de la voz, hace referencia a lo indispensable que resulta la creación e implementación de una aplicación para dispositivos móviles en la que se encuentre todo el padrón de organizaciones, asociaciones y sociedades que se dediquen a la comercialización de productos agrícolas, para que los productores de este sector tengan a su alcance mayor información y mejores opciones para ofertar sus productos.

De este modo se podrían comercializar en cualquier zona de la Ciudad de México, con lo que no sólo se apoya al sector agropecuario, sino que además se fomentaría una mayor y sana competitividad por la oferta y la demanda, además de mejorar los precios en el mercado.

El dictamen que presento adiciona al artículo 47 de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México las fracciones X y XI, dictando la elaboración de un padrón de organizaciones, asociaciones, sociedades y empresas para la comercialización de productos agrícolas, la creación de una plataforma digital de consulta y una aplicación para dispositivos móviles denominada "Pequeños productores Ciudad de México", en el que el fin es impulsar su vinculación comercial.

Es momento de terminar con el rezago en el que se encuentra el sector agropecuario de nuestra ciudad, al no avanzar a la par de la tecnología y los cientos de usuarios potenciales que fácilmente se convertirían en consumidores habituales, fomentando la creación de empleos y de mejores condiciones de vida para los productores de nuestra ciudad y sus familias.

Los invito a votar a favor de este dictamen beneficiando así no sólo a nuestras comunidades sino a los consumidores finales de sus productos.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto? Diputado Ricardo Fuentes.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la tribuna el diputado Ricardo Fuentes hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Buenas tardes.

Con el permiso de la Presidencia.

La reforma que estamos aprobando en este dictamen me parece de suma importancia, puesto que los pequeños productores en la Ciudad de México en muchas ocasiones se han mantenido aislados y están sujetos a la difusión en muchas ocasiones de voz en voz o por recomendación.

El hecho de incluir estas dos modificaciones, que por cierto agradezco la disponibilidad de ambas comisiones para aceptar las recomendaciones o las sugerencias que hice yo en la dictaminación, y se trata de crear ese padrón y una aplicación móvil que pone a la disposición del mundo entero, no nada más de los habitantes de la Ciudad de México, lo que se produce en las áreas rurales sobre todo de esta gran ciudad, que son muchísimos productos.

Que afortunadamente la disponibilidad y la disposición de cada uno de los legisladores de los diferentes grupos parlamentarios que hemos abierto los espacios, sobre todo allá en las instalaciones del Zócalo, para que vengan a ofrecer los productos, es de suma importancia y yo creo que debemos fortalecerlo.

Ya está la aplicación de hecho, para que en los dispositivos móviles se pueda descargar, entonces ya corresponde al Ejecutivo hacer el padrón y que tengamos nosotros el acceso a ver todos estos productores y lo que está a disposición de nosotros a través de las aplicaciones móviles.

Esperemos que podamos dar un seguimiento y fortalecer esta gran actividad productiva en beneficio del sector rural de esta ciudad.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Algún otro diputado o diputada que quiera hacer uso de la palabra?

En razón que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Se abre el sistema electrónico de votación)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta votación electrónica)*

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 24/09/2019

RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO RURAL Y LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

**A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 0**

### **Nombre /Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA --  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA --

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de la de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se desecha la iniciativa ciudadana denominada: Decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, publicado el 2 de octubre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y reimpresso el 15 de febrero de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, respecto al predio ubicado en avenida Río Cazonos número 96, colonia Paseo de Churubusco, Alcaldía Iztapalapa, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia, Presidenta.

Solicito a la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el siguiente dictamen de desechamiento del decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, publicado el 2 de octubre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y reimpresso el 15 de febrero de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, respecto del predio ubicado en avenida Río Cazonos número 96, colonia Paseo de Churubusco, Alcaldía Iztapalapa, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Que con fecha 26 de abril de 2019, esta comisión recibió para su análisis y dictaminación la iniciativa ciudadana antes señalada, misma que fue aceptada para trámite y, en consecuencia, fue enviada para recabar las opiniones de distintas autoridades del Gobierno de la Ciudad, tal y como lo estipula el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Derivado de lo anterior y una vez agotado el plazo para la recepción de opiniones a que se refieren las fracciones II y III, inciso B, sub inciso 6, del artículo 42 de la ley, se recibieron las opiniones por parte de la Procuraduría Ambiental y de Reordenamiento Territorial, de la Alcaldía de Iztapalapa y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en sentido desfavorable, por lo que se actualizan las causas de desechamiento previstas en el inciso M de la fracción I, del artículo 42 ter de la ley.

En consecuencia, se emite el siguiente dictamen:

Primero.- Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada: Decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, publicado el 2 de octubre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y reimpresso el 15 de febrero de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, respecto al predio ubicado en avenida Río Cazonés número 96, colonia Paseo de Churubusco, Alcaldía Iztapalapa, por las razones expuestas en los considerandos segundo al décimo segundo del presente dictamen.

Segundo.- Túrnese a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad para su atención.

Tercero.- Una vez aprobado el presente dictamen por el pleno del Congreso de la Ciudad, I Legislatura, notifíquese el mismo al promovente por medio de la comisión dictaminadora y hecho lo anterior, archívese el presente asunto como totalmente concluido, debiéndose conservar el expediente técnico en el archivo de la comisión.

Hasta aquí el dictamen, por lo que solicito a las y los diputados de este honorable Congreso que voten a favor del presente dictamen de desechamiento.

Es cuánto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación electrónica)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Héctor Barrera, a favor del dictamen

Mauricio Tabe, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

*(Se inserta votación electrónica)*

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

### Lista de Votación

Fecha y Hora: 24/09/2019

POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CIUDADANA DENOMINADA: "DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PUBLICADO EL 2 DE OCTUBRE DE 2008 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y REIMPRESO EL 15 DE FEBRERO DE 2018 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN AVENIDA RÍO CAZONES NO. 96, COLONIA PASEO DE CHURUBUSCO, ALCALDÍA IZTAPALAPA"; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

**A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0**

### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR

PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA --  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Remítase a la comisión dictaminadora para los efectos legales a los que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a establecer acciones específicas para la identificación, atención y canalización de las niñas, niños y adolescentes con sobre dotación intelectual en la Ciudad de México, diseñadas y puestas en marcha de manera conjunta con ellos y sus padres o tutores, en consideración al interés superior, el bienestar y los derechos no sólo de la población que es actualmente atendida, sino también en la población potencial para este programa, presentado por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que presenta la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Guillermo Lerdo de Tejada, a nombre de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Gracias, Presidenta. Compañeras y compañeros, muy buenas tardes nuevamente.

Como resultado de la dictaminación del presente punto de acuerdo, la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, ha considerado de gran importancia la necesidad de brindar una atención especializada a niñas, niños y jóvenes con las características de sobre dotación intelectual.

Es fundamental que este sector de la población pueda contar con procedimientos especiales, primero para ser identificados y posteriormente para detonar su potencial. Particularmente son niñas, niños y jóvenes que requieren de talleres, cursos, capacitaciones, que sean diseñados para darles una canalización adecuada, no sólo de sus talentos, sino también en materia de su manejo personal social y emocional.

Identificarlos y canalizarlos es el primer paso para que puedan desplegar todas sus capacidades a favor de su desarrollo personal, pero también lo más importantes, para que este talento pueda generar amplios beneficios e impactos positivos en nuestra sociedad.

Reconozco en ese sentido, que el Gobierno de la Ciudad haya decidido mantener y ampliar los esfuerzos y apoyos económicos para brindar los apoyos a las niñas y niños. Esto es muy importante para que un amplio sector de la población infantil y adolescente tenga incentivos y mecanismos necesarios para seguir fortaleciendo su aprovechamiento escolar y sus capacidades. No obstante, esta población es un sector distinto a la población de los niños talento, estos niños requieren de apoyos que van más allá de lo económico, requieren procesos de acompañamiento y seguimientos especializados.

Por ello, precisamente el 28 de mayo la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez coincidimos en que resulta importante diferenciar entre los distintos tipos de niños a los cuales hay que brindar estos apoyos, porque si bien los derechos y las oportunidades tienen que ser las mismas para todos, el tipo de atención que se requiere es distinta para cada grupo.

De ahí este punto de acuerdo en el sentido de que el gobierno puede establecer acciones específicas para identificar, atender y canalizar a niñas y niños y adolescentes con las

características de sobre dotación intelectual. Sus derechos y sobre todo sus capacidades no deben quedar invisibilizadas, ellas y ellos merecen una buena atención de acuerdo a las necesidades de desarrollo.

Todos, todos celebramos y aquí lo hemos hecho en este Congreso en múltiples ocasiones y nos sentimos también sumamente orgullosos cuando las niñas y niños de nuestra ciudad destacan o son reconocidos en concursos y competencias internacionales, y precisamente esos logros son el resultado de muchos años de preparación, de esfuerzo, de sacrificios individuales, familiares y comunitarios y también por supuesto de un acompañamiento institucional.

Compañeras y compañeros, mantengamos y fortalezcamos el apoyo a la niñez y a la juventud que sin duda es lo más valioso que tenemos en nuestra sociedad. Nos toca aquí a nosotros generar las acciones y condiciones para que puedan forjar a plenitud su proyecto de vida.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Batres Guadarrama, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## Coordinación de Servicios Parlamentarios

### Lista de Votación

Fecha y Hora: 24/09/2019

POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ESTABLECER ACCIONES ESPECÍFICAS PARA LA IDENTIFICACIÓN, ATENCIÓN Y CANALIZACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISEÑADAS Y PUESTAS EN MARCHA DE MANERA CONJUNTA CON ELLOS Y SUS PADRES O TUTORES, EN CONSIDERACIÓN AL INTERÉS SUPERIOR, EL BIENESTAR Y LOS DERECHOS NO SOLO DE LA POBLACIÓN QUE ES ACTUALMENTE ATENDIDA, SINO TAMBIÉN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL PARA ESTE PROGRAMA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

**A Favor: 36 En Contra: 0 Abstención: 0**

### Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA --  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN --  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --

NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez. Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa que el siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 106, 107 y 108 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, a la diputada Gabriela Salido Magos, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra del presente dictamen en el Diario de los Debates.

Acudo a esta tribuna, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, con la finalidad de someter a consideración de este pleno el dictamen a la iniciativa presentada por el diputado Christian Von Roehrich el 31 de mayo del presente año, a través de la cual se pretenden modificar diversas disposiciones de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público en materia de Permisos de Administración Temporal Revocables.

Me gustaría comenzar recordando que nuestra legislación prevé la figura de PATR, o Permisos de Administración Temporal Revocable, que básicamente es un permiso que otorga la autoridad para que ciertos espacios puedan ser utilizados por particulares para actividades comerciales, generando un beneficio –actualmente se utilizan así- para la comunidad y mejoras al espacio público.

El gran problema es que dicha figura se encuentra muy poco regulada, cuenta con no más de diez artículos que intentan normar este instrumento, que ha incrementado su uso en los últimos prácticamente 9 años de la administración de la ciudad.

Lo anterior ha ocasionado que en la práctica se privilegie un interés prácticamente económico, esa ha sido la tendencia, en lugar de buscar un equilibrio entre éste y la construcción social del espacio público, lo cual sería evidentemente lo ideal.

La iniciativa del diputado plantea que se ha tergiversado, incluso pervertido el sentido y finalidad de dicha figura, por lo que realiza una serie de propuestas para intentar priorizar el interés de las y los capitalinos, y por supuesto que permitan proteger y garantizar el pleno ejercicio de derecho al espacio público que tienen todas las personas en la capital.

Así, al interior de la comisión hicimos un análisis sobre la propuesta del diputado, y consideramos que es necesario y muy importante empezar a transformar la figura de estos permisos (PATR) en un esquema que genere o que privilegie el beneficio para todas y todos.

Por lo anterior, consideramos necesario aprobar con modificaciones su propuesta, a fin de que en el artículo 106 de dicha ley se incorpore, dentro de las actividades permitidas a desarrollar en el marco de estos permisos, aquellas que tengan un carácter cultural, lúdico o científico, evidentemente priorizando estas actividades a cualquier otra o que reporten directamente un beneficio específico a su comunidad.

Asimismo, las diputadas y diputados integrantes de la comisión dictaminadora consideraron positivo que en los artículos reformados se incluyera en la redacción el

supuesto que obligue a las y los particulares, que tienen la intención de renovar su permiso, a iniciar este trámite en los últimos seis meses de la vigencia del permiso para efectos de su renovación.

De igual manera, el diputado promovente expuso la necesidad de dotar a las alcaldías de más facultades, en este caso en materia de estos Permisos de Administración Temporal Revocable, pues concretamente se propuso como requisito indispensable para el otorgamiento de los mismos la opinión emitida por la alcaldía correspondiente, entendiendo que es el gobierno más cercano a la población y que tiene claridad de las necesidades y prioridades de su comunidad en el espacio.

Finalmente, es necesario destacar que tanto el diputado promovente como las diputadas y diputados de la Comisión dictaminadora coinciden en que el espacio público tiene múltiples funciones y objetivos, tales como fortalecer el tejido social y mejorar la calidad de vida de las personas.

Es así que solicito a todos ustedes el apoyo para que en la votación de este dictamen podamos contar con su voto en sentido afirmativo, considerando abonar a garantizar de manera progresiva el pleno goce y ejercicio del derecho al espacio público reconocido a las personas en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Mauricio Tabe, a favor y aprovechado a ver si me pueden conectar mi *IPad*, porque no tiene batería. Gracias.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta votación electrónica)*

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 24/09/2019

DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 106, 107 Y 108 DE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

**A Favor: 48 En Contra: 0 Abstención: 0**

### **Nombre/ Grupo Parlamentario /Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/34/2019 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueban los lineamientos para la conformación del calendario legislativo correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como los mecanismos para su seguimiento. Proceda la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones se procede a dar lectura al Acuerdo.

Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/34/2019 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueban los lineamientos para la conformación del calendario legislativo correspondiente

al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como los mecanismos para su seguimiento.

Acuerdo:

Primero.- Se instruye al Secretario Técnico de la Junta a llevar a cabo las gestiones que se estimen convenientes para la conformación del proyecto de calendario legislativo y para, una vez aprobado éste, dar seguimiento puntual a su desarrollo.

Segundo.- Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que remita a la Secretaría Técnica de esta Junta, la información relativa al estado que guardan las iniciativas y puntos de acuerdo que han sido presentadas ante el pleno del Congreso o la Comisión Permanente desde el inicio de la Legislatura y que semanalmente se actualiza dicha información.

Tercero.- Se solicita a las presidencias de las comisiones ordinarias remitan en un plazo no mayor a 7 días naturales, la información sobre el estado que guardan las proposiciones con punto de acuerdo y las iniciativas que les han sido turnadas y las actividades que tienen consideradas para llevar a cabo para su dictaminación.

Cuarto.- Se solicita a las presidencias de las comisiones ordinarias a que los días miércoles de cada semana proporcionen información a esta Junta, por conducto de la Secretaría Técnica, sobre los asuntos que serán abordados en las sesiones que tengan programadas para la semana siguiente.

Quinto.- Se instruye a la Secretaría Técnica mantener actualizado el calendario de actividades legislativas e informar a los integrantes de la Junta semanalmente y de forma puntual o cuando considere que haya urgencia en hacerlo, acerca de los proyectos de dictámenes que serán discutidos en las comisiones y los avances en la ejecución del calendario legislativo.

Dado en el palacio legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 18 días del mes de septiembre del 2019.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a las presidencias de las comisiones ordinarias para los efectos legales, administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/36/2019 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, por el que se aprueban las comparecencias en comisiones de las personas titulares de las Secretarías de Gobierno de la Ciudad de México y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para la glosa del primer informe de Gobierno. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/36/2019 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se aprueban las comparecencias en comisiones de las personas titulares de las Secretarías de Gobierno de la Ciudad de México y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para la glosa del primer informe de Gobierno.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueban las comparecencias ante las comisiones señaladas del Congreso para los efectos del artículo 16 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, de las personas titulares de la Secretarías abajo mencionadas, así como de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, todas de la Ciudad de México de acuerdo al siguiente calendario:

Consejería Jurídica y de Servicios Legales, viernes 4 de octubre, 09:00 horas, Comisión Registral, Notarial y Tenencia de Tierra, Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Secretaría del Medio Ambiente, viernes 4 de octubre, 12:00 horas, Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, Comisión de Desarrollo Rural.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, lunes 7 de octubre, 09:00 horas, Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, lunes 7 de octubre, 12:00 horas, Comisión de Educación, Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, Comisión del Deporte y Comisión de la Juventud.

Secretaría de Salud, miércoles 9 de octubre, 09:00 horas, Comisión de Salud.

Secretaría de Desarrollo Económico, miércoles 9 de octubre, 12:00 horas, Comisión de Desarrollo Económico, Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Secretaría de la Contraloría General, viernes 11 de octubre, 09:00 horas, Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, Comisión de Administración Pública Local.

Secretaría de Turismo, viernes 11 de octubre, 12:00 horas, Comisión de Turismo.

Secretaría de las Mujeres, lunes 14 de octubre, 09:00 horas, Comisión de Igualdad de Género.

Secretaría de Cultura, lunes 14 de octubre, 12:00 horas, Comisión de Derechos Culturales.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, miércoles 16 de octubre, 09:00 horas, Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos, Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, miércoles 16 de octubre, 12:00 horas, Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, viernes 18 de octubre, 09:00 horas, Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, Comisión de Población y Desarrollo.

Secretaría de Obras y Servicios, viernes 18 de octubre, 12:00 horas, comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Secretaría de Movilidad, lunes 21 de octubre, 09:00 horas, Comisión de Movilidad Sustentable.

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, lunes 21 octubre, 12:00 horas, Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, Comisión de Reconstrucción.

Segundo.- El formato para las comparecencias ante Comisiones establecido queda como sigue:

- I. Lista de asistencia.
- II. Mensaje de la o las personas que presiden la o las Comisiones hasta por 5 minutos.
- III. Intervención de la persona servidora pública que comparece hasta por 20 minutos.
- IV. Intervención de una o un legislador hasta por 10 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria en el orden siguiente:
  - 1.- Asociación parlamentaria Encuentro Social.
  - 2.- Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
  - 3.- Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  - 4.- Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
  - 5.- Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
  - 6.- Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
  - 7.- Grupo parlamentario MORENA.
- V. Intervención de las personas servidoras públicas que comparecen hasta por 20 minutos para responder a los planteamientos realizados por las y los legisladores.
- VI. Réplica hasta por 3 minutos de acuerdo al orden en el que se registren, sin exceder un turno por cada grupo y asociación parlamentaria.
- VII. Intervención final de la persona servidora pública que comparece hasta por 10 minutos.
- VIII. Clausura.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidenta de la Mesa Directiva para que sea sometido a consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Cuarto.- Una vez aprobado por el pleno del Congreso, comuníquese el presente acuerdo a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a las personas servidoras públicas citadas a comparecer, a las juntas directivas de las comisiones, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 18 días del mes de septiembre de 2019.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Comuníquese el presente acuerdo a la Jefa de Gobierno, a las personas servidoras públicas citadas a comparecer, a las juntas directivas de las comisiones, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 66, 68, 77 y 91 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a la maestra Luz Elena González Escobar, titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de que en el proyecto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, se contemple una partida presupuestal destinada para la realización de los estudios de impacto urbano ambiental en las alcaldías de Tlalpan e Iztapalapa, que tienen asentamientos humanos irregulares y se evite el crecimiento de la mancha urbana en el suelo verde de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón y el diputado Carlos Hernández Mirón, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Con la venia de la Presidencia.

Ciudadanas y ciudadanos que nos ven a través de las redes sociales y los instrumentos de difusión de parlamento abierto.

La que suscribe, diputada Marisela Zúñiga, y diputado Carlos Hernández Mirón, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, con fundamento en el artículo 100 y demás relativos y aplicables al Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presento a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de obvia resolución por el que se exhorta, de manera atenta y respetuosa, a la maestra Luz Elena González Escobar, titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, a efecto que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020 se contemple una partida presupuestaria destinada para la realización de los estudios de impacto urbano-ambiental en las alcaldías de Tlalpan e Iztapalapa, que tienen asentamientos humanos irregulares, y se evite el crecimiento de la mancha urbana en el suelo verde de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito se integre en el Diario de los Debates y sólo daré lectura a un extracto de la misma.

El crecimiento poblacional es un detonante para la ocupación del suelo de conservación, y así tenemos un comparativo de crecimiento poblacional a nivel mundial, reportando que la primera es Tokio con 37 millones de habitantes, la segunda ciudad es Nueva Delhi con 29 millones, Shangai con 26, Sao Paulo 21.6 millones y la Ciudad de México con 21 millones 581 mil habitantes.

La importancia de proteger el suelo de conservación resulta de la riqueza natural que significa para los capitalinos una fuente constante de regeneración y renovación de contenidos tóxicos en sus alrededores, en especial al sur de la ciudad, donde convergen delegaciones que tienen en sus territorios el mayor porcentaje de suelo de conservación de toda la capital para lograrlo.

La autoridad de la alcaldía debe implementar medidas para conservar sus características y potenciar la capacidad para sostener actividades productivas y ambientales, esto con base en el diagnóstico ambiental, ecológico y socioeconómico de cada territorio, características y condiciones que están modificando para la realización de actividades no apropiadas, lo cual está generando la pérdida de las condiciones naturales y, en consecuencia, la reducción de los servicios ambientales que presta el valle de México.

Por lo cual, es de suma importancia la realización de los estudios de impacto urbano-ambiental que les permita a los integrantes de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares, tomar las mejores decisiones para la aplicación en las políticas de ordenamiento de los asentamientos humanos existentes en la Ciudad de México.

Las acciones tienen que ser con la ayuda de los expertos en el tema. Por ello es tan importante contar con los recursos financieros para que la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos permita la contratación de expertos especialistas para realizar los estudios de impacto ambiental, como se realizó en la alcaldía de Iztapalapa desde los últimos cinco años, cuando se contó con los recursos financieros para solicitar los servicios del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, a cargo de la doctora Clemencia Santos, quien por su amplio conocimiento en el tema realizó los primeros estudios de impacto ambiental, que permitió tener una radiografía exacta de los asentamientos humanos irregulares existentes en la alcaldía de Tlalpan; sin embargo, por falta de recursos no se ha podido dar continuidad a los demás estudios de impacto urbano-ambiental que se requieren para ver el grado de consolidación y dar cumplimiento a lo que se establece en cada programa delegacional.

Por lo anterior, es de imperiosa necesidad contar con los recursos financieros suficientes que permitan a cada alcaldía la contratación de los especialistas y realizar los estudios de impacto urbano-ambiental en los diversos asentamientos humanos existentes en la Ciudad de México, regularizar la situación de dichos lugares y evitar se siga dañando el suelo verde, que por ende sigue creciendo la mancha urbana en el suelo no apto para construcción.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su apreciable consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la maestra Luz Elena González Escobar, titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, se contemple una partida presupuestal destinada para la realización de los estudios de impacto urbano ambiental en las alcaldías de Tlalpan e Iztapalapa que tienen asentamientos irregulares y se evite el crecimiento de la mancha urbana en el suelo verde de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Diputada Gaby Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Quisiera preguntarle a la diputada si sería posible, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que usted plantea en este punto de acuerdo, pero considerando que el 70 por ciento de la tierra, aproximadamente, de la Ciudad de México está precisamente en esas condiciones, son áreas de valor ambiental pero que están siendo invadidas de diferentes maneras, entonces no serían las únicas alcaldías.

A mí me gustaría proponerle que este punto de acuerdo se ampliara a las otras alcaldías que están en esas condiciones como es Tláhuac, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Xochimilco, un cacho de Álvaro Obregón si no mal recuerdo, entonces no sé si sería posible que se consideren todas.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada, acepta la propuesta?

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Sí, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí acepta.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* También si me permite la diputada suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Marisela Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Claro que sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí acepta. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con la adición que hizo la diputada Gabriela Salido.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades para que se reconsideren las asignaciones presupuestales y las estrategias en materia de turismo para el año 2020, se concede el

uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

El día 8 de septiembre del presente año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hizo entrega al Congreso de la Unión el proyecto de Paquete Económico para el año 2020. Se contempla que el turismo recibirá menos recursos, pues se plantea en el proyecto de Presupuesto de Egresos que se reducirá en un 42 por ciento menos los recursos en relación al año pasado; al turismo en el 2020 se le destinarán 5 mil 34 millones de pesos, a comparación de los 8 mil 785.9 millones de pesos que asignaron en el presente año.

Dentro de la planeación presupuestaria se propone la eliminación del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos; se debe anotar que este programa no recibió recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2019. En el mismo sentido de ideas, el proyecto emblema en materia turística de este gobierno que pretendía ser el Tren Maya, está sufriendo una reducción sustancial de sus recursos de un año a otro.

Es de resaltar, que no se ha podido realizar ninguna obra de este proyecto, se encuentran pendientes las autorizaciones ambientales que no han sido expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente, aunado a la franca oposición a este proyecto de las comunidades indígenas en las zonas en las que se instalará la infraestructura ferroviaria.

Por otro lado, el monto solicitado por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo para realizar los estudios de pre-inversión aumentó en 710 por ciento, al pasar de 120 a 972 millones de pesos. El empecinamiento en su construcción está provocando en cierta medida la eliminación del Programa Pueblos Mágicos, un programa que durante años ayudó a la planta turística del país a desarrollarse, que permitió diversificar la oferta turística regional y que también generó el mantenimiento y ampliación de su infraestructura. Sin embargo, a pesar del éxito de este programa su cancelación es ya casi un hecho consumado, a menos que la Cámara de Diputados, en pleno ejercicio de sus facultades, modifique esta propuesta del Ejecutivo y garantice recursos para que este programa pueda funcionar.

Por otro lado, la falta de planeación a nivel federal puede afectar a la Ciudad de México, por lo que también se plantea exhortar al Gobierno de la Ciudad de México para que, por

medio de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, se incremente el presupuesto en materia turística y determine, en conjunto con la Secretaría de Turismo, cuáles deben ser los programas prioritarios a los que se les deben asignar recursos extras para mantener y aumentar la afluencia de turistas en la Ciudad de México para el año 2020.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable pleno del Congreso de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en la discusión y aprobación del paquete económico para el año 2020, se reasigne presupuesto para dar continuidad al programa denominado *Pueblos Mágicos* y se aumente el presupuesto asignado para la promoción turística, eso derivado del subejercicio presupuestario al que se ha sometido el proyecto de Tren Maya durante el año 2019.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Turismo federal para que remita un informe pormenorizado de los avances del proyecto del Tren Maya, así como el estatus de las asignaciones presupuestales del proyecto correspondientes al presente año.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Turismo, ambas de la Ciudad de México, para que de manera conjunta determinen qué proyectos y programas turísticos deben considerarse prioritarios para que se les aumente el presupuesto para el próximo año 2020 y garantizar la competitividad turística de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Báez.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** *(Desde su curul)* Solo para solicitar que la votación se haga nominal, ya que sí hay dudas en el resultado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Solicito se abra el sistema electrónico, por favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación del punto de acuerdo referido.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Valentina Batres, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ciérrase el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 7 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta votación electrónica)*

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 24/09/2019

CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE SE RECONSIDEREN LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES Y LAS ESTRATEGIAS EN MATERIA DE TURISMO PARA EL AÑO 2020; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**A Favor: 32 En Contra: 7 Abstención: 0**

**Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA EN CONTRA  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA --  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT EN CONTRA  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA EN CONTRA  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT EN CONTRA  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA EN CONTRA  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA EN CONTRA  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --

SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT EN CONTRA  
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR  
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA --  
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --  
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

Se aprueba el punto de acuerdo referido, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 87 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar de manera respetuosa a la maestra María Idalia Salgado Hernández, titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, con base en sus atribuciones realice las acciones pertinentes a efecto de llevar a cabo el retiro de publicidad en buzones del Servicio Postal Mexicano que no cuenten con permiso y se inicie el reordenamiento de dicha publicidad conforme a derecho, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados y apreciables medios de comunicación, tengan ustedes muy buenas tardes.

En esta capital existen, según notas periodísticas, más de 1 mil 500 espacios públicos adheridos a buzones de correo postal. Es de señalar, que las empresas encargadas de explotar este tipo de publicidad deben contar con los correspondientes permisos administrativos temporales revocables y realizar el pago por concepto de licencias conforme al artículo 12 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal.

Si bien es cierto que las reservas del Estado para la prestación del servicio público de correos es una actividad que corresponde al ámbito de la Administración Pública Federal, también lo es que en el ámbito local corresponde al Gobierno de la Ciudad de México regular la instalación de publicidad exterior.

Asimismo, los buzones de correo del Servicio Postal Mexicano son considerados como parte del equipamiento urbano en esta capital, de acuerdo al artículo 3 fracción IX de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

No obstante, la estructura que soporta al buzón, los accesorios y anuncios instalados no son parte del diseño original del mueble, los espacios publicitarios colocados en la parte superior fueron instalados y actualmente explotados por la Empresa STOCK S. A. de C.V.

Es válido señalar, que en el año 2013 el organismo descentralizado denominado Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) demandó por la vía civil la revocación del contrato que tenía con la Empresa STOCK S. A. de CV, operadora de la publicidad y mantenimiento de los buzones de correo postal, entre otras, por la falta de licencias para operar y el escaso mantenimiento, dictándose sentencia con fecha 21 de abril del 2017, mediante el cual el Juez ordena a la Empresa STOCK S. A. de C.V. la restitución de los espacios publicitarios y el cumplimiento de las prestaciones reclamadas por dicho organismo descentralizado.

La sentencia señalada quedó firme al negarse un amparo directo promovido por la empresa antes mencionada y el recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sin embargo, al no haber sido ejecutada la sentencia, con fecha 6 de noviembre del 2018, mediante oficio suscrito por el Director General de Patrimonio Inmobiliario se solicitó al titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (INVEA) su apoyo a efecto de proceder el retiro correspondiente de la publicidad en buzones, sin que a la fecha se tenga un registro en el avance de estas acciones de retiro.

Por lo anteriormente mencionado y expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a la maestra María Idalia Salgado Hernández, titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México a que, con base en sus atribuciones, realice las acciones pertinentes a efecto de llevar a cabo el retiro de publicidad en buzones de correo del Servicio Postal Mexicano que no cuenten con permiso y se inicie el reordenamiento de dicha publicidad conforme a derecho.

Solicitar a la doctora Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones que correspondan a efecto de verificar el estado de los árboles que hayan sido afectados mediante su poda, por parte de personal no autorizado, para dar visibilidad a los anuncios instalados y/o adheridos a buzones de correo del Servicio Postal Mexicano, aplicando las sanciones que correspondan en contra de la empresa operadora.

Exhortar al doctor Héctor Villegas Sandoval, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México, a que se analice la sentencia del Tercer tribunal Unitario en Materia Civil y Administrativa, que refiere al retiro de publicidad en buzones de correo del Servicio Postal Mexicano, y se proceda conforme a derecho.

Por lo anteriormente expuesto, solicito desde esta tribuna su sensibilidad en el tema, y hago un llamado a las y los integrantes de este órgano local a efecto que emitan su voto a favor de esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Diputada Gaby Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si me permite adherirme a su punto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lilia.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** Claro que sí. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta.

Diputada Leticia.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Preguntarle si me permite sumarme a su punto.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** Con gusto. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, para exhortar respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y a la Procuraduría Federal del Consumidor, realicen diversas acciones para evitar el consumo de bebidas alcohólicas mezcladas con bebidas adicionadas con cafeína, conocidas como energizantes, debido a los daños que provocan a la salud, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Muchas gracias y con la venia de la Presidencia.

Subo nuevamente este mediodía, compañeras y compañeros diputados, porque en la actualidad hay un problema de salud relevante que está afectando a nuestros jóvenes y que desafortunadamente tiene un importante vacío legal para garantizar que no se esté suscitando, y me refiero al consumo de bebidas alcohólicas mezcladas con bebidas energizantes en nuestra ciudad; independientemente de las propuestas que estaremos realizando en las siguientes sesiones, de las posibilidades y alcances que tenemos en la capital, básicamente sobre el control que pueden establecer establecimientos mercantiles, todo lo que tiene que ver con el tema de la normatividad en salud evidentemente es en el ámbito federal.

Por ello, me permito poner a su respetable consideración un punto de acuerdo que creo muy oportuno y necesario para garantizar que se empiecen a tomar acciones en instancias federales en este sentido. Resumiré los aspectos más importantes del punto de acuerdo que hoy presento.

En relación a que las bebidas energizantes llegaron a nuestro mercado en el año 2000 y el consumo de este tipo de productos se ha hecho muy popular, especialmente entre jóvenes quienes lo consumen no tanto solo, sino mezclado con bebidas alcohólicas, por lo que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) evaluó estas medidas en 2016 concluyendo que: *Pueden ayudar a mantener despiertas a algunas personas, pero no mejoran el desempeño físico, escolar o laboral; no eliminan la necesidad de dormir, solo reducen la sensación de cansancio; no se recomienda el consumo de estas bebidas mezcladas con alcohol, entre otras importantes advertencias.*

En cuanto al consumo, datos oficiales muestran que en la década de 2007 al 17, este se incrementó en prácticamente un 70 por ciento y el mercado se disparó en prácticamente 260 millones de litros; al cierre de 2017 se desplazaron un total de 429 millones de litros; en el mismo periodo casi se duplicó el valor de ventas de este negocio, en 2017 los ingresos de esta industria fueron de poco más de 4 mil 998 millones de pesos, por encima de los resultados registrados en 2007.

Compañeras y compañeros diputados, en nuestro país existen cerca de 50 marcas comerciales en diferentes presentaciones y, según datos del INEGI, los jóvenes de nuestro país representan el 32 por ciento de nuestra población. Los datos muestran que en la Ciudad de México, a pesar de investigaciones realizadas en otros países, la advertencia de COFEPRIS en 2016 sobre no mezclar con alcohol el consumo excesivo de

bebidas energizantes o la combinación con alcohol, ha crecido; y sabemos que al menos 20 pacientes han sido atendidos en 2018 y 2019 por afecciones cardíacas provocadas en la toma de las populares bebidas energizantes.

Si bien es cierto que en el paquete económico 2020 considera un incremento superior al 150 por ciento del impuesto en bebidas energizantes, no garantiza con ello que se vaya a inhibir el consumo de esta mezcla entre estas bebidas con otras embriagantes, por lo tanto, no disminuirá los daños a la salud primordialmente de nuestros jóvenes que esperan de este Congreso alguna acción.

Compañeros diputados, es nuestra obligación y es obligación del Estado proteger y garantizar los derechos humanos de la población, fundamentalmente la salud. La siguiente propuesta tiene como objeto controlar paulatinamente e ir inhibiendo el consumo de esta mezcla de bebidas con los siguientes resolutivos:

Primero.- Exhortar respetuosamente a la COFEPRIS para que emita una alerta a la población para evitar el consumo de bebidas alcohólicas mezcladas con bebidas adicionadas con cafeína, conocidas como energizantes, debido al daño que provocan a la salud.

Segundo.- Exhortar a la COFEPRIS para intensificar las acciones de vigilancia sanitaria y realizar el aseguramiento de productos e imponer las medidas de suspensión de actividades inmediatas, así como multas ya que representan un evidente riesgo de salud a la población.

Tercero.- Exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor para que lleve a cabo operativos, dentro de sus facultades, en la que se supervise centros nocturnos, bares, antros y tipos de negocios que expendan bebidas alcohólicas con la finalidad de evitar esta venta de letales cocteles mezclados con bebidas energizantes.

Por su atención, muchas gracias.

Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Diputada Lourdes Paz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Preguntarle al promovente si puedo suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, acepta.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de forma respetuosa a diversas autoridades de la Ciudad de México, a efecto de que realicen las acciones necesarias con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución emitida por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial con fecha 28 de septiembre de 2018, mediante la cual se resuelven las quejas presentadas en contra la autorización de la construcción del proyecto denominado *Be Grand Copilco* en el predio ubicado en avenida Copilco, número 75, colonia Copilco El Bajo, alcaldía de Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia, Presidenta.

A continuación expondré los datos relevantes del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se integre en el Diario de los Debates de manera íntegra.

El patrimonio cultural e histórico es importante para todas las sociedades, representa un punto de partida, de pertenencia de seguridad ante la rápida transformación del mundo, además de ser un factor definitorio de identidad.

En 1972 se crea la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO, encargada de proteger el patrimonio cultural, material e inmaterial de los pueblos y de promover su cuidado como herencia de la humanidad. Es importante mencionar, que México es el país de Latinoamérica con mayor cantidad de sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial y el sexto país a nivel mundial con más nominaciones, entre las que destacada el campo central de Ciudad Universitaria.

El 18 de julio de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declara monumento artístico al conjunto arquitectónico conocido como Ciudad Universitaria, ubicado en avenida Universidad 3000, alcaldía de Coyoacán en la Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 2 del decreto citado en el punto tres anterior, cualquier tipo de obra de excavación, cimentación, construcción o demolición que se ejecute en los

inmuebles colindantes en los monumentos artísticos, deberán ser autorizados por el Instituto de Bellas Artes.

Con fecha 31 de julio de 2007, en la trigésima primera reunión del Comité de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el campo central de Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México fue declarado patrimonio cultural.

En el numeral cinco, protección y conservación y administración de la declaratoria antes referida, en el apartado de Barreras de la propiedad nominada y zona de amortiguamiento, se estableció la zona de amortiguamiento para la protección del Campus Central, por lo que cualquier obra que pretenda ejecutar dentro de esa zona requiere la aprobación del Comité de Patrimonio Mundial.

Ahora bien, mediante el oficio número SEDUVI/DGDU/0438/2016, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la ciudad, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, emitió el dictamen mediante el cual se incrementó el potencial constructivo del predio ubicado en avenida Copilco, número 75, colonia Copilco El Bajo, alcaldía de Coyoacán para constituir un desarrollo urbano consistente en 616 viviendas en una torre de 23 niveles de altura y otra de 27 niveles y 1 mil 265 cajones de estacionamiento.

Derivado de lo anterior, a finales del 2017 la Universidad Nacional Autónoma de México promovió juicio de amparo en contra de diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad por la indebida autorización de la construcción en el predio antes referido. Asimismo, los vecinos de la zona, a partir del 27 de julio de 2017 han presentado diversas quejas ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial por considerar que el predio ubicado en avenida Copilco 75 forma parte de la zona de amortiguamiento de la declaración de patrimonio mundial de la Ciudad Universitaria, por lo que el dictamen por lo que se incrementa el potencial constructivo de dicho predio es contrario de la ley.

A este respecto, el 28 de septiembre de 2018, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial emite resolución a las quejas antes referidas, determinando que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda debe ejecutar las acciones que dejen sin efecto el certificado único de zonificación de usos de suelo, así como los demás actos administrativos que emitió relacionados con el multicitado proyecto constructivo.

Asimismo, debe considerar la normativa internacional, en específico la Declaratoria de Patrimonio Mundial del Campus de la Ciudad Universitaria, otorgada por la UNESCO en

la ampliación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Coyoacán, con el objeto de asignar una zonificación y usos de suelo aplicables al predio de mérito.

Respecto a la alcaldía de Coyoacán, deberá realizar las acciones legales procedentes para dejar sin efecto al registro de manifestación de construcción tipo C, además de emitir resolución administrativa en la que se valore la resolución de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, con la finalidad de imponer las sanciones y medidas de seguridad procedentes con el objeto de que se cumpla con las disposiciones del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

A la fecha, no se tiene constancia de que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como la alcaldía de Coyoacán, hayan acatado y cumplido la resolución emitida por la PAOT, con fecha 28 de septiembre del 2018 referida.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, es de aprobarse el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta de forma respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la alcaldía de Coyoacán, a efecto de que informen las acciones que han efectuado para dar cumplimiento a la resolución emitida por la PAOT, con fecha 28 de septiembre de 2018, mediante la cual se resuelven las quejas presentadas en contra de la autorización de la construcción del proyecto denominado Be Grand Copilco, en el predio ubicado en Avenida Copilco número 75, colonia Copilco El Bajo, alcaldía Coyoacán.

Segundo.- Se exhorta de forma respetuosa la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad, con el objeto de dar seguimiento al cumplimiento de la resolución emitida por la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial, con fecha 28 de septiembre del 2018, mediante el cual se resuelven las quejas presentadas en contra de la autorización de la construcción del proyecto denominado Be Grand Copilco, en el predio ubicado en Avenida Copilco número 75, Colonia Copilco el Bajo, Alcaldía de Coyoacán y en su caso proceder conforme a derecho.

Es cuanto.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Diputado Carlos Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Sí, para pedirle al promovente, el diputado Fernando si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidenta.  
Muchas gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, sí le permite.

Diputado Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permiten suscribir.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado, le agradezco.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí.

La diputada Leticia Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Si de igual manera le pregunta al diputado Aboitiz si podemos suscribir como grupo parlamentario de MORENA, su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidenta.  
Muchas gracias, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, acepta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 74 ha sido retirado de la orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la alcaldía, el ciudadano Manuel Negrete Arias, atienda y resuelva las problemáticas a las que se enfrenta la Orquesta Sinfónica de Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias, con el permiso de la Presidencia.

La actividad artística en esta Ciudad de México tiene muchas aristas y muchas variables. Concretamente en la formación de orquestas y coros es una actividad que no solamente es enriquecedora para quienes forman una orquesta, sino para toda la gente que tiene la posibilidad de escuchar.

La música, de acuerdo con lo que se ha planteado desde hace muchos años, es algo que enriquece el espíritu y favorece la comunicación.

El trabajo que se logra como integrante de una orquesta es fortalecer la posibilidad de enriquecer y tomar conciencia de la grandeza y de la importancia del trabajo en equipo.

En la Ciudad de México existe un programa de orquestas y coros juveniles que han fortalecido mucho el trabajo de la divulgación artística. Hay varias orquestas, la Orquesta Sinfónica del Politécnico es una orquesta profesional, la Orquesta Filarmónica de la UNAM y la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, que es la única orquesta que pertenece al Gobierno de la Ciudad de México.

Sin embargo, hay un programa de orquestas y coros y solamente tres alcaldías no cuentan con una orquesta sinfónica juvenil, una es Xochimilco; la otra es Iztacalco, que sí tenía una orquesta, yo siendo Director de la Ollin Yoliztli le pude conseguir los recursos para comprar todo el instrumental y crear la Orquesta Sinfónica de Iztacalco, sin embargo, no ha habido disposición en esta administración y la Orquesta Sinfónica de Iztacalco está ensayando ahorita en el Centro Cultural Ollin Yoliztli y posiblemente se vaya esta orquesta a Iztapalapa, en donde ya la alcaldesa de Iztapalapa le está dando un espacio para tener dos orquestas en Iztapalapa; y la orquesta de Azcapotzalco, que es una orquesta de la alcaldía, sí tiene, pero se está apenas incorporando al Programa de Orquestas y Coros.

La otra alcaldía que no tiene orquesta juvenil es la alcaldía de Coyoacán, y no tiene orquesta juvenil porque tenía una orquesta que formó el maestro Miguel Bernal Matus en la década de los 70 y que nunca se pudo conformar adecuadamente, siempre fue desordenada y llegó el momento en que al maestro Bernal Matus le pidieron que dejara esa orquesta y la alcaldía desde entonces, las delegaciones, han tenido muy poca disposición para regular la situación.

Sin embargo, en esta administración la alcaldía de Coyoacán no solamente no ha favorecido la regularización del estatus laboral de los músicos, sino parece que se están haciendo todas las acciones posibles para acabar con esta orquesta.

Los músicos no tienen posibilidades de adquirir ni siquiera las refacciones para sus instrumentos musicales, las copias de las partituras las tienen que pagar ellos, tienen que pagar a la persona que les enciende la luz en el Foro Cultural Coyoacanense y las plazas que tienen no son de músicos, son plazas de intendente, de archivista, de bibliotecario, y cuando alguno de los músicos que tiene plaza pide licencia o se jubila o fallece, la plaza se pierde y se asigna a donde originalmente pertenece. De tal manera que la orquesta

que originalmente contaba con 70, 75 plazas, se ha ido reduciendo y cada vez que hay una situación de esta naturaleza se pierde una plaza más.

La Orquesta Sinfónica de Coyoacán es una orquesta que ya tiene mucha tradición, tiene muchos músicos que tienen 30, 35 años laborando ahí y que no tienen ninguna protección ni reconocimiento de la antigüedad laboral.

Por eso es que pido su apoyo para aprobar el punto de acuerdo para exhortar al titular de la Alcaldía de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, para regularizar la situación que enfrenta la Orquesta Sinfónica de Coyoacán otorgándole certeza jurídica, infraestructura operativa, así como un mecanismo eficiente y transparente para la contratación y pago de los músicos para que les permita ejercer adecuadamente su labor.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Carlos Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Jesús Ricardo Fuentes si nos permite suscribirlo como grupo parlamentario.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Acepto. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta. ¿Alguien más?

Proceda la Secretaría.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita a la Secretaria de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, doctora Almudena Ocejo Rojo, un informe pormenorizado sobre la entrega del programa social Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 Años Residentes en la Ciudad de México, toda vez que muchos adultos mayores no han recibido el retroactivo del primer semestre del programa, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Con su venia, diputada Presidenta. Diputadas y diputados.

Los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) nos dicen que en la Ciudad de México habitan más de 1 millón 200 mil personas de 60 años de edad o más, lo cual coloca a la capital del país como la entidad con mayor cantidad de población en ese rango de edad, pues los adultos mayores representan el 14.3% del total de la población. Según la proyección del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para 2030 representarán el 21.4%.

Las personas adultas mayores viven con limitaciones para atender sus necesidades básicas, principalmente de salud, incluso es preocupante que cerca del 20% presenta al menos un tipo de discapacidad.

En la programación presupuestal del 2019 se tuvo contemplado para enero, febrero y marzo del presente año un presupuesto asignado para el Programa de Pensión Alimentaria de 2 mil 7 millones 495 pesos, sin embargo, durante lo que va de este año se han tenido diversas irregularidades, pues el monto de la transferencia mensual durante el mes de enero de 2019 se programó por mil 209 pesos, sin embargo, adicionalmente se programó un retroactivo en el mismo mes de 65 pesos.

A partir de febrero y hasta el 31 de marzo de 2019 el monto mensual programado fue de 1 mil 274 pesos. Para el segundo trimestre del 2019 el Gobierno de la Ciudad de México decidió transferir este programa social al Gobierno Federal, negando incluso nuevas incorporaciones.

Este proceso ha resultado muy irregular, pues las nuevas tarjetas electrónicas que ahora son entregadas por el Gobierno Federal se encuentran temporal o permanentemente desactivadas.

A pesar de que se tenían establecidos los montos para el primer trimestre, el Gobierno de la Ciudad de México decidió transferirlo al Gobierno Federal a partir del segundo trimestre, violando la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 de Años.

Existe molestia e inconformidad de las personas beneficiarias, pues manifiestan que ya les llegó el pago del cuarto bimestre y no les ha llegado el pago de los tres primeros o, en su defecto, sólo les llegó una parte, sin que este pago represente la cantidad que se les debe depositar de manera retroactiva.

Para ser más claro, a cada adulto mayor de 68 años en adelante este gobierno le debe la cantidad de 10 mil 192 pesos del periodo enero a agosto de 2019.

Por lo anterior, se solicita a la Secretaria de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México un informe pormenorizado sobre la entrega del programa social Pensión Alimentario para Adultos Mayores de 68 años Residentes en la Ciudad de México, toda vez que muchos adultos mayores no han recibido su retroactivo del semestre de este programa.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 se destinen los recursos necesarios al anexo 27 del Programa Nacional de Reconstrucción, particularmente en el rubro de educación, a fin de garantizar la conclusión de los trabajos de rehabilitación y reconstrucción de los planteles educativos que sufrieron daños por el sismo de septiembre de 2017 en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates, y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados y apreciables medios de comunicación, tengan ustedes muy buena tarde.

La Ciudad de México ha sufrido diversos sucesos sismológicos, entre los que se destacan los ocurridos los días 7 y 19 de septiembre del año 2017, con una magnitud de 8.1 y 7.1 grados en escala de Richter, respectivamente, dejando una profunda huella en las y los capitalinos.

A decir del diagnóstico del Programa Institucional de la Infraestructura Física Educativa, en la Ciudad de México se registraron durante los sismos antes citados, daños en el 67 por ciento de los inmuebles del servicio educativo público de nivel básico en nuestra capital, en mil 141 planteles con daño menor, 750 planteles con daño moderado severo y 9 planteles con daño grave.

De acuerdo con lo estipulado en el Plan Integral de la Reconstrucción de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, se indica que la atención a las escuelas dañadas quedó dividida de la siguiente forma:

Del universo total de 1 mil 980 planteles afectados, 1 mil 539 quedaron bajo la responsabilidad de ser atendidos por el Gobierno Federal y los 441 restantes quedaron bajo la responsabilidad de ser atendidos por el Gobierno de la Ciudad de México.

Es de señalar, que en el primer informe de la doctora Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México se reporta que de la totalidad de planteles afectados se ha concluido la rehabilitación de 1 mil 814, lo que representa un avance de 91 por ciento.

De los 166 planteles que se encuentran en proceso, 84 están siendo atendidos por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, INIFED y el resto son fundaciones, el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México y la Comisión de Reconstrucción.

Respecto a los recursos del Programa Nacional de Reconstrucción, estos se encuentran etiquetados en el anexo 27 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, que fue remitido a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República.

Finalmente, debido al carácter temporal del programa antes mencionado, se deben asegurar sus recursos para el ejercicio fiscal 2020, a fin de concluir con el proceso de

rehabilitación y de construcción de la infraestructura educativa en esta ciudad, lo anterior a favor de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Por lo anteriormente expuesto, el objetivo de la presente proposición con punto de acuerdo radica en:

Exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, se destinen los recursos necesarios al anexo 27 del Programa Nacional de Reconstrucción, particularmente en el rubro de educación a fin de garantizar la conclusión de los trabajos de rehabilitación y reconstrucción de los 84 planteles educativos que están siendo atendidos por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y que sufrieron daños por los sismos de septiembre de 2017 en la Ciudad de México.

Solicitar a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, continúe con el seguimiento al proceso de la rehabilitación y reconstrucción de los 82 planteles educativos que están siendo atendidos a través de diversas fundaciones y del Instituto local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México que sufrieron daños por los sismos de septiembre de 2017 y a garantizar la conclusión y la seguridad de sus comunidades educativas.

Por lo anteriormente expuesto solicito, desde esta tribuna, su sensibilidad en el tema y hago un llamado a las y los diputados integrantes de este órgano local a efecto de que emitan su voto a favor de esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Diputada Marisela Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta. Por su conducto pedirle a la diputada Lilia si me permite suscribirme a su punto de acuerdo. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está bien. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica

si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente a los titulares del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y el Sistema Nacional de Investigadores, a que envíen un informe a esta soberanía donde se expongan detalladamente las razones que dieron lugar a la destitución del doctor Antonio Lazcano Araujo de la Comisión Dictaminadora del Área II

del SNI, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Voy a hablar de uno de los científicos más connotados en el mundo, biólogo, el científico más avanzado en México según la propia academia y uno de los científicos que da renombre a la ciencia mexicana, Antonio Lazcano. Él hace poco escribió un artículo *Quo Vadis, Mexican Science*. ¿A dónde vas ciencia mexicana? Lo acaban de suspender, de correr, de una academia.

Quiero dar lectura a unos párrafos, una carta del 23 de agosto del 2019 que escribe Antonio Lazcano -el científico mexicano- a Mario de Leo, que es el que maneja el SNI.

Estimado Dr. Mario de Leo: también fue obvio para quienes nos escucharon ayer y para quienes lo leyeron hoy que usted ha profundizado en lo que llama la apropiación social de la ciencia. Lamentablemente, también es evidente para muchos que su experiencia en la investigación científica es extraordinariamente limitada.

Como usted bien sabe, muchos hemos criticado abiertamente sin tapujos que alguien como usted, que nunca ha dirigido tesis de postgrado, que apenas si ha participado en proyectos de investigación, que posee un conocimiento superficial de los mecanismos de evaluación del trabajo académico y que nunca ha participado y pertenecido al SNI, sea quien dirija ahora el Sistema Nacional de Investigadores.

Estas limitaciones quedaron reflejadas, por ejemplo, en las discusiones que tuvo en días pasados con los miembros de las Comisiones Dictaminadoras en las Áreas II y V en donde sus intervenciones fuera de lugar, estuvieron a punto de violentar el reglamento de la SNI.

Luego otro párrafo: Dado lo anterior y en forma pública y abierta, me pregunto si usted ha considerado la conveniencia de dejar el cargo de Director de la SNI y concentrarse del todo en la difusión de la ciencia.

Fíjense ustedes qué duros párrafos al Director de la SNI. ¿Qué pasó después de estos párrafos?, evidentemente lo suspendieron, pero de un lugar que no podía suspenderlo el Director; y luego, el pasado 20 de septiembre, se dio a conocer la destitución del doctor

Antonio Lazcano Araujo, de la Comisión Dictaminadora del Área 2 del Sistema Nacional de Investigadores.

Quiero subrayar, que el señor Antonio Lazcano Araujo no cobra un peso por ese nombramiento, que además es un nombramiento que se da democráticamente votado por los demás compañeros investigadores. De ahí lo están suspendiendo, siendo el principal científico en biología del país.

Entre las muchas razones que expone el doctor Lazcano de su suspensión llama la atención su conclusión que le dirige precisamente a Mario de Leo. Entre las muchas razones que expone el doctor Lazcano dice: "Desconozco las razones que lo han impulsado a pretender mi remoción de la Comisión Dictaminadora, espero, sin embargo, que no encierren la pretensión de afectar en términos políticos la independencia de los cuerpos colegiados, que como usted debería saber, son un elemento esencial de una vida académica sana y equilibrada.

Las diputadas y diputados no tendrían por qué saber quién es el doctor Antonio Lazcano, pero ahora ya lo saben. Es un investigador de tiempo completo, ha tenido y ha sido objeto de premios internacionales en varias universidades, premiado como maestro emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México; y ha sido objeto de muchísimos reconocimientos, entre otros nombrado por sus compañeros científicos como ya lo he señalado.

De pronto una persona, el doctor Mario de Leo, que está dirigiendo indebidamente el SNI lo cesa de un cargo honorario.

¿Hacia dónde va la ciencia de México?

*¿Quo vadis Mexican science?*

¿Hacia dónde va la ciencia en México?

Yo creo, amigas y amigos diputados, que es momento de que la representación de la ciudad levante la voz y pregunte: ¿Cuáles fueron las causas? ¿Por qué están suspendiendo al científico más reconocido en biología en este país?

Por ello, presento la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente a los titulares del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y del Sistema Nacional de Investigadores, a que envíen un informe esta soberanía donde se expongan detalladamente las razones que dieron lugar a

la destitución del doctor Antonio Lazcano Araujo, de la Comisión Dictaminadora del Área Dos del Sistema Nacional de Investigadores.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, evalúe y en su caso revalide las aptitudes y exámenes psicométricos al personal de las empresas concesionarias o permisionarias que prestan el servicio público de transporte en aeronaves civiles en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, con el fin de garantizar la integridad y seguridad de la población, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, diputadas y diputados.

Solicito a la Mesa Directiva tenga por reproducido en el Diario de los Debates el punto de acuerdo que se somete a consideración de esta soberanía, relacionado con la evaluación

y revalidación de aptitudes y exámenes psicométricos al personal de las empresas concesionarias o permisionarias que prestan el servicio de transporte aéreo.

Sí, en la Ciudad de México hemos tenido una gran lección en los últimos años, ha sido la de promover la cultura de la prevención. De eso se trata el punto de acuerdo que se somete a su consideración, no se trata de un reproche ni de una sanción, se trata de una manera de prevención.

No podemos ser omisos a las señales que nos manda la opinión pública y a las manifestaciones que a diario vemos en las redes sociales y medios de comunicación masiva.

El observar cómo en los pasados días una manifestación pública de una persona que propone una agresión contra la población civil, en medio de una celebración republicana como lo es la ceremonia del Grito de Independencia, es preocupante, más aún por la naturaleza de la responsabilidad que implica operar una aeronave, pero la preocupación crece aún más al observar cómo una manifestación de odio tiene quién la secunde. Esas son las señales a las que me refiero que hay que poner atención y cuidado.

No es nueva en el mundo la utilización de medios de transporte masivo para la comisión de conductas ilícitas que han provocado verdaderas tragedias. Basta recordar los atentados terroristas ocurridos en Colombia y Estados Unidos, ocurridos en 1989 y 2001, o recientemente en el 2015 con el suicidio de un piloto que estrelló la aeronave que pilotaba en los Alpes franceses.

Visualicemos una ciudad como la nuestra, con un Aeropuerto Internacional donde transitan aproximadamente más de 40 mil vuelos. En México tenemos ya un historial de medidas conducentes a evitar la comisión de delitos en medios de transporte terrestre y, en lo que se refiere a la aviación civil, todas las medidas que ya están reglamentadas y que a diario se aplican no deben relajarse, tratándose de un tema de seguridad.

Es por eso que bajo el amparo de la ley de la razón y de la conciencia, hoy solicitamos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que retome el control de los exámenes físicos y psicológicos de quienes tienen la responsabilidad de maniobrar aeronaves en el espacio aéreo de la Ciudad de México y de quienes son responsables de la operación del Aeropuerto Internacional Benito Juárez.

Si en el pasado se subrogó esa responsabilidad a terceros, aunque no se duda de su capacidad profesional y su compromiso con México, en sentido estricto no son quienes

tienen la responsabilidad legal de responderle al pueblo por las omisiones, fallas de operación y hasta por las declaraciones desafortunadas de quienes tienen en sus manos la seguridad y la vida de nuestras familias.

Asumamos pues con compromiso, la responsabilidad que tenemos con nuestro país y con la sociedad. Reitero, la cultura de la prevención es la lección más importante que ha tenido la Ciudad de México en los últimos años.

Cierto es que en esta materia aún no ha ocurrido algo grave, por eso no permitamos ni siquiera la posibilidad que se presente un evento desafortunado. Estamos a buen tiempo de revisar, de planear y de decidir. Por ende, compañeras diputadas y diputados, solicito a ustedes la aprobación del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, maestra Luz Elena González Escobar, ambas de la Ciudad de México, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020 contemplen una ampliación presupuestal para la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para incentivar acciones de prevención, mitigación y capacitación en materia de gestión integral de riesgos y protección civil para las y los habitantes de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores: No hay nada más fuerte en el mundo que el corazón de un voluntario. Es de todos sabido, es de todos conocido que en Japón, en el Medio Oriente, este país destina gran parte de su presupuesto o de recurso a la mitigación de riesgos, a la generación de condiciones de protección civil y gestión integral de riesgos; es un país que pone en primer orden de sus Secretarías el destinar recursos para la mitigación y la actuación en casos de fenómenos perturbadores. Sabemos que es un área en donde hay muchos movimientos telúricos y por eso es que prefieren invertir en la prevención, en lugar de la reacción que es más costosa. Un peso invertido en la prevención no resulta mucho más barato después con los gastos, con las erogaciones en las reconstrucciones.

También en el mismo sentido, en el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030, enuncia que cada Estado tiene la responsabilidad primordial de prevenir y reducir el riesgo de desastres, responsabilidades que deben ser compartidas por los gobiernos centrales y las autoridades, los sectores, los actores nacionales

pertinentes y generar políticas públicas en conjunto que estén orientadas a la protección de las personas, sus bienes, salud, medios de vida, bienes de producción, así como los activos culturales y ambientales.

Durante diversas reuniones que hemos tenido con los integrantes de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, hemos tenido muchas coincidencias y dentro de ellas se encuentran el poder dotar de los recursos necesarios o la suficiencia presupuestal a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

En la reciente Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México se establece el actuar de las y los ciudadanos que cuentan con alguna capacitación o conocimiento en caso de alguna emergencia o desastre, los cuales se deben registrar en la plataforma denominada *Sentika*, la cual no ha tenido el éxito obviamente esperado, derivado de que solamente van 2 mil 208 personas voluntarias.

¿Por qué no ha tenido el resultado que se espera, que se anhela logre adquirir esta plataforma? Esto es muy sencillo, porque no se les ha dotado de recursos suficientes a la Secretaría, considerándola como una Secretaría de segundo nivel o de segundo lugar y no ha tenido el presupuesto que se requiere para estar en posibilidades de capacitar a más de 10 millones de habitantes que hay aquí en la ciudad y formar así una cultura resiliente para saber qué hacer y cómo actuar en caso de fenómenos perturbadores.

Por lo que resulta imprescindible generar acciones que intensifiquen las campañas de capacitación y certificación de los habitantes de la Ciudad de México en las materias de protección civil y gestión integral de riesgo, para establecer las bases de una ciudad resiliente.

Se requieren recursos, por lo cual solicitamos de forma respetuosa a la Jefa de Gobierno y a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas que, dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, garanticen las condiciones presupuestales para que construyamos de una vez por todas una ciudad y un México resiliente.

En el discurso y en los posicionamientos que todos y cada uno de los grupos parlamentarios fijamos este pasado 19 de septiembre, suena muy padre el que tengamos que asumir una postura de prevención, capacitar, certificar y ser un país de avanzada en estos temas de prevención y gestión integral de riesgos, pero si no se le dota a la Secretaría de los instrumentos necesarios para que pueda capacitar a más de 10 millones

de personas, difícilmente vamos a poder alcanzar este éxito, difícilmente vamos a poder transitar a la resiliencia, a la cultura de saber qué hacer, cómo actuar, cómo conducirnos en caso de un fenómeno perturbador y vamos a seguir no aprendiendo de la historia.

No hablo de gasto, hablo de inversión para que las y los habitantes de la Ciudad de México se conviertan en un ejército de vecinas y vecinos que tendrán acceso a la gestión integral de riesgos y protección civil, vecinos capacitados, vecinos con perfil, vecinos que sepan cómo actuar, que tengan conocimientos en primeros auxilios, que tengan conocimientos de qué hacer en caso de un sismo antes, durante y después del mismo.

A eso le debemos de apostar, a eso le debemos de sumar y por eso estamos subiendo este punto de acuerdo en esta tribuna, los que contarán con las herramientas y elementos primordialmente para salvaguardar la vida y el patrimonio ante la eventualidad de algún fenómeno perturbador.

Es importante generar conciencia, es importante aprender de los errores y vamos juntos por la transformación de la cultura, de la resiliencia y el saber qué hacer, formemos este ejército, capacitemos a este ejército de voluntarios.

La propuesta que se planteó en la ley a la generación de esta plataforma es muy buena, pero sin recursos, pero sin las bases, sin las herramientas, sin los equipamientos, solamente se va a quedar en un bello discurso desde esta tribuna.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de forma respetuosa a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para que gire sus instrucciones a la autoridad del Centro Histórico con el objetivo de que, en el marco de sus atribuciones y competencias, redoble los esfuerzos a fin de garantizar las condiciones de seguridad estructural de los edificios del Centro Histórico de nuestra ciudad, salvaguardando la seguridad de sus usuarios y cumplir con lo necesario para conservar la Declaratoria de Patrimonio Mundial para la zona referida. Se concede el uso de la tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Con su venia, Presidenta.

Solicito la inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates, dado que por economía parlamentaria expondré únicamente los elementos sustanciales.

En 1980 el Centro Histórico de la Ciudad de México fue declarado por decreto presidencial Zona de Monumentos Históricos y, en 1987, la UNESCO lo inscribió en la lista de zonas declaradas Patrimonio Cultural de la Humanidad, por ser emblema de una propiedad colectiva que debe ser protegida y heredada a las generaciones futuras.

Nuestro Centro Histórico es considerado también una de las áreas urbanas históricas más antiguas y emblemáticas de América Latina al concentrar zonas arqueológicas, edificios novohispanos y modernos e innumerables museos, así como leyendas, festividades populares, tradiciones culinarias y estilos de vida.

De acuerdo con el Programa Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2017-2022, su territorio de casi 10 kilómetros cuadrados, está conformado por 770 manzanas y 9 mil 362 inmuebles, de los cuales han sido catalogados como monumentos 1 mil 623 por el Instituto Nacional de Antropología e Historia por su valor histórico, y 1 mil 579 por el Instituto Nacional de Bellas Artes por su valor artístico, en tanto que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dictaminó 2 mil 988 por su relevancia urbano arquitectónica como monumentos artísticos.

Del total de 9 mil 362 inmuebles, 3 mil 504 son parte del paisaje urbano histórico que funda su valor excepcional en su autenticidad e integridad, razón por la cual están protegidos para su conservación de acuerdo al siglo en que fueron construidos, lo que es vigilado por la UNESCO.

La actual administración de la autoridad del Centro Histórico ha informado que del total de 9 mil 362 inmuebles, 720 han sido invadidos, el 75 por ciento son utilizados como bodegas, por el comercio formal e informal, por lo que en algunos casos su conservación se dificulta, lo que provoca pérdidas en su conjunto arquitectónico.

El Centro Histórico es habitado por aproximadamente 200 mil personas y laboran en él 170 mil más, dentro de ellos los que somos integrantes de este Congreso y los empleados que estamos aquí laborando entre semana, a los que diariamente se suman 2 millones

más que acuden como población flotante, suma que se incrementa a 4 millones de personas los fines de semana.

El Centro Histórico ha recibido en las últimas 3 décadas un gran financiamiento público y privado para concretar su rescate y su conservación, acciones que han merecido el reconocimiento de la UNESCO por los resultados obtenidos. No obstante, se ha tenido un paulatino y lento deterioro del patrimonio. Por ello, es importante que las autoridades responsables de la zona, refuercen las medidas para proteger los bienes que por sus características excepcionales son inestimables e irremplazables.

La Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO de 1972 señala la necesidad de identificar los bienes inestimables e irremplazables de las naciones, al tiempo que advierte que la pérdida de cualquiera de dichos bienes representa una pérdida invaluable para la humanidad entera.

Es necesario que el Centro Histórico continúe repoblándose planificadamente y conserve su importancia política, económica, social, cultural y turística que le ha permitido ser considerado patrimonio cultural de la humanidad.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente punto de acuerdo, esperando la aprobación por ustedes los integrantes de este Congreso:

Se exhorta de forma respetuosa a la Autoridad del Centro Histórico, así como a las instancias del Gobierno Federal, Instituto de Antropología e Historia y al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura para que, en el marco de sus atribuciones y competencias, fortalezcan e informen a esta soberanía de los esfuerzos realizados para garantizar las condiciones de seguridad estructural de los edificios del Centro Histórico de nuestra ciudad, salvaguardando la seguridad de sus usuarios y cumplir con lo necesario para conservar la Declaratoria de Patrimonio Mundial para la zona referida.

Es cuanto.

Muchas gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lourdes Paz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Jesús si puedo suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí acepta.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** En el mismo sentido.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Ricardo Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** En el mismo sentido, con mucho gusto acepta.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada Lilia Sarmiento?

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En el mismo sentido.

¿Diputada Leticia Estrada?

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** En el mismo sentido.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Alfredo.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** En el mismo sentido.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** En el mismo sentido.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular coordinador general del C5 de la Ciudad de México, maestro Juan Manuel García Ortégón, para que de manera inmediata realicen la reparación de los

altavoces de alertamiento sísmico de la Ciudad de México e informe las causas de las fallas presentadas de los mismos, aún cuando la inversión realizada es de 1 mil 195 millones de pesos, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Gracias, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores.

En diciembre del 2015 el entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de México emitió un decreto por el cual se conformó el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, denominado o conocido por todas y por todos como el C5.

Al inicio de la actual administración, el día 16 de enero del 2019 el titular del C5 presentó, en conjunto con la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, el Plan Anual de Trabajo, dentro de éste se anunció una inversión de mil 195 millones de pesos para diferentes rubros en el área del C5.

En el plan anual del C5 el maestro Juan Manuel García Ortegón anunció que los recursos antes mencionados serán aplicados, o serían aplicados a través de 11 proyectos para mejoras en equipamiento, infraestructura y la profesionalización de servidores públicos que ejercen, trabajan o se desempeñan en estas áreas de atención de emergencias y seguridad, primordialmente en el C5.

Ante lo cual me permito citar el numeral 2 de este programa anual, para mayor soporte de este punto de acuerdo y conocimiento de todas y todos ustedes, en el que se hace referencia al sistema de altavoces que son utilizados para el alertamiento sísmico, el cual enuncia lo siguiente: *Se repararon los 889 casos de altavoces dañados, concluyendo en el mes de febrero.*

Como antecedente, durante abril consultamos el portal oficial del C5, en el cual se publica todos los meses el reporte de los altavoces, presentando fallas en más de 95 altavoces.

Lo más preocupante de esta situación es que en el reporte mensual referente al mes de septiembre en lugar de avanzar, a pesar de la inversión millonaria, como ya lo dijimos, de mil 195 millones de pesos en el C5, reportan que en el mes de septiembre hay fallas en 205 altavoces, mismos que no funcionan o tienen alguna falla en la Ciudad de México y no pueden cumplir para lo cual fueron puestos en diferentes puntos o lugares de nuestra capital.

Compañeras y compañeros congresistas:

Es realmente grave que no se pueda lograr que los altavoces, que son una herramienta de difusión que permiten transmitir alertas en sismos, incidentes en alto riesgo, incluso voceo de personas extraviadas, en lugar de avanzar vayamos en retroceso.

Aquí es contrario al punto de acuerdo que estábamos presentando hace algunos minutos, en donde hay una secretaría que no cuenta con la suficiencia presupuestal para poder dar el resultado que se espera y la atención, dado que en la ciudad hay infinidad de sucesos, como pueden ser incendios, inundaciones, sismos, y por eso no está en esta capacidad de dar el resultado.

Aquí sí hay recursos, sí hay dinero, hubo una inversión millonaria, mil 195 millones, y en varios lugares, ahora que fue el tema que tuvimos la Sesión Solemne del 19 de septiembre en este recinto, muchas personas nos hicieron del conocimiento a la comisión, en redes estuvieron publicando y estuvieron compartiendo que no estaban funcionando los altavoces, los alertamientos sísmicos.

De nada funciona, de nada sirve generar y cumplir con la ley, generar una conciencia y hacer políticas públicas para fomentar los simulacros, si las herramientas o los mecanismos que tenemos de prevención, no obstante que se les dota de suficiencia presupuestal, no están funcionando. Eso está publicado en la base del propio C5.

Antes eran 95 en abril que no estaban funcionando, hoy, después del recurso de mil y tantos millones de pesos, no funcionan 205 y nos dan un número más grave y más delicado de diferentes colonias, me permitiré citar solo algunas de ellas para no tardarme más en el uso de esta tribuna, porque hoy tuvimos y seguiremos teniendo una agenda bastante larga.

Hay varios lugares como la calle de Miraflores y Presidentes de la colonia Portales que nos reportaron, calle Necaxa, Paseo de los Nogales frente al parque Las Montañas, Homero y Lope de Vega en Polanco, San Simón esquina Fernando Montes de Oca, Alcaldía Benito Juárez, José María Rico y calle Moras contra esquina de la SEP, la cual los vecinos tienen el reporte de que han solicitado la atención para que sean reparadas y esto no ha sucedido; y aquí hay algo más delicado, nos comentan los vecinos que al lado de este altavoz hay un edificio que tiene alrededor de 100 viviendas y puede afectar a un mayor número de personas.

Hay otros lugares, Volcán de Tecana y Volcán de Popocatepetl, colonia Providencia, Gustavo A. Madero, colonia Reforma Social, y así podría citar y citar lugares en los cuales los altavoces no funcionaron, no sirvieron. Esperemos que con este mega simulacro y cumpliendo con la Ley de Gestión Integral de Riesgos la autoridad correspondiente en el C5 haga las acciones y pertinentes para que todos y cada uno de los altavoces funcionan de una forma eficaz y eficiente y que todos y cada uno de los diputados acompañemos el punto de acuerdo, en pensar en una política pública de prevención y mitigación de riesgos.

Por lo cual en este sentido, insto al pleno de este Congreso de la Ciudad de México solicitar información y acciones sobre el gasto que se ha ejercido y exhortamos al titular del C5 para que se generen las acciones inmediatas y asegure que la Ciudad de México se cuenta con la cobertura del 100 por ciento de los altavoces. Prevenir es vivir.

Gracias, compañeros diputados.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Diputada Marisela Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada. Por su conducto preguntarle al diputado Héctor Berrera si me permitirme suscribirme al punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 80 y 83 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, se exhorta a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a fin de considerar infraestructura ciclista en las obras de puentes vehiculares proyectadas para mejorar la movilidad en el oriente de la capital, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 80 y 83 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, se exhorta a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a fin de considerar infraestructura ciclista en las obras de puentes vehiculares proyectadas para mejorar la

movilidad en el oriente de la capital, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.**- Con su permiso, Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Por economía parlamentaria, solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates.

El pasado 11 de septiembre la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, anunció la construcción de tres puentes vehiculares. En este sentido, considero que la conexión en la capital a través de estos proyectos permitirá el desarrollo de la zona oriente, debido a que esto permite el incremento en el comercio al mejorar tiempo en traslados, se permite y se fomenta el turismo en las demarcaciones, se facilita el acceso a la educación, a la salud, al sano esparcimiento y al intercambio y conocimiento de usos y costumbres.

Si bien es cierto que los problemas en materias como movilidad y medio ambiente aquejan a la sociedad actualmente, las soluciones a estos exigen innovación y métodos de movilidad más sustentable y sostenible, es decir, responsables con las futuras generaciones, pero lo anterior debe de priorizar en un diseño de transporte público sobre el automóvil privado.

Entre una de las propuestas que han revolucionado la forma de movernos, se encuentra la llamada *calle completa*, la cual es un concepto que ofrece la mayor cantidad de opciones de movilidad para las y los ciudadanos. La *calle completa* permite conectar personas y lugares con la mayor eficiencia, seguridad y convivencia, promoviendo que se pueda tener acceso a todos los tipos de movilidad, dando preferencia a las opciones no motorizadas y así como la promoción de la actualización del transporte público.

Actualmente, las grandes inmobiliarias han generado segregación poblacional, lo que ha provocado que la mayor parte de los servicios, comercios y oferta en materia de cultura, ciencia entre otras, se realicen principalmente en el centro, poniente, sur de la metrópoli. Sin embargo, es deber de los poderes públicos del Estado generar obras públicas que no excluyan a las personas habitantes de las periferias, sino que contribuyan al ejercicio de manera transversal del derecho a la movilidad, con la finalidad de poder acceder a otros derechos tales como el medio ambiente sano, al esparcimiento, al espacio público, a la educación, a la salud, es decir el derecho a la ciudad.

Consideramos la gestión y la planeación democrática urbana como el objetivo de tener ciudades que sean más seguras, resilientes, inclusivas y sostenibles.

Durante años las organizaciones activas de bicicletas y personas peatones, han luchado por disminuir las 16 mil muertes que ocurren por accidentes viales en México. Al año así debemos de tener espacios seguros para usuarios de vehículos no motorizados. Sin embargo, México ocupa el noveno lugar mundial en muertes por accidentes de tránsito, incluidos los atropellamientos a las personas peatonas.

De acuerdo con el estudio Origen Destino 2017 coordinado por el Instituto Nacional de Geografía e Informática, INEGI, y la colaboración del Instituto de Ingeniería y de Investigación Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, el problema de la violencia vial hacia peatones y ciclistas del 2015 hacia la fecha ha dejado como consecuencia la muerte o lesiones de personas por simple hecho de cruzar las calles. Se considera en las alcaldías de la zona oriente de la ciudad éste el mayor problema, debido a la falta de infraestructura vial y la poca cultura vial que se identifica en las zonas con el menor acceso a derechos como la educación básica.

El concepto denominado *calle completa*, esta filosofía de urbanismo se está poniendo cada vez a la vanguardia, debido a comenzar a reconocer la necesidad de que las calles tienen más uso y la mayoría le atribuimos que esos automóviles circulen. Todas las personas deben gozar de igual importancia garantizando la seguridad vial.

2.- En otras ventajas, en este diseño urbano de uso de la bicicleta, debe de existir infraestructura específica para el uso de bicicletas y del transporte público de manera que su circulación no entorpezca la marcha de los vehículos de motor ni que se puedan ocasionar molestias a los peatones.

3.- La más importante de estas bondades, es que se considere lo recomendado por la Organización de las Naciones Unidas, la ONU, en materia de movilidad urbana, imponen su diseño las recomendaciones de la pirámide de movilidad, con lo que se prioriza a las personas, peatones, ciclistas y el transporte público, todo esto sobre el automóvil privado y la motocicleta, abonando así a disminuir la cantidad de vehículos particulares y la emisión de gases contaminantes, contribuyendo a mejorar la calidad de traslados.

Tomando en cuenta lo anterior, debemos de dejar de diseñar la Ciudad de México como una metrópoli de automóviles y adoptar la idea que la capital es de todas y todos los que transitamos y convivimos en esta, ya sea de manera permanente o flotante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de este pleno como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, todas de la Ciudad de México, a que con el ámbito de sus atribuciones revisen la vialidad de contemplar infraestructura vial, ciclista, para los proyectos ejecutivos de puentes vehiculares, anunciados para la zona oriente de esta capital.

Es cuanto, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las unidades de gestión integral de riesgos y protección civil de cada una de las alcaldías en coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y autoridad educativa federal en la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones ejecuten acciones orientadas a impulsar que en cada plantel de educación básica, pública o privado, se implementen o actualicen los programas internos de seguridad escolar o internos de protección civil.

Asimismo, para que implementen jornadas de capacitación para comités escolares, consejos escolares de participación social y brigadistas con el propósito de que puedan ejecutar los planes de emergencia, en el que se contemplen mecanismos que permitan la entrega de las alumnas y los alumnos a sus familiares, considerando el factor de espera en largos espacios de tiempo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito a la Mesa Directiva que honorablemente usted preside, se inserte íntegro el presente punto de acuerdo al Diario de los Debates.

Subo a esta tribuna a exponer un punto de acuerdo que he tenido a bien realizar con un solo objetivo, darles seguridad a nuestros niños, niñas y adolescentes de la Ciudad de México.

Han pasado dos años del sismo que sacudió a diversos estados en la República, no podemos olvidar Oaxaca, Estado de México, Puebla y por supuesto la Ciudad de México.

El pasado 19 de septiembre del año 2017, pudimos de nueva cuenta observar un fenómeno de la naturaleza que por siglos ha tenido un enorme escepticismo por parte de los científicos y un rotundo respeto por parte de los ciudadanos. Un acontecimiento matemático casi imposible de coincidir, pero ese año 2017 la naturaleza nos volvía a demostrar que en este mundo no existen imposibles.

En esos momentos nadie pensaría que pocas horas después un sismo de magnitud 7.1 grados sería la antesala de lo que pocos esperaríamos que volviera a suceder. La historia que todos atesorábamos como un hito de fortaleza, solidaridad y resiliencia nos había vuelto a poner en jaque en una de las ciudades más importantes del mundo.

Pero ahora, 32 años después, las nuevas generaciones fueron testigo y actor de uno de los acontecimientos sociales más importantes de la Capital del país, los jóvenes salieron a las calles y sabemos todos lo que hicieron, tan es así que en este Congreso los recordamos y su legado quedó plasmado en la placa que develó la diputada Anita Hernández.

Quien no conoce su historia está condenado a repetirla. Sabias palabras que han sido relatadas por diversos actores de la vida mundial, una frase pero con un gran peso.

Lo que queremos en esta cuarta transformación es dejar de repetir los errores del pasado, uno de ellos y que es motivo del presente punto de acuerdo, fue lo ocurrido durante la realización del Protocolo de Protección Civil durante el sismo de 2017. En ese año fui testigo de las voces que relataban los caóticos momentos que se vivieron durante la entrega de los alumnos y alumnas de las diferentes escuelas después del sismo antes mencionado.

Padres de familia que por la falta de acción por parte de las autoridades educativas entraban en una etapa de ansiedad tan grande que impedía el libre funcionamiento del Protocolo de Protección Civil, amontonamientos, discusiones con los directivos, falta de entrega de los niños, son sólo algunos de los hechos que narraban con lágrimas en los ojos, ya que por un momento pensaron que no volverían a ver a sus hijos.

Es por ello, que al revisar el Protocolo de Protección Civil nos dimos cuenta que no existe un verdadero procedimiento para la entrega de los niños, niñas y adolescentes de escuelas públicas y privadas de nivel básico y que pone en riesgo la integridad física tanto de los padres de familia como de los alumnos y alumnas, al no contar con una plan de acción y no tener una forma real de actuar.

Por eso, amigas y amigos legisladores, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo y no sólo para que en las escuelas acuerden acciones, sino para que las mismas autoridades involucren a los padres de familia, ya que ellos no saben cómo actuar.

Recordemos que la protección civil la hacemos todas y todos.

Lo mejor ante fenómenos como los sismos, que no los podemos predecir, es estar preparados. La prevención ha salvado más vidas en el mundo que la actuación después de los eventos.

En este orden de ideas, me permito requerir de su apoyo para que la cultura de la protección civil sea una realidad en todos los niveles educativos y en toda la comunidad estudiantil, y juntos seguir impulsando mecanismos que garanticen al cien por ciento la integridad y la seguridad de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable soberanía el presente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a las Unidades de Gestión Integral de Riesgos de cada una de las alcaldías, en coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones, ejecuten acciones orientadas a impulsar que en cada plantel de educación básica, pública o privada, se implementen o actualicen los programas internos de seguridad escolar o internos de protección civil.

Asimismo, para que implementen jornadas de capacitación para los comités escolares, consejos escolares de participación social y brigadistas, con el propósito de que puedan ejecutar los planes de emergencia, en el que se contemplen mecanismos que permitan la entrega de las y los alumnos a sus familiares considerando el factor de espera en largo y mucho tiempo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Diputado Alfredo.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada si me permite adherirme a su punto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Acepto. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta con mucho gusto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición

presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a que establezca plazos y presupuesto para dar cumplimiento a la estrategia de integración del uso de la bicicleta al sistema de movilidad contenido en el Plan Estratégico de Movilidad de la Ciudad de México 2019; asimismo, por el que se exhorta al Secretario de Movilidad, maestro Andrés Lajous Loaeza, a fin de que en el ámbito de su competencia dé cumplimiento a las acciones correspondientes en la expansión de la red de ciclovías y del aumento de la oferta de bici-estacionamientos,

suscrita por el diputado Mauricio Tabe Echartea y la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Con su venia, Presidenta.

Para todos es conocido el problema de movilidad que padece la Ciudad de México, además el problema ambiental en el que hemos vivido en las últimas décadas.

Uno de los esfuerzos que han hecho los gobiernos de la Ciudad de México para tratar de aminorar este problema es cambiar los hábitos de movilidad, uno de ellos es, implica la reducción del uso del automóvil y el empezar a generar condiciones para pensar en otras opciones de movilidad sustentable como es el uso de la bicicleta.

Aquí hablo a título personal pues como usuario de la bicicleta como medio de transporte en la Ciudad de México y que día con día vivo y sufro lo que es vivir en una ciudad con una muy baja calidad de infraestructura ciclista, yo estoy convencido que, en la medida en que podamos sustituir los viajes cortos en la ciudad, vamos a reducir de manera importante el congestionamiento vial, y además estoy convencido de que esta ciudad tiene posibilidad de sustituir los viajes en automóvil y en transporte público por utilizar el medio de transporte de la bicicleta.

En la Ciudad de México se realizan, de acuerdo a los datos del INEGI, más de 17 millones de viajes diariamente, 8.6 millones se dan en transporte público y 4 millones en el transporte privado. Los viajes que son sustituibles en la Ciudad de México son los viajes cortos, son aquellos viajes de menos de 8 kilómetros los cuales se pueden realizar en menos de 30 minutos en bicicleta, y lo digo así, es posible reducir el uso del vehículo y descongestionar el transporte público si logramos cambiar la mentalidad para sustituir estos viajes cortos.

Pero no basta con un cambio de mentalidad ni convencer a las personas que utilizan el transporte público y el transporte privado, también es importante un esfuerzo del gobierno para generar mayores condiciones de seguridad en las vialidades. Los viajes sustituibles de los que hablo, estos viajes de menos de 30 minutos, estos viajes cuyo trayecto son menores a 8 kilómetros representan alrededor del 36 por ciento de todos los viajes en la ciudad, es decir, hay un altísimo potencial de sustitución en este 36 por ciento de viajes que se realizan en la ciudad que son de menos de 8 kilómetros. Por eso estoy convencido

que sí es posible ir aumentando el número de usuarios de la bicicleta como medio de transporte.

Ha hecho un esfuerzo el gobierno, los gobiernos de la ciudad de manera importante, hace 12 años que se aprobó el Plan Verde y que se puso en práctica, apenas el 1 por ciento de los viajes en la ciudad se realizaban en bicicleta; según el plan de movilidad en bicicleta que se publicó por el Gobierno de la Ciudad en este año la cifra hoy corresponde al 4 por ciento, es decir, se ha aumentado de manera importante el número de viajes en bicicleta, sin embargo, no es suficiente y además hay una enorme área de oportunidad de sustitución de los viajes.

Por eso considero que además del tratar de persuadir a la población de que es posible, tratar de persuadir a la población de que es necesario reducir el uso del vehículo, es importante que el gobierno sí genere las condiciones, una de ellas es capacitar por supuesto a los operadores del transporte público, promover los derechos y las obligaciones que están previstas en el reglamento, que establecen la jerarquía dentro del espacio público donde primero es el peatón, pero también es importante acondicionar las vialidades; y no basta con adicionar las vías secundarias, es fundamental acondicionar las vías primarias que son donde los ciclistas nos exponemos al mayor riesgo en la Ciudad de México.

De esta manera, lo que estamos solicitando en este punto de acuerdo es que el Gobierno de la Ciudad sí considere en su estrategia de movilidad la cobertura total de ciclovías en todas las vialidades primarias de la Ciudad de México. Por supuesto que no esperamos que esto se haga en un plazo de un año, quisiéramos que al término del sexenio los 930 kilómetros de vías primarias en la Ciudad de México se encuentren perfectamente acondicionados para garantizar la seguridad de quienes deciden utilizar la bicicleta como medio de transporte.

Hacemos este exhorto porque vemos en los planes del Gobierno de la Ciudad actual, esfuerzos muy limitados para condicionar las vialidades primarias.

Apenas este año que se publicó el Plan de Movilidad 2019, consideraban solamente 83 kilómetros de adaptaciones ciclistas, entre ciclovías y ciclocarriles en vialidades secundarias, los cuales son insuficientes para lograr la meta de que en seis años todas nuestras vialidades primarias estén perfectamente acondicionadas para garantizar la seguridad en las vías primarias.

Hago este llamado a este Congreso, primero apelando a la sensibilidad por supuesto que reconozco del Presidente de la Comisión de Movilidad, porque estoy seguro que se va a hacer un estudio minucioso en la comisión, porque no queremos que esto se politice y quede solamente en un punto de acuerdo que se resuelva el día de hoy, sino que se estudie a fondo la viabilidad de esta estrategia de movilidad en bicicleta y que presionemos al gobierno para que de verdad le meta acelerador a fondo en la inversión en infraestructura ciclista en la Ciudad de México.

Queremos que se haga con detenimiento y con cuidado el análisis, pero no queremos que se quede en la congeladora este punto de acuerdo y que resulte de verdad un llamado de este Congreso a solidarizarse con los miles de usuarios de la bici en la Ciudad de México, y de verdad dar pasos firmes y hacia adelante en la estrategia de reducción del uso del vehículo y en la promoción del uso de medios sustentables de transporte en la Ciudad de México.

Lo que queremos es que no queden los planes de movilidad y de sustentabilidad en mera retórica y que pasemos de los dichos a la acción y a los resultados concretos que permitan que esta ciudad camine hacia la sustentabilidad.

Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Esta Presidencia hace de conocimiento del pleno, que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley por la que se crea el Banco de ADN para uso Forense de la Ciudad de México, se adiciona la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal y se reforma el artículo 136 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en materia de registro de identificación biométrica, suscrita por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates así como su publicación en la Gaceta Parlamentaria, y se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la

Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos y con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultadesm esclarezca los hechos ocurridos en materia de maltrato animal y los presuntos responsables sean presentados ante las autoridades competentes, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.**- Con su venia, diputada Presidenta.

El motivo de mi intervención en esta ocasión es poder dilucidar un problema que hoy en día nos aqueja, pero es necesario darle solución.

En días pasados se han hecho virales videos en los que se observan diferentes acciones que ponen de manifiesto el maltrato al que son objeto los animales no solamente en la Ciudad de México, sino en diferentes partes de la República.

No podemos olvidar las acciones ocurridas en la ciudad de Tijuana, donde un individuo acuchilló a un perrito callejero, únicamente cuando se acercaba a pedir comida; cómo no recordar al pseudo entrenador de perros que ahorcó hasta desmayar a un perrito de raza Husky en el Parque México, sin mencionar el maltrato sufrido por una perita *pitbull* en la alcaldía de Iztapalapa. Son algunos de los miles de casos que son reportados día a día a través de las redes sociales, por lo que es necesario que estas conductas sean sancionadas por las leyes y tengan un castigo ejemplar.

La Constitución Política de la Ciudad de México no solamente es una de las constitucionales locales más garantistas, sino que también es que la mayormente protege a los seres vivos que convivimos en la capital del país.

Por ello, es necesario seguir fomentando el respeto a toda clase de vida para así poder seguir construyendo una sociedad que promulgue con el cuidado del medio ambiente y el cuidado y protección de los animales.

Un animal de compañía no es un objeto, es un ser que siente, que vive y respira, que tiene necesidades como comer y dormir, y debemos de quitarnos ese pensamiento que los animales son simplemente eso, animales.

Ahora hemos entendido que los perros entienden lo que decimos, nos ayudan con terapias en hospitales, nos auxilian como parte de los binomios que han salvado vidas en desastres naturales y proteger parte de las fuerzas del Estado.

Es necesario mencionar, que diversos estudios realizados por universidades a través del mundo han dado un mensaje alarmante, el factor del maltrato hacia los animales es uno de los muchos factores que puede incidir en las personas para realizar, cometer, planear y acciones conductas delictivas, poniéndolos en una condición distinta. Asimismo, se pone en riesgo la integridad física, emocional y social de la comunidad que vive a su alrededor.

Por lo anterior, es necesario que las autoridades encargadas de la procuración de justicia en la Ciudad de México, investiguen a cabalidad y con estricto apego a derecho todas y cada una de las denuncias que fueron interpuestas por el delito de maltrato animal y los presuntos responsables sean puestos a disposición de las autoridades competentes.

Es tiempo de cambiar nuestra realidad, dejemos de tener campañas de concientización y comencemos a hacer realidad la constitución de la Ciudad de México.

Tenemos el privilegio de ser el grupo mayoritario en muchas legislaturas y así como el Gobierno de la ciudad y de la República, ahora es tiempo de seguir fomentando y fortaleciendo los derechos de los animales del país, para dejar de ser el nada honroso tercer lugar con mayor número de perros en las calles a nivel mundial.

Podemos no cambiar la historia de todos, pero si podemos hacer un cambio de conciencia que nos haga poder valorar la vida de los animales, de la misma manera que la vida de un ser humano, porque todos podemos y debemos coexistir en paz y tranquilidad.

Estoy segura porque reconozco las capacidades de la actual Procuradora General Ernestina Godoy, que este punto de acuerdo tendrá una solución favorable y más aún que todas y todos podemos reestructurar el tejido social que ha sido afectado, para poder seguir formando una cultura de apoyo y protección a todos quienes habitamos en la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Procuraduría General de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, esclarezca los hechos ocurridos en materia de

maltrato animal y los presuntos responsables sean presentados ante las autoridades competentes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Diputada Leticia Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Si por su conducto le solicita a la diputada Zúñiga si me puedo suscribir a su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidenta. Gracias, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, acepta la diputada Marisela Zúñiga.

Diputada Valentina Valia Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Sí, de igual manera si nos permite la diputada Marisela Zúñiga suscribir su punto de acuerdo como grupo parlamentario de MORENA.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa al Comité de Asuntos Editoriales del Congreso de la Ciudad de México, para que edite una publicación que contenga el marco normativo del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeros, buenas tardes.

Por economía parlamentaria sólo expondré una síntesis de la proposición donde solicito se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Actualmente no existe un texto oficial e impreso publicado por este H. Órgano del Congreso en el cual se conjunte la normatividad vigente aplicable a la actividad parlamentaria.

Una publicación con estas características sería valiosa herramienta de trabajo para los legisladores, al poner al alcance de la mano la normatividad indispensable para el desarrollo de nuestras funciones, de la ausencia de un texto con estas características que genere la necesidad de imprimir la norma que se desee consultar en físico, pero esta

impresión no tiene las características adecuadas para su manejo, por lo que en ocasiones provoca un desperdicio de papel, tóner, electricidad, al no ser una publicación con el formato adecuado por la consulta, como lo es un texto.

El imprimirla resulta en detrimento del medio ambiente y los recursos económicos del Congreso, siendo el caso contrario a las publicaciones del Comité de Asuntos Editoriales, puesto que el artículo 304, fracción VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece que las publicaciones en donde el comité intervenga deberán ser elaboradas con papel reciclado, procurando con esto una responsabilidad con el medio ambiente.

El tener como tal un texto impreso para la consulta de la normatividad aplicable al Congreso de la Ciudad de México, propiciará que los legisladores tengan a su disposición de manera inmediata e inequívoca la normatividad que regule su labor parlamentaria sin necesidad de contar con un dispositivo electrónico, un programa o aplicación específico, un servicio de internet, una toma de corriente, batería y en su dispositivo o una computadora y una impresora.

El tener normas en un libro como tal es la forma ideal para tener una norma al alcance para la consulta. Por ello es que es necesario realizar una edición y publicación del marco jurídico actual y vigente del Congreso de la Ciudad de México.

Es cierto que se encuentra disponible para su consulta electrónica en la página oficial del Congreso y otros papeles de la administración pública, como también es cierto que se deben cumplir ciertos requisitos para su consulta, tales como un dispositivo electrónico con acceso a internet y una aplicación que permita abrir el archivo en un formato específico, situación que de alguna manera condicionará el acceso a la normatividad.

En virtud de lo expuesto, someto a la consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Comité de Asuntos Editoriales a que edite, publique y distribuya entre los diputados del Congreso de la Ciudad de México y a su personal de apoyo una publicación impresa del marco jurídico vigente del Congreso de la Ciudad de México, que al menos contenga la Constitución Política, la Ley Orgánica del Congreso, el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y el Código de Responsabilidad Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Alfredo Pérez Paredes se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se hace un exhorto de manera respetuosa a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús

Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Este punto de acuerdo lo inscribí, como bien saben ustedes, la semana pasada, y afortunadamente el día de ayer la Secretaría del Medio Ambiente y la Jefa de Gobierno suscribieron un convenio con la empresa ECOCE.

ECOCE es una empresa de economía que tiene que ver con el reciclaje de los bienes, de los artículos, sobre todo del PET.

Este ECOCE se formó cuando la doctora Claudia Sheinbaum era la Secretaria de Medio Ambiente y hasta ahorita sigue trabajando en el reciclaje.

En este convenio se establecen medidas nuevas y nosotros, apreciando y considerando la creatividad y la sensibilidad que tiene la Secretaria del Medio Ambiente, es que hacemos esta proposición con punto de acuerdo para que consideren tres elementos que son fundamentales.

La primera, es el uso y reuso o reciclaje o recolección de las baterías y las radiografías. Las baterías y las radiografías son elementos que no se reciclan, se tiran a la basura y generan una gran contaminación, tienen muchos elementos tóxicos.

Entonces, es necesario que con esta articulación, conjuntamente con empresas, con las tiendas de autoservicio, con la empresa privada, no hay otra forma de hacerlo, se considere también el reciclaje o la recolección para darles un destino final a las baterías y a las radiografías.

Hay otro elemento que es las bolsas de plástico, como bien saben ustedes en esta soberanía se aprobó recientemente una modificación a la Ley de Medio Ambiente para restringir o prohibir el plástico de un solo uso; las bolsas de plástico que dan en las tiendas de autoservicio se utilizan para muchas cosas, pero se vuelve plástico de un solo uso cuando la gente las usa para la recolección de heces fecales de los animales.

Aquí se habla mucho de la responsabilidad que tenemos que tener con los animales, con las mascotas, con los animales de compañía, pero se habla poco de la responsabilidad de los dueños para el procesamiento de las heces fecales de los animales, las utilizan, las meten en una bolsa, las hacen un nudo y la bolsa la tiran en la primera jardinera que se

encuentran o las tiran a la basura, lo cual es muy desagradable saber qué es lo que le pasa a la bolsa anudada con heces fecales, se infla, se generan gases, explota y genera una contaminación muy desagradable y lo que sucede es que en el momento en que se mete dentro de la bolsa, pues nosotros ya nos deshicimos del problema, pero el problema va a dar a otro lugar.

Entonces insisto, la creatividad, el ingenio y la habilidad que tiene la Secretaría de Medio Ambiente también consideramos que puede haber otras alternativas, la gente tiene que recoger las heces fecales de sus perros, pero no meterlas en bolsas de plástico para deshacerse de ellas, hay que recogerlas, enterrarlas, debe haber areneros o debe haber otra manera, otra forma como en otros países, en otros países hay parques con biodigestores o parques con areneros para integrarlas de manera inmediata a los jardines, en fin, tiene que haber una estrategia conjuntamente con servicios urbanos y eso es responsabilidad de la Secretaría del Medio Ambiente.

Por esta razón el punto de acuerdo que pido para su voto favorable es que el Congreso, son dos puntos de acuerdo, dos resolutivos:

El primero es.- Que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente para que instrumente acciones alternativas para evitar el uso de plástico en el manejo de las heces fecales de las mascotas.

Y el segundo.- También a la SEDEMA para que instrumente medidas de control y recolección de desechos tóxicos y peligrosos como son las baterías y las radiografías.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta al Alcalde de Coyoacán, licenciado Manuel Negrete Arias, a dar estricta ejecución a los proyectos de presupuesto participativo que resultaron elegidos por la ciudadanía en la consulta que se realizó en 2018 y que deben ser ejecutados en 2019, suscrita por los diputados José Martín Padilla Sánchez y Carlos Castillo Pérez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, hasta por 5 minutos. Adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Presento este siguiente punto de acuerdo a nombre del diputado Carlos Castillo Pérez y al propio.

La Ciudad de México se ha caracterizado por ser un referente a nivel nacional en cuanto a la construcción de normatividad que garantiza la progresividad de derechos, inclusive se ha tomado como base para dar vida a nuevas leyes alrededor de nuestro país, tal es el caso de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del 17 de mayo del 2004 que sirvió como punta de lanza para que diversas

entidades de la República colocaran en su agenda la construcción de la normatividad de la materia.

De esta forma, corresponde a las autoridades cumplir estrictamente con la ley y respetar la voluntad de la ciudadanía, ya que el pasado 2 de septiembre de 2018 se llevó a cabo la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo 2019 donde las y los ciudadanos eligieron la forma en cómo aplicar los recursos con base en los proyectos específicos en cada colonia, barrio y pueblo originario, toda vez que el Instituto Electoral de la Ciudad de México envió a la Comisión de Participación Ciudadana del primer Congreso de la Ciudad de México copias certificadas de las constancias de validación de los resultados de dicha consulta.

Es importante señalar, que vecinas y vecinos de las colonias ex Ejido de San Francisco Culhuacán, Unidad Habitacional *Alianza Popular Revolucionaria Oriente*, Unidad Habitacional *Villa Panamericana* IV, V y VII sección, Unidad Habitacional *Attilo Acasulco*, Unidad Habitacional *Cantera*, y Cantil del Pedregal, todas pertenecientes a la alcaldía de Coyoacán, acudieron a las instalaciones de la Comisión de Participación Ciudadana a emitir una queja debido a que las autoridades no han efectuado la ejecución de los proyectos del presupuesto participativo, que ya fueron dictaminados como viables con base a la normatividad aplicable.

Por mencionar un caso específico, en la colonia ex Ejido San Francisco Culhuacán resultó ganador el proyecto de darle mantenimiento a las 17 rejas circundantes y a las 2 rejas internas. Dicho proyecto resultó validado por el órgano técnico colegiado el día 11 de julio de 2018, signado por las y los integrantes que la ley mandata.

Cabe señalar, que la alcaldía de Coyoacán envió un documento donde menciona que dicho proyecto resulta no viable, lo que perjudica de forma directa a las y los vecinos que votaron por el proyecto que resultó ganador. Es así que la alcaldía ha decidido no implementar el proyecto mencionado, queriendo de manera forzosa ejecutar otro proyecto que no cuenta con la legitimidad de la ciudadanía.

Este caso presenta una evidente irregularidad, ya que diversas áreas de la alcaldía de Coyoacán no son autoridades competentes en materia de presupuesto participativo, por lo que no se puede pretender invalidar el dictamen de dicho órgano. De manera arbitraria la alcaldía de Coyoacán pretende ejecutar otro proyecto, violando así toda normatividad.

Casos similares existen en otras alcaldías, por lo tanto necesitamos que sean ejecutados los proyectos que resultaron estrictamente ganadores y limitarse a dar cumplimiento a la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al alcalde de Coyoacán, licenciado Manuel Negrete Arias, a dar estricta ejecución a los proyectos del presupuesto participativo que resultaron elegidos por la ciudadanía en la consulta que se realizó en 2018 y que deben de ser ejecutados en el 2019.

En todas las unidades territoriales de Coyoacán, pero en específico a las colonias ex Ejido de San Francisco Culhuacán, Unidad Habitacional *Alianza Popular Revolucionaria Oriente*, Unidad Habitacional *Villa Panamericana* IV, V y VII sección, Unidad Habitacional *Attilo Acasulco*, Unidad Habitacional *Cantera*, y colonia Cantil del Pedregal.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Padilla Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de exhortar respetuosamente a la administración pública local, así como órganos autónomos locales y constitucionales, con el fin de generar y ejecutar planes y programas implementando la Agenda 2030 Para el Desarrollo Sostenible, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con su venia de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeros y compañeras legisladoras, por economía parlamentaria sólo mencionaré los puntos más relevantes de la proposición, pero solicito su inserción íntegra al Diario de los Debates.

Los objetivos del desarrollo del milenio lograron importantes mejoras en la ciudad de millones de personas alrededor del mundo. Hubo una reducción significativa de la pobreza extrema y desnutrición y mortalidad infantil y mejoras en la igualdad de género, educación primaria y acceso a servicios sanitarios y agua potable.

En América Latina este avance fue sobresaliente, tras el éxito de los objetivos de desarrollo del Milenio, ODM, se propusieron el 25 de septiembre del 2015 más de 190 líderes mundiales, asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas, sobre el desarrollo sostenible en Nueva York y con el fin de aprobar la agenda para el desarrollo sostenible, teniendo un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

El documento final tuvo como nombre transformar nuestro mundo a la Agenda 2030 Para el Desarrollo Sostenible. Dicho documento fue adoptado por los 193 miembros de las Naciones Unidas e incluye 17 objetivos de desarrollo sostenible, cuyos objetivos es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030.

México participó activamente en la defensa de la Agenda, nuestro país fue uno de los más activos en los foros de consulta, participando y liderando el proceso de negociación, no sólo presentó propuestas puntuales para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y economía e impulsó que la universidad sustentada y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030.

También abogó por la adopción de un enfoque multidimensional de la pobreza, que además de considerar el ingreso de las personas, tomar en cuenta su acceso efectivo a otros derechos básicos como la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos de la vivienda.

México ha mantenido una participación activa en la implementación de Agenda 2030, algunos de los avances son:

México fue uno de los dos países voluntarios en la región para presentar avances sobre la ODS ante el foro político de alto nivel en desarrollo sostenible, instalación del comité técnico especializado en desarrollo sostenible con la participación de las dependencias de la administración pública federal.

El Senado de la República instaló el grupo de trabajo sobre la Agenda 20-30, el cual dará seguimiento y respaldo desde el Poder Legislativo al cumplimiento objetivo del desarrollo sostenible.

A pesar de lo anterior, las zonas metropolitanas de México van a la mitad del camino para lograr los objetivos de desarrollo sostenible que marca la Agenda de las Naciones Unidas 20-30, con un 49 por ciento del camino recorrido según el índice de ciudades sostenibles desarrolladas por el City Banamex.

Los objetivos más distantes de alcanzar son los referentes a la industria, innovación e infraestructura, producción y consumos responsables vía ecosistemas terrestres y reducción de las desigualdades.

Mientras que por el medio hay mayor cumplimiento en los objetivos de alianzas para lograr los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), salud, bienestar y fin de la pobreza, es innegable que al final de la administración pública anterior se intentó dar pasos al cumplimiento de esta agenda, pero no se crearon instituciones en conjunto con la sociedad civil a fin de que se vigilara el cumplimiento y difusión de la Agenda 20-30 para el desarrollo sostenible.

Aún teniendo un marco normativo armonizado con la Agenda 20-30, como lo hace notar la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Alicia Bárcena, quien reconoció que la Constitución de la Ciudad de México se trata del documento más cercano a los estatutos que plantean la organización de las Naciones Unidas, en esta I Legislatura del primer Poder Legislativo Constitucional de la Ciudad de México.

Hay que remarcar el activismo en pro de esta agenda de la diputada Jannete Guerrero Maya, Presidenta del Comité de Asuntos Internacionales, que el pasado 24 de julio puso a consideración de esta soberanía un punto de acuerdo para exhortarnos como órgano legislativo a fin de garantizar la transversalidad de la Agenda 20-30 de desarrollo sostenible, en el que hay que hacer de este Congreso.

Sin embargo, debemos de reconocer que las aristas de este órgano van más allá de las personas legisladoras y no hay toda una estructura organizativa que coadyuve al desempeño de sus labores.

La Constitución de México nos obliga a mirar con responsabilidad el futuro de la ciudad y sus generaciones, nos define al marco jurídico para trabajar. Ahora sólo nos corresponde definir mecanismos mínimos que nos permitan garantizar el cumplimiento de esta agenda en leyes y normas que se desprendan de la Carta Magna local.

Por lo anterior y fundado, someto a consideración del pleno de este Honorable Congreso, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a las Secretarías de la Administración Pública Local a diseñar e implementar planes y programas de gobierno, así como políticas públicas transversales con el enfoque de Agenda 20-30 para el desarrollo sostenible de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, ambos de la Ciudad de México, a efecto de que se garantice el marco jurídico para la instalación del Consejo Estatal para el Seguimiento de la Agenda 20-30, para el desarrollo

sostenible, los órganos de seguimiento e instrumentación y comités técnicos en la Ciudad de México, procurando que en dichos órganos se incluya al sector público, privado y de la sociedad civil, como lo ha recomendado el Programa de las Naciones Unidas en el desarrollo del 2019.

Tercero.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías, a diseñar e implementar acciones, planes y programas de gobierno, así como políticas públicas transversales con enfoque de Agenda 20-30 para el desarrollo sostenible de la Ciudad de México.

Cuarto.- Se exhorta a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, al Comité de Administración y Capacitación, al Instituto de Investigación Parlamentaria, todos del Congreso de la Ciudad de México, a capacitar a los secretarios técnicos de las distintas comisiones y comités que integran este órgano legislativo de manera obligatoria, a fin de que adquieran los elementos necesarios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a fin de que los incorporen a su quehacer legislativo.

Quinto.- Se exhorta de manera respetuosa al Comité de Administración y Capacitación, así como al Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales, ambos del Congreso de la Ciudad de México, a capacitar al personal de los 66 módulos y asesores legislativos de manera obligatoria en temas para el desarrollo de la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Salvemos a la Madre Tierra. Salvemos la vida.

Es cuanto. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Diputada Jannete.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Pedirle al diputado Macedo si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

También aprovechar que precisamente en esa línea, desde el Comité de Asuntos Internacionales estamos organizando un taller los días 7 y 8 de octubre, una capacitación para diputadas y diputados, relativo a cómo legislar bajo las premisas de la Agenda 2030, y por supuesto que se les hará llegar la invitación a su debido tiempo.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Diputada Patricia Báez.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** *(Desde su curul)* De igual forma para ver si el diputado Macedo nos permite a nombre del grupo parlamentario suscribir este punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al alcalde de Venustiano Carranza, Julio César Moreno Rivera, envíe a este Congreso la documentación que ampara la legalidad de la construcción ubicada en la calle Retorno 7, de Avenida Ignacio Zaragoza, número 45, colonia Jardín Balbuena, alcaldía Venustiano Carranza, así como a diversas autoridades para que remitan la información que detenten en lo general, incluidas las verificaciones realizadas a la construcción en comento y, en caso de ser necesario, realice las acciones correspondientes para verificar su legal ejecución, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Gracias, diputada Presidenta.

La estricta vigilancia en torno a la legalidad y seguridad de toda construcción en esta Ciudad de México por las autoridades competentes resulta de vital importancia pública, toda vez que a través de los procedimientos de verificación se debe garantizar y dar certidumbre a la ciudadanía, en toda obra de construcción en cualquier vecindario deberían ser seguras si es que cumplen cabalmente con todos los requerimientos en materia de protección civil e impacto ambiental, sabemos que muchas veces esto no sucede.

Por eso el transparentar y rendir cuentas de dichas procedimientos no solo evita que los actos de corrupción en materia de obras que tanto han denunciado los medios de comunicación a través de las vecinas y vecinos de esta ciudad, también coadyuvan a garantizar el derecho de la rendición de cuentas y gozar de un gobierno abierto; y más aún y tendrá sobre todo muchísimo más relevancia en el marco del segundo aniversario del sismo del 19 de septiembre de 2017, ya que todos sabemos que no cumplieron muchas veces con los lineamientos en materia de seguridad de la construcción y esto nos llevó a cobrar vida de múltiples personas.

Es por ello que acudo en esta ocasión, porque bien dicen que más vale prevenir que lamentar, y lo digo porque en mi alcaldía, en Venustiano Carranza tenemos el problema

con un sinnúmero de construcciones, pero la que hoy llama la atención es la que hicieron a través de mi módulo de atención ciudadana con referencia a presuntas violaciones de la obra en construcción ubicada en la calle Retorno 7 de avenida Ignacio Zaragoza, número 45, en la colonia Jardín Balbuena, Alcaldía de Venustiano Carranza, que por cierto forma parte del cono de aproximación del aeropuerto y por tal virtud debería tenerse una escrupulosa revisión y, sobre todo, una forma de otorgar dichos permisos cuando hayan cumplido en el estricto apego a la ley con toda la normatividad aplicable.

Entonces para dar cumplimiento a la demanda vecinal es que me permito acudir con ustedes el día de hoy a solicitar este punto de acuerdo, porque no es posible que a estas alturas sigamos jugando con la seguridad de las personas. Ya hemos padecido dos sismos, como lo dije anteriormente, de una magnitud impresionante y seguimos teniendo aparentemente y por lo que me manifestaron mis vecinas y vecinos, todavía algunas deficiencias, llamémoslo así hasta no corroborar lo contrario, en la interpretación de la ley y sobre todo en cuanto a cumplir con los requerimientos que nos marca la misma, y por encontrarse también entre las atribuciones de nosotros es que estoy solicitando con el único fin de prevenir, como ya lo dije, una tragedia en la Alcaldía Venustiano Carranza, a nuestro alcalde para que ordena una verificación a dicha obra, más bien ya está terminada la obra, son unos condominios, para corroborar la legalidad y, en su caso, emprender las acciones correspondientes para salvaguardar la integridad física de los vecinos y transeúntes, de las propias personas también que laboran en ella.

Igualmente y por encontrarse entre sus atribuciones, le solicito también a los titulares del INVEA y SEDUVI, también de la PAOT y del Sistema de Aguas, hacer lo correspondiente conforme a sus atribuciones para corroborar la legalidad y seguridad de dicha construcción, les solicito a todos ellos que remitan a esta soberanía un informe sobre el estado de la obra, de las acciones emprendidas a fin de informárselo a mis vecinas y vecinos en Venustiano Carranza.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en el artículo 49 Reglamento de este Congreso y siendo las 17 horas con 5 minutos, le solicito a la Secretaría que consulte al pleno en votación económica si es de autorizarse se prolongue la presente sesión, con el fin de desahogar los asuntos enlistados en el orden del día, toda vez que aún quedan inscritos ocho asuntos.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Continuamos con el orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, a verificar que las escuelas públicas y privadas de nivel básico ubicadas dentro de la demarcación territorial de la alcaldía Cuauhtémoc cuenten con un sistema de alertamiento audible, en términos de lo señalado en la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.**- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Solicito su apoyo para que pueda ser insertado el texto en el Diario de los Debates.

De manera muy breve, compañeras y compañeros diputados, les solicito el apoyo para poder exhortar a la titular de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, con la finalidad de realizar una verificación en las escuelas públicas y privadas de nivel básico que se ubican dentro de la demarcación territorial de la alcaldía Cuauhtémoc, para que cuenten con un sistema de alertamiento audible, en términos de lo que dispone la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, particularmente debido a que, como ustedes saben, la alcaldía en Cuauhtémoc se ubica en una zona de riesgo importante en esta materia, se encuentran ubicadas más de 400 escuelas de nivel básico entre públicas y privadas, en las que se debe garantizar un sistema de alertamiento sísmico con el objeto de salvaguardar en todo momento el interés superior de menor que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado tiene la obligación de velar y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En razón de ello es que se solicita el apoyo de este pleno para poder contar con esta posibilidad que nos ayude a garantizar la integridad de las niñas y de los niños.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Diputado Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- *(Desde su curul)* Para por su conducto preguntarle al diputado José Luis Rodríguez si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado José Luis Rodríguez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Martín del Campo, muy amable.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputada Lupita Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* De la misma manera, si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Con todo gusto, diputada. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta al Presidente del tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, así como a la Directora del Instituto de Estudios Judiciales del tribunal Superior de Justicia, ambos de la Ciudad de México, para que de manera coordinada fortalezca los programas y actividades de educación en materia de derechos humanos de la mujer, al personal encargado de la impartición de justicia de dicho órgano jurisdiccional, a fin de dotarles de instrumentos y conocimientos que les permitan juzgar con perspectiva de género; se concede el uso de la tribuna a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, por economía procesal parlamentaria solicito se inscriba íntegro el contenido del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La labor jurisdiccional es un tema de suma importancia que abona a la igualdad entre hombres y mujeres, debido a que quienes impartan injusticia, tienen la obligación de reconocer, respetar y hacer valer el derecho a la igualdad, a fin de evitar que en el proceso de interpretación y aplicación del derecho intervengan concepciones prejuiciadas que cuestionen la forma de actuar o comportarse de las personas por el hecho de pertenecer a un género determinado o por su preferencia sexual.

Hoy en día no basta contar con legislaciones supranacionales y nacionales de última generación, si al momento de aplicarlas se ignora la implementación de las mismas, dando como resultado un proceso con idénticos mecanismos procesales que cualquier otro juicio, dejando de lado la razón de género y su problemática que es en definitiva lo que da origen al conflicto.

Muestra de ello es un caso dado a conocer en una nota periodística publicada en el Diario de La Jornada en mayo de este año, mediante la cual se informó sobre el caso de un menor de edad, quien fuera separado de su madre a causa de un irregular proceso judicial, en el que se otorgó la guarda y custodia provisional al padre del menor.

Los motivos que originaron a llevar al juez a tomar la determinación judicial en contra de la madre, fueron la profesión de música y actuación que ejercía, las giras y presentaciones que realizaba, así como el hogar que compartía con una de sus amigas, lo que, según el juez, no le permitía convivir con su menor hijo por no estar en un lugar estable, así como por convivir con personas no conocidas por el menor.

La red de la ciudadanización de la justicia encontró sentencias en las cuales se establecen serias discriminaciones hacia las madres, es también el caso de una mujer española, en la resolución quedó escrito que debía tomar terapia para adecuarse al rol de madre tradicional mexicana.

El otro caso similar se expuso que no se puede ser madre y trabajar al mismo tiempo. De igual forma este colectivo de asociaciones ciudadanas lanzó un estudio denominado “no es justicia”, en el que se analizó y evaluó la aplicación de la perspectiva de género a 110 resoluciones y/o sentencias provenientes de los Poderes Judiciales de 8 entidad federativa, entre ellas la Ciudad de México.

Se estimó que en el 85 por ciento de las sentencias y resoluciones revisadas no consideraron la influencia de estereotipos de género y, en el 80 por ciento de ellas, las juezas y jueces analizaron las situaciones de violencia contra las mujeres de manera aislada y no como parte de una problemática social, por lo que la calificación más alta en el análisis de la sentencias y/o resoluciones analizadas por el Colectivo Red por la Ciudadanización, conformado por organizaciones de la sociedad civil como Artículo 19, FUNDAR, México Evalúa y X Justicia para las Mujeres, fue del 5.85 en una escala del 1 al 10.

Si bien es cierto que existen avances sustanciales respecto al marco jurídico que ha adoptado e implementado el Estado Mexicano, al reconocer el derecho de igualdad entre mujeres y hombres y se han plasmado las obligaciones de fomentar la educación y la capacitación de quienes tienen la responsabilidad de procurar y administrar la justicia, la realidad es que no se ha consolidado la aplicación de la perspectiva de género en los procesos y resoluciones judiciales.

La incorporación de la perspectiva de género en la labor jurisdiccional implica cumplir la obligación constitucional y convencional de hacer realidad el derecho a la igualdad, remediando las relaciones asimétricas de poder y situaciones estructurales de desigualdad, así como visibilizar la presencia de estereotipos discriminatorios de género en la producción e interpretación normativa y en la valoración de hechos y pruebas.

En este contexto, el presente punto de acuerdo tiene por objeto que las y los operadores jurídicos cuenten con herramientas e instrumentos que les permitan superar sus prejuicios de género a fin de aplicar una justicia de forma imparcial, atendiendo lo establecido por instrumentos jurídicos internacionales y nacionales, institucionalizando la perspectiva de género dentro del órgano judicial y local.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Punto de acuerdo para acordar y emitir de urgente y obvia resolución: Un atento exhorto con absoluto respeto al principio de la división de poderes al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, así como a la Directora del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia, ambos de la Ciudad de México, para que, primero, de manera coordinada fortalezcan los programas y actividades de educación en materia de derechos humanos de las mujeres al personal encargado de la impartición de justicia de dicho órgano jurisdiccional, a fin de dotarles de instrumentos y conocimientos que les permitan juzgar y emitir resoluciones con perspectiva de género.

Segundo.- Se remite a esta soberanía información respecto de los indicativos estadísticos y el presupuesto destinado que permitan conocer las labores y avances obtenidos de los periodos 2015, 2016, 2017 y 2018, respecto de la aplicación de la perspectiva de género al personal encargado de la impartición de justicia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento por el 50 aniversario del Museo Nacional de Antropología, se concede el uso de la tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Con su venia, Presidenta.

El Museo Nacional de Antropología, emblema de la Ciudad de México y considerado uno de los diez mejores museos del mundo, fue inaugurado en su sede actual el 17 de

septiembre de 1964. A lo largo de más de cinco décadas de investigación y conservación, se exhiben y difunden colecciones arqueológicas y etnográficas que muestran la multicultural herencia, raíz de nuestra identidad como mexicanos.

Su emblemático edificio de más de 45 mil metros cuadrados de construcción, diseñado por el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, es un icono de la arquitectura urbana del siglo XX. Actualmente es el museo más grande de México, en tanto que su construcción, diseño innovador, arte y simbolismo le han otorgado reconocimiento en todo el mundo.

Se edificó dentro del Bosque de Chapultepec para darle un entorno natural, en referencia a la tradición de los pueblos originarios de convivir respetuosamente con su entorno. La piedra que con diversos tratamientos se utilizó para su construcción emuló los templos prehispánicos.

Numerosos pintores y escultores mexicanos, como Rufino Tamayo, ayudaron a otorgarle al Museo de Antropología su peculiar personalidad.

Sus 23 salas albergan testimonios arqueológicos y antropológicos forjados por múltiples grupos culturales durante cientos de años de historia. Su acervo rinde también homenaje a los pueblos indígenas mexicanos, pues se nutre de usos, representaciones, expresiones, conocimientos y tradiciones declarados patrimonio intangible de la nación y legado de la humanidad.

Para su museografía fue necesario realizar una profunda revisión de ideas y conceptos preexistentes del mundo indígena y conciliar también los criterios de antropólogos, arqueólogos y etnólogos para ofrecer un discurso coherente y homogéneo para generar las monografías de las distintas áreas geoculturales sintetizadas por los especialistas, que fungieron como punto de partida para establecer la ubicación y distribución de cada sala.

El proyecto de la colección arqueológica que hoy se exhibe en el Museo de Antropología inició hace tres siglos, se remonta a 1790, cuando fortuitamente durante trabajos en la Plaza Mayor de la ciudad se descubrió la monumental escultura de la Coatlicue, hasta que en 1825 se anunció la creación del Museo Nacional en el edificio de la universidad de aquél entonces, y su primera colección, además de la Coatlicue y la Piedra del Sol, se formó con piezas de cerámica procedentes de la Isla de Sacrificios y de diversas expediciones.

La colección comenzó a crecer por los grandes y diversos descubrimientos en todo el territorio, ya que desde finales del siglo XVIII se había intensificado en el extranjero el interés por las culturas llamadas perdidas de México, las culturas antiguas.

La Cultura Maya fue de los pueblos que más llamaron la atención, provocando que múltiples viajeros y estudiosos vinieran a recorrer las ciudades ocultas bajo la selva. Son famosas litografías, fotografías, dibujos que hicieron esos viajeros en las distintas regiones de los pueblos mayas.

El patrimonio arqueológico y etnográfico que resguarda el Museo Nacional de Antropología incluye más de 7 millones de piezas arqueológicas y más de 5 millones de piezas etnológicas, entre las que destacan el Tocado Ceremonial del Tlatoani Moctezuma, el Calendario Azteca, figuras que representan a deidades como Tláloc y Coatlicue, la Máscara de Pakal y del dios Murciélago, la cabeza colosal Olmeca de la zona de Veracruz, Tabasco y el Atlante de Tula, Hidalgo, conformando un inagotable cúmulo de historias que nos permite conocer una variedad de aspectos de la vida de los pueblos que los crearon, de los individuos que las han investigado y custodiado durante años.

Este es un aspecto, una cara del asunto de cómo en este país tenemos ese museo magnífico y ahí se magnifica efectivamente la historia, la cultura, las representaciones de los pueblos antiguos de nuestro país. Pero cualquier turista, principalmente los extranjeros, cuando salen de ahí y muchos jóvenes dicen qué importante que ahí esté conservado el patrimonio de los pueblos antiguos de México y por fuera persiste el racismo en la mentalidad de la mayoría.

Hemos vivido un largo letardo como normalizando eso. El pasado indígena fue glorioso, pero los indígenas actuales no existían, tuvo que venir el alzamiento del EZLN para que se visibilizara con fuerza nuevamente el asunto de los pueblos indígenas; ese alzamiento que fue en Chiapas en realidad también estaba reivindicando la necesidad de conocer la realidad de los pueblos indígenas ahora, era para visibilizar a los pueblos indígenas y para saber que tienen capacidades organizativas, productivas, de organización social que hay que considerar.

Es este pronunciamiento en el sentido que aun cuando no se rompe por decreto una mentalidad racista respecto a los indígenas, a los pueblos indígenas, pues tenemos que impulsar todos el que no solo se conozca la parte antigua, sino que sigamos reforzando el

que haya nuevas leyes, nuevos elementos para que se potencie el conocimiento y la participación en la vida social y política de nuestro país de los pueblos indígenas.

También tenemos el antecedente de la lucha de comunidades indígenas de Oaxaca para que se estableciera a través de las luchas de reconocimiento de las tradiciones comunitarias una Ley de Usos y Costumbres para más de 400 pueblos, en donde se han ido incrementando las posiciones de avanzada.

Ojalá que en este Congreso continuemos impulsando el trabajo sobre las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México. Me pronuncio para que todos nosotros no perdamos este impulso que nos da la existencia de una Constitución de avanzada y que todos no cejemos en ese esfuerzo para que de una vez reconociendo sus derechos, sus tradiciones, sus lenguas, reconozcamos en los indígenas actuales de México la más importante de nuestras raíces para nuestra identidad.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que la efeméride enlistada en el numeral 96 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una efeméride del 25 de septiembre, Día Mundial de Acción por el Desarrollo Sustentable, suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, y por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Presento la presente efeméride a nombre del diputado Miguel Ángel Macedo y a nombre propio.

Buenas tardes, compañeros y compañeras legisladores de este honorable Congreso de la Ciudad de México.

El 25 de septiembre de 2015 más de 190 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York para aprobar la Agenda

para el Desarrollo Sostenible con el fin de ejecutar un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

El documento final tuvo como nombre Transformar Nuestro Mundo, la Agenda 20-30 para el Desarrollo Sostenible. Dicho documento fue adoptado por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas e incluye 17 objetivos del desarrollo sostenible, cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás en el año 2030.

Los objetivos del desarrollo sostenible lanzados oficialmente en enero de 2016, reflejan una nueva comprensión de que el desarrollo en todas partes debe integrar el crecimiento económico, el bienestar social y la protección del medio ambiente.

Los 17 objetivos ofrecen la vía más práctica y efectiva para abordar las causas de los conflictos violentos, los abusos contra los derechos humanos, el cambio climático y la degradación ambiental.

Considero preciso que el Congreso de la Ciudad de México en conmemoración al aniversario de este día histórico tiene que hacer un recordatorio a las y los ciudadanos, instituciones y organizaciones de todo el mundo de que es necesario tomar medidas a fin de materializar estos compromisos para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible.

Asimismo, no debemos olvidar que para lograr el cumplimiento de la Agenda 2030 es necesario crear una alianza de manera pacífica entre el pueblo y el gobierno, a fin de generar políticas y prácticas que beneficien a nuestra ciudad.

El Día Mundial de Acción nos recuerda que como parte de una sociedad y habitantes del Planeta Tierra tenemos un compromiso mundial compartido con las futuras generaciones y la sobrevivencia del ser humano en el planeta.

Muchas gracias.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride con motivo del natalicio de Ricardo Flores Magón, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados de esta cuasi maratónica sesión.

Ricardo Flores Magón fue sin duda uno de los intelectuales de izquierda anarquista que más enseñanzas nos ha legado por su lucha, su combatividad y su claridad de pensamiento.

Oaxaca ha sido el lugar de nacimiento de personas que han transformado la vida nacional. Como ejemplo tenemos a los hermanos Flores Magón y a Benito Juárez que tanto han aportado en términos históricos, político, sociales y filosóficos.

El 16 de septiembre se cumplieron 145 años del nacimiento de Ricardo Flores Magón. Seguimos recordándolo como una pieza fundamental en el movimiento anti reeleccionista, que trascendió al ser considerado como un referente ideológico del anarquismo en México y sus alcances en Europa, principalmente en Francia, país en el que tuvo eco la efervescencia del ámbito político mexicano de los años 1900.

Los tiempos de los hermanos Magón fueron marcados por ese anhelo de libertad, de independencia, obrero estudiantil. Ese período fue el punto detonante de una crisis histórica que deviene en el inicio de un movimiento revolucionario.

Ricardo Flores Magón tuvo múltiples acercamientos e influencias con el pensamiento crítico francés, pero también fueron las rejas las que marcaron su maduración filosófica y política.

El contacto con la realidad y la pobreza fue lo que impulsó a Magón a incursionar en el periodismo revolucionario de denuncia y de protesta de la marginación y las condiciones precarias de vida de las personas más pobres.

En 1900, en compañía de su hermano Jesús y de Antonio Horcasitas, funda el Semanario *Regeneración*, periódico jurídico independiente, un medio de comunicación por demás subversivo.

Su incursión en el anarquismo se dio de manera circunstancial y sin duda fue el impulso extra para seguir generando cambios en la sociedad, en contacto directo con el movimiento anarquista internacional a través del catalán Francisco Basora.

Regeneración fue uno de los pilares de la prensa libre y autónoma que dio paso a una relación entre los grupos anarquistas y las redacciones de los periódicos libertarios de Francia y del resto del mundo; padeció acoso y persecución política, el encarcelamiento y

el exilio lo llevaron a radicalizar sus posturas ideológico-políticas; promovió firmemente la autoorganización y autogestión, reivindicó e impulsó diversos movimientos revolucionarios en México, en especial El Zapatismo, y a los grupos indígenas que como el yaqui, a través de la lucha por la vía armada por su territorio y su autonomía.

Hoy desde esta tribuna recordamos y honramos los pensamientos de Ricardo Flores Magón, el magonismo y liberalismo fue el primer movimiento social que contó con un programa y una ideología revolucionaria coherentes.

Su legado no pierde vigencia y nos incita a seguir trabajando cada día por tener un mejor país.

Reivindicamos su lucha y sus ideales, un homenaje a su legado fue el que hicimos el Consejo General de Huelga, cuando en 1999-2000 bautizamos el auditorio de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM como Ricardo Flores Magón, pues es uno de los grandes pensadores mexicanos que debemos honrar.

La cuarta transformación está en marcha y no nos alejaremos de los principios que nos dieron origen, rumbo e identidad como la ideología de Ricardo Flores Magón.

Es cuanto, compañera Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que se recibió una efeméride del 15 de septiembre, Día Internacional de la Democracia, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Asimismo, se informa que se recibió una efeméride del Día Internacional de la Paz, suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride con motivo del Día Internacional de las Lenguas de Señas, celebrado el 23 de septiembre, se concede el uso de la tribuna al diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Bueno hoy me tocó y me siento orgulloso de tener esta efeméride para representar a las personas que nos dan y nos resumen, nos dictan con señas lo que verdaderamente nosotros lo hablamos, ellos nos lo describen, me siento orgulloso de ser el número 100 y estar aquí para tener esta representatividad, más que nada de ellos hacia nosotros y hacia toda la gente.

Yo me atrevo a pedirles que les demos un aplauso a estas personas que son las que informan con señas lo que en realidad nosotros exponemos verbalmente. Gracias.

El día 23 de septiembre pasado conmemoramos el Día Internacional de las Lenguas y Señas, la ONU destaca la importancia de preservar las lenguas de señas como una parte de la lingüística y la diversidad cultural, proclama el 23 de septiembre como Día Internacional de las Lenguas de Señas para ser observado cada año a partir del 2018 y crear conciencia sobre la importancia del lenguaje de señas en el ejercicio de los derechos humanos de las personas sordas.

Por otra parte, el 10 de junio del 2005 la lengua de señas mexicanas es reconocida oficialmente como lengua nacional y desde entonces el 10 de junio de cada año celebramos el Día Nacional de las Lenguas Mexicanas, pero más allá del reconocimiento oficial de una fecha en particular, debemos dar el reconocimiento y ser empáticos con aquellos que día a día encuentra en el lenguaje de las señas una forma de expresarse, de comunicarse con su entorno.

Debemos ser sensibles de que, para las personas sordas, el acceso a la lengua de señas es clave de romper las barreras de comunicación y poder participar en la sociedad como cualquier otra persona, pero con la complicación que conlleva para poderse comunicar, necesita hacerlo con alguien que independientemente de si es sorda o no tenga conocimiento del lenguaje, situación que complica aún más su comunicación, encontrándose muchas veces con que la persona con quien se intenta comunicar desconoce su lenguaje y, en consecuencia, se desespera o molesta, incluso llegan a ser groseros con las personas sordas.

En este Congreso de la Ciudad de México reconocemos que las personas sordas son un grupo que debe de ser incluido en las decisiones que se toman desde y para la ciudad.

Muestra de ello es la inclusión de un traductor de lengua de señas que aquí nos representa, que desde la tribuna traduce en lengua de señas todo lo que aquí se presenta

y discute, buscando incluir e informar a este importante grupo de nuestra sociedad que así lo refiere.

Sabemos que no es suficiente, que existen diferentes lenguas de señas, sabemos que hay muchos espacios donde hace falta un traductor, pero sobre todo sabemos que necesitamos seguir trabajando para este importante sector, y así lo estamos haciendo.

Muchas gracias.

Es cuanto, señora diputada.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 26 de septiembre de 2019 a las 9:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 8:00 de la mañana.

**(17:40 horas)**

